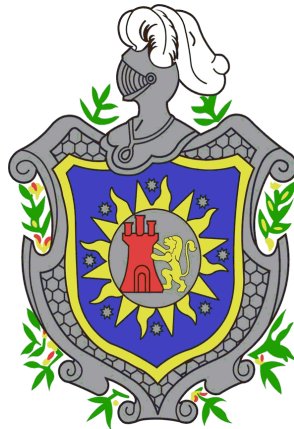


**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
(UNAN, MANAGUA)**

RECINTO UNIVERSITARIO “RUBÉN DARÍO”

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA



**Monografía para optar al título de Licenciada en Diplomacia y Ciencias
Políticas**

Tema:

**“BRICS: Una nueva alternativa para frenar la hegemonía económica y
política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014.”**

Autora:

Bra. Lisseth Yamileth Valdez Guevara

Bra. Lucia Isamar Méndez Sánchez

Managua, 23 de febrero de 2015

Agradecimientos

A Dios por estar presente en cada momento de nuestras vidas, guiarnos durante el camino recorrido y por permitirnos alcanzar una meta más.

A nuestras familias por su amor y apoyo incondicional durante estos veintidós años de vida, por ser un pilar fundamental durante este proceso de formación.

A nuestros queridos amigos y Dirigencia Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas por el cariño y palabras de aliento cuando más lo necesitábamos.

A nuestra estimada tutora Msc. Milka Espinoza por sus conocimientos, disponibilidad y paciencia para la realización de este trabajo.

A nuestros entrevistados por su tiempo, accesibilidad y aportes hechos al trabajo.

A nuestros maestros del Departamento de Filosofía por los conocimientos y dedicación que recibimos durante estos cinco años.

A la UNAN, Managua muy especialmente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas por su loable labor de formar profesionales integrales capaces de responder a la realidad nacional y por su constante preocupación por la calidad académica.

Dedicatoria

La presente tesis monográfica está dedicada por y para ellos: Nuestros padres de quienes recibimos nuestras primeras enseñanzas y han estado siempre acompañándonos en nuestro proceso de crecimiento.

A nuestros compañeros y amigos con quienes compartimos momentos inolvidables y formaron parte de esta etapa de nuestras vidas.

A nuestros docentes componente fundamental en nuestro proceso de aprendizaje brindándonos las herramientas necesarias para lograr con éxito la culminación de este trabajo monográfico y con el nuestra carrera universitaria.

A los héroes y mártires universitarios que ofrendaron sus vidas para conquistar el acceso a la educación superior pública y de calidad.

Del mismo modo a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua, la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y el Departamento de Filosofía, por ser los hilos conductores en nuestra preparación profesión.

Índice

Resumen	1
Introducción	2
Diseño Metodológico.....	7
Tipo de Estudio	7
Alcance de la Investigación	7
Amplitud del Estudio.....	7
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	8
Capítulo 1. Aspectos Generales de los BRICS para frenar la Hegemonía de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014.....	9
1.1 Hegemonía Económica y Política de Estados Unidos	9
1.1.1 Estrategias de Estados Unidos para mantener su hegemonía	17
1.2 Construyendo Una Mejor Economía Global BRIC (<i>Building Better Global Economic BRIC</i>).....	22
1.3 Tesis: Soñando con los BRIC: Rumbo a 2050 (Dreaming with BRICs: The Path to 2050).....	30
1.4 Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS).....	38
1.4.1 Brasil.....	39
1.4.2 Rusia.....	40
1.4.3 India	41
1.4.4 China	42
1.4.5 Sudáfrica.....	43
Capítulo 2. Objetivos, Estrategias y Desafíos de los BRICS.....	47
2. 1 Objetivos de los BRICS	47
2.2 Estrategias de los BRICS	50
I. Apoyo a los Organismos Internacionales	50
II. Desestabilización del Dólar	59
2.2.3 Comercio IntraBRICS.....	63
2.3Desafíos de los BRICS	67
2.3.1 Desafío por sus sistemas políticos y económicos.....	67

2.3.2 Desafíos territoriales	68
2.3.3 Desafío geoestratégico	69
2.3.4 Desafío de desestabilización	70
Capítulo 3: Incidencia de los BRICS en el escenario internacional.....	74
Conclusiones	84
Recomendaciones	86
Referencias.....	87
Anexos.....	95

Resumen

En el presente trabajo se aborda al bloque de países conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica denominado BRICS como una nueva propuesta ante la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional, encaminado la reestructuración de un nuevo orden mundial hacia un multilateralismo.

El primer capítulo contiene una síntesis Estados Unidos y el surgimiento de su poderío, los acontecimientos históricos que le permitieron posicionarse como una potencia además, de las estrategias usadas para alcanzar sus objetivos imperialistas como ha venido en declive su hegemonía se destaca dentro de este proceso las características que hacen a los países BRICS una verdadera alternativa frente a los demás bloques existentes para frenar la dominación estadounidense en la economía y política mundial.

En el desarrollo del segundo capítulo se plantean los objetivos que tienen los BRICS como bloque para definir la naturaleza y acción de estos cinco países juntos, además las estrategias implementadas para cumplir sus metas, destacando los desafíos y debilidades que tienen y que representa un potencial obstáculo en el crecimiento de este grupo de países afectando su influencia y sus alcances contra la hegemonía económica y política de Estados Unidos.

Posteriormente en el tercer capítulo se reconoce la incidencia los BRICS en el escenario internacional y su peso dentro del mismo.

Introducción

La dinámica de la realidad internacional es cambiante e inestable; cada vez surgen nuevas amenazas, tensiones y conflictos que exige nuevas respuestas, recursos y liderazgos. En este contexto emergen potencias económicas como Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica creando alianzas entre sí, para poder hacerle frente a las situaciones que se presentan.

Esta unidad denominada BRICS por la letra inicial de cada uno de los países que lo conforman, es una propuesta que se encuentra en construcción pero posee características especiales que lo convierten en un bloque atractivo, además de contar con los recursos necesarios para luchar contra la exclusión y la marginación creando un sentido de pertenencia entre sus miembros, promoviendo la confianza y ofreciendo una nueva oportunidad ante un dominio económico y político de Estados Unidos en el escenario internacional.

Con un nuevo enfoque contrario al unipolarismo estadounidense y promoviendo la multipolaridad, las relaciones están basadas en términos de igualdad y complementariedad fomentado el desarrollo de la comunidad internacional y de ellos mismos en búsqueda de un mundo más equilibrado y justo. Exigiendo los espacios de decisión que le corresponden para tener una mayor incidencia en la gobernanza mundial. De igual forma afronta grandes desafíos internos como externos que amenazan el desarrollo del grupo.

Entre los desafíos más significativos se encuentran las acciones tomadas por parte de Estados Unidos que afectan gran parte de la política y economía internacional, siendo el más interesado en el fracaso de los BRICS porque representan una indiscutible amenaza a su poderío. El mundo ha sido testigo y víctima de las doctrinas y acciones ejecutadas por este país, lo que le permitió convertirse en una potencia económica y política. A partir de esta instauración como hegemonía ha configurado el escenario internacional a conveniencia, implementado un sistema a la medida de sus intereses para dominar en el mismo.

Producto de esta dominación aumentaron las brechas de desigualdad económica, políticas y sociales entre los Estados además de hacerse más patente el empobrecimiento de los países, en la medida en que se incrementan los lazos de dependencia de los países con respecto a ésta potencia, lo que limitan su desarrollo. Estados Unidos por su parte conservando su status como hegemonía y aislando a los países en la toma de decisiones y convirtiéndose en un círculo vicioso favorable para el. Por tanto el papel de los BRICS es importante en el escenario internacional por representar un contrapeso ante Estados Unidos.

El bloque de los BRICS es un tema que se ha manifestado a nivel internacional, siendo por sus características globales el bloque con más fuerzas económica, política y demográfica para poder competir con la hegemonía de Estados Unidos. Estos países se han unido a pesar de las diferencias de cultura y territorio y juntos podrían ser capaces de rivalizar con la potencia estadounidense que ha venido imponiéndose con su política exterior.

Entorno a los elementos señalados, estudiar este nuevo bloque económico y político es de importancia para las organizaciones gubernamentales encargadas de los temas internacionales ya que se encargan de analizar la coyuntura actual en la se vive, por lo que el tema de investigación podría ser muy provechoso para los estudiosos de la política mundial que además se interesan en conocer el rol que juegan los BRICS en la comunidad internacional y del mismo modo lograr examinar el impacto que van teniendo en el sistema internacional, dos aspectos que se abordaran en la investigación.

Del mismo modo las organizaciones o instituciones no gubernamentales que se dedican al análisis de los acontecimientos internacionales pueden intensarse en la investigación del tema por ser actual y por no haber una investigación sólida sobre los BRICS que proporcione información sustancial para el análisis del tema.

Si bien es un bloque relativamente nuevo, no obstante desde su primera cumbre oficial en 2009, se han convertido en noticia internacional y en motivo de análisis de distintos medios de comunicación internacionales.

El periodo de tiempo comprendido en el estudio es 2012-2014 puesto que dentro de este periodo ya Sudáfrica se anexó al bloque, además en el 2012 los Estados Unidos acabaron con sus reservas petroleras y entraron en crisis, punto importante para que China se posicionara como la primera potencia económica mundial en el 2014.

Además de lo anterior desde la IV cumbre del 2012 se presentó la idea de la creación de un banco común de Inversiones, y ya en la VI cumbre BRICS en junio 2014 se hace público la creación de un Banco de Desarrollo de los BRICS, el que vendrían ser contrapeso del Banco Mundial y al FMI.

Por otra parte la presente investigación se desarrolla para enriquecer los conocimientos sobre un tema de actualidad y novedoso que a la vez servirá como base para futuras investigaciones que se deseen realizar acerca del presente tema, por ser un tema en construcción, en la Biblioteca Salomón de la Selva de la UNAN-Managua no hay una monografía o trabajo de seminario de grado sobre el mismo.

Esta investigación tiene como meta el de identificar a los BRICS como una alternativa para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional en el período 2012-2014, a través de:

- Describir las generalidades de los BRICS como una alternativa para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el mundo 2012-2014.
- Destacar las metas, estrategias y desafíos de los BRICS para contrarrestar la hegemonía de los Estados Unidos 2012-2014.
- Reconocer la incidencia de los BRICS en el escenario internacional para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos 2012-2014.

Por tanto se plantearon preguntas directrices estratégicas para la conducción del trabajo basadas en que es lo que hace a los BRICS una alternativa frente al poderío de Estados Unidos, los objetivos, estrategias y desafíos de los mismos, además de la incidencia de este grupo de países en el escenario internacional para frenar la hegemonía estadounidense en la política y la economía.

Tomando como antecedentes investigativos un informe elaborado por el Subdirector de Política Exterior de la Cámara de Diputados mexicanos Lic. Gabriel Mario Santos Villareal que realizó en el año 2010 denominado “GRUPO BRIC Brasil, Rusia, India y China”. Conteniendo información general sobre el bloque antes de la adhesión de Sudáfrica al mismo.

EL Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional de España en el año 2011 realizó un trabajo denominado “Brasil, Rusia, India y China (BRIC): Una realidad geopolítica singular” exponiendo los potenciales y fortalezas de estos cuatro países.

Así mismo, Bruno Dobrusin de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Central de Trabajadores de la Argentina en 2011 llevó a cabo un estudio de Los BRIC. ¿Ingenio de marketing o nueva arquitectura económica? Brindando datos sobre la economía de estos países, información general y la situación laboral dentro de los mismos.

Abraham García, Ricardo Quezada, Timoteo Julca, Juan Salazar y Jorge Villanueva estudiantes de la Universidad César Vallejos de Perú elaboraron un trabajo con el título “Países BRICS exigen modernizar Sistema Monetario Mundial” del año 2012, poniendo en perspectiva los motivos de estos países para demandar las reformas dentro de esta institución.

De igual manera la Fundación Friedrich Ebert Stiftung en 2012, Los BRICS en la gobernanza mundial: ¿una fuerza progresista? que habla del papel de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica en el escenario internacional.

En la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), Managua dentro del Recinto Universitario Rubén Darío no se encontró ningún trabajo sobre los países BRICS.

Diseño Metodológico

Tipo de Estudio

La investigación realizada sobre los BRICS tiene un enfoque cualitativo porque durante el estudio no se hizo uso de la recolección de datos con medición numérica, se fundamentó en un proceso inductivo, es decir a partir de la realidad internacional se exploró a nuevos actores dentro del escenario mundial en este caso las economías emergentes de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

Alcance de la Investigación

Por ser un fenómeno de estudio nuevo y ser un concepto que se encuentra en construcción, el nivel de profundidad y desarrollo de la investigación fue de tipo exploratorio, examinando y familiarizando a los BRICS como una nueva alternativa frente al poderío de Estados Unidos. Por lo tanto no se formuló hipótesis sino preguntas directrices para guiar el hilo conductor de la tesis a la vez de darle sentido a la misma y estas fueron las siguientes:

1. ¿Qué es lo que hace a los BRICS una alternativa para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014?
2. ¿Cuáles son los objetivos, estrategias y desafíos que tienen como BRICS para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014?
3. ¿Cuál es la incidencia de los BRICS dentro del escenario internacional para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en 2012-2014?

Amplitud del Estudio

Según la amplitud con respecto al proceso de desarrollo de la investigación se clasifica de corte transversal por haberse delimitado el tiempo de estudio, examinando a los BRICS a partir del 2012 momento en que Sudáfrica ya había

ingresado al grupo y en que el bloque empieza a dar sus primeros pasos concretos, limitando hasta 2014 por ser el año en que se realizó el estudio.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recopilación de datos se hizo uso de distintas técnicas e instrumentos. En un primer momento el análisis documental. Los documentos fuente pueden ser de naturaleza diversa: personales, institucionales o grupales, formales o informales.

Consultando fuentes primarias: Comunicados oficiales de los países BRICS después de cada cumbre anual que realizan, artículos publicados en revistas científicas y periódicos, pequeños estudios realizados por instituciones públicas y privadas. Porque contienen información nueva y original siendo resultado de un trabajo intelectual.

La entrevista abierta por considerarse el instrumento más eficaz para la recolección de información debido a la novedad del tema y la orientación del estudio. Los entrevistados corresponden:

- Msc. Manuel Salvador Espinoza, analista político y funcionario de la Academia Diplomática “José de Marcoleta” Ministerio de Relaciones Exteriores, Nicaragua.
- Teniente Coronel en retiro Álvaro Ibarra.
- Politólogo Humberto González, Director de Investigación Secretaría Privada del Poder Ciudadano para Políticas Nacionales.
- Msc. Luis Alberto Molina Cuadra, Viceministro de Relaciones Exteriores para los países de Europa del Este y Asia Central y asesor presidencial para asuntos de la Federación de Rusia y Bielorrusia.

Triangulación de la Información utilizada en el tercer capítulo para reconocer la incidencia de los BRICS en el escenario internacional.

Capítulo 1. Aspectos Generales de los BRICS para frenar la Hegemonía de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014

1.1 Hegemonía Económica y Política de Estados Unidos

El orden internacional a lo largo de la historia se ha visto marcado por la hegemonía o dominación de unas naciones sobre otras. Un ejemplo de lo anteriormente dicho son los imperios español, portugués, holandés e inglés, que se enfocaron al expansionismo de los mismos. La hegemonía es un fenómeno social que hace referencia al hecho de que un Estado lidera un sistema.

Según Gruppi Luciano estudioso, militante y dirigente político comunista (1978) *El término de hegemonía deriva del griego “eghesthai”, que significa “conducir”, “ser guía”, “ser jefe”; o tal vez del verbo eghemoneno, que significa “guiar”, “preceder”, “conducir”, del cual deriva “estar al frente”, “comandar”, “gobernar”.*

Se empezó a usar este término en la antigua Grecia al referirse como ciudad hegemónica, a la que dirigía las alianzas entre las ciudades griegas entre sí. El término fue utilizado para describir la relación de Atenas con otras ciudades-estado griegas que formaron con ella una alianza contra el Imperio Persa y cuyo papel era la organización y dirección los esfuerzos.

Siglos después fue utilizado por los bolcheviques rusos para referirse al predominio dentro de una alianza de clases de una de ellas, indicando así un predominio horizontal, es decir entre pares o entre sectores situados en planos similares (Alanpin & Mariani, 1996, p.1)

El filósofo, teórico marxista, político y periodista Antonio Gramsci define hegemonía como el *conjunto de grupos de la sociedad, donde el dominante establece un liderazgo moral, político e intelectual sobre sectores subordinados, haciendo que sus intereses sean los intereses de la sociedad. De esta manera hegemonía sería “la formación progresiva de alianzas centradas alrededor de un*

grupo social determinado” donde gracias a la dirección moral e intelectual estos se van convirtiendo en aliados (Gramsci Antonio, citado por Kanoussi 2001.p2, 19).

Por su parte Inmanuel Wallerstein sociólogo e historiador estadounidense se refiere a la hegemonía como un sistema normativo “basado en la dominación, coerción, explotación y la desigualdad, evitando el término dirección o cualquier cualidad positiva que se le atribuya” (Wallerstein Inmanuel, citado por Rapkin, s.a, p.3).

Este mismo autor usando el término de hegemonía en el plano económico dice “...el entorno donde los productos de un Estado central “se producen con tanta eficiencia que son parejamente competitivos” en otros Estados por lo que ese Estado “será el principal beneficiario de un mercado mundial máximamente libre” (Wallerstein Inmanuel, citado por Keohane, 1988, p.51).

Por lo antes expuesto, vemos como el término de hegemonía ha venido evolucionando a través de la historia, adaptándose a la realidad del contexto, surgiendo en un primer instante de la necesidad político-militar de un orden entre las ciudades-estados griegas, para la conducción de sus relaciones y de la guerra.

Posteriormente Gramsci lo aplica en la sociedad para explicar la existencia de grupos sociales que dominan a los grupos subordinados, en dicha relación impera los intereses del dominante sobre los demás, y logrando además la conducción de la sociedad originando así alianzas.

Desde el punto de vista económico, con las relaciones comerciales y los productos altamente competitivos de un país central con respecto a otros países, el primero, tendrá el control dentro de un mercado libre imponiendo las reglas del juego, decidiendo el valor y los precios.

Estos tres enfoques desde distintas concepciones del término hegemonía, tienen un punto en común, es la superioridad o el dominio de un Estado sobre otros, destacándose e influyendo en la configuración de un sistema donde los demás

son parte de los engranajes de la gran maquinaria maniobrada por esta potencia que posee el control y los medios.

La hegemonía económica y política, no es más que la supremacía de un país en dichas áreas, siendo estas un medio para alcanzar la dominación sobre las demás entidades. En este sentido surge la teoría del sociólogo y teórico político Antonio Gramsci quien explica la hegemonía de manera tan práctica que se adapta al estudio que se está presentando; el autor explica que el capitalismo debe derroscarse, puesto que este modelo ha traído consecuencias catastróficas a la economía y la política a nivel mundial por tanto:

“...hace falta un sujeto organizado que intervenga políticamente...a partir de determinadas relaciones de poder y de fuerzas...a partir de una situación “económica objetiva” pero jamás se detiene allí. Si no se logra pasar al plano político...todo intento revolucionario va al fracaso...”

El autor plantea dentro de su teoría que para poder llevar a cabo una transformación dentro del capitalismo es necesario la participación política activa teniendo como base una economía sólida para hacer frente a la lucha desde los distintos flancos, porque si el capitalismo es un sistema basado en objetivos económicos y se necesita tratar de tener las mismas condiciones para poder incidir y competir en la misma área, además toda acción política necesita recursos con que sustentarse y para poder combatir es importante cierta seguridad económica previendo los estragos de la lucha.

Por tanto se considera que esta teoría es la que mejor refleja el posicionamiento de los países BRICS, si bien es cierto es un acrónimo que está en construcción, partieron de una base económica para su conformación, financieramente cuentan con los recursos para poder incidir en la toma de decisiones en el campo de la economía por lo tanto tienen influencia y de este modo se convierten en actores beligerantes organizados por estar agrupado bajo un mismo bloque.

La hegemonía impone un determinado sistema ante la realidad mundial y los demás países, permitiendo hacer alianzas que vayan de cara a fortalecer el sistema que se ha definido desde la potencia superior, dictando el destino

económico, político, cultural y militar de los demás países, beneficiando a los aliados y perjudicando a los adversarios, con el afán de obtener cada vez más control sobre la esfera terrestre.

De esta manera vemos configurada la realidad mundial en la actualidad, con una hegemonía económica y política por parte de Estados Unidos, desarrollándose desde su conformación como país y para que llegara a posicionarse en la esfera internacional como se encuentra en la actualidad; concurrieron ciertos hechos que brindaron las condiciones necesarias para el surgimiento de esta potencia tales como:

- La pérdida parcial del poder hegemónico de Europa parcialmente en la I guerra mundial de 1918.
- La pérdida total de la hegemonía de Europa en 1945 a raíz de la II guerra mundial y la liquidación de sus imperios coloniales.
- El final de la guerra fría y la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1990.

El desarrollo de la II revolución industrial a finales del siglo XIX y principios del XX; cambió el panorama económico mundial: La aparición de nuevos sectores productivos, el uso de nuevas fuentes de energía, y la creciente globalización económica permitieron el surgimiento de nuevas potencias industriales como Estados Unidos y Japón, quienes competían con las potencias tradicionales Reino Unido, Francia y Alemania.

La primera guerra mundial se dio entre 1914 a 1918, debido al expansionismo territorial de las potencias europeas, la conquista de nuevos mercados, las alianzas secretas, la producción de armamentos, sumándosele la reunificación de territorios en Europa, la disgregación, recuperación y ansias del colonialismo

Los Estados Unidos entraron en la guerra a fines de 1917 a favor de la triple Entente¹. Durante el comienzo de su intervención, Estados Unidos se limitó a colaborar activamente con los otros países del grupo facilitando alimentos, buques y créditos, solo en los últimos meses del conflicto desplegó su apoyo militar efectivo.

En agosto de 1918 los países que conformaban a la Triple Entente iniciaron una gran contraofensiva y finalmente, en noviembre los alemanes pidieron el armisticio². En enero de 1919, se reunieron en París los representantes de los países vencedores con el propósito de restablecer la paz. El presidente de Estados Unidos, Thomas Wilson, sostenía que la única garantía para evitar nuevas guerras sería que la situación europea se ajustara al derecho de autodeterminación de los pueblos, es decir, la extensión de la democracia y la existencia de mecanismos que aseguraran la paz y la autonomía de estos Estados, para lo que proponía la creación de un órgano que se encargara de esto, surgiendo la Sociedad de las Naciones.

Estados Unidos se benefició inmensamente en lo económico puesto que al terminó de la guerra, Europa estaba devastada, su industria destruida, la sociedad aniquilada. Además los países europeos quedaron fuertemente endeudados con Estados Unidos, sumando que este país se había quedado con los mercados consumidores que antes de la guerra eran de Europa, porque durante el conflicto se cortó el intercambio comercial. Esto significó para Estados Unidos el comienzo de una época de gran crecimiento económico, sobre todo en materia industrial de bienes de consumo, especialmente el automóvil.

A partir de ese momento, se convirtió en la mayor potencia mundial y lo siguió siendo a lo largo del siglo XX, a pesar de sufrir la crisis económica del 29³. Para Estados Unidos, desde ese momento, la guerra comenzó a ser un “gran negocio”.

¹ Bloque participante en la primera guerra mundial conformado por Francia, Rusia e Inglaterra

² Acuerdo que firman dos o más países en guerra cuando deciden dejar de combatir durante cierto tiempo con el fin de negociar una posible paz.

³ Fue la catástrofe financiera que sumió en la pobreza y la desesperación a millones de personas en Estados Unidos, y que se expandió luego a Europa y terminó abarcando todo el mundo.

Como resultado de la primera guerra mundial Estados Unidos creó las condiciones para que años después impusiera sus reglas en el mundo.

La llamada Sociedad de Naciones fracasó porque los conflictos entre los países que participaron en la guerra siguieron aflorando hasta que estalló la II Guerra Mundial.

Alemania fue despojada de todas sus colonias, como parte de las sanciones impuestas al término de la I guerra mundial, además del golpe económico que recibió, dejándola fuera de circulación hegemónicamente hablando. Estos acontecimientos generaron un rechazo total en la población alemana y se comenzaron a aflorar contradicciones internas en Alemania, buscando culpables de la pérdida.

A finales de 1936, Hitler, deseoso de iniciar la búsqueda del "espacio vital" alemán en el este, buscó el apoyo del Reino Unido para esta causa, sin éxito. En 1939 decretó la invasión de Polonia por las tropas alemanas, comenzando así la Segunda Guerra Mundial. Los Estados Unidos hasta entonces no habían entrado en la guerra, sin embargo en 1941, el presidente estadounidense, Franklin Roosevelt envió tropas del ejército para Europa, como respuesta al ataque a Pearl Harbor, formando parte del bloque de los Aliados entre los que estaban Francia, Polonia, Reino Unido y la URSS. La guerra terminó con uno de los acontecimientos de la historia más devastadores, el ataque a Hiroshima y Nagasaki en Japón con la bomba atómica, por parte de Estados Unidos en represalia al ataque sufrido.

Nuevamente Alemania pierde su segundo conflicto bélico, y como resultado de la conclusión de la II Guerra Mundial se crea la Organización de Naciones Unidas (ONU) como estrategia política para evitar que se produzca otra guerra de tales magnitudes.

La Segunda Guerra Mundial dejó inmenso beneficios a Estados Unidos. Aumentó su producción industrial en un veinte por ciento. En abril de 1940 había superado el nivel existente en 1929, durante la Gran Depresión. Al concluir el conflicto, los

mueritos de EE.UU. no llegaban a 300,000 soldados, un tercio de las bajas soviéticas en Stalingrado. Era el único país cuyo territorio no había sufrido ningún daño. Su marina mercante significaba el 66 % del tonelaje mundial y su superávit comercial para 1945 era de 40,700 millones de dólares.

La expansión mundial de Estados Unidos fue hasta ese momento, un proceso que arrojaba ganancias sin cesar. En Iberoamérica⁴, donde la guerra había dejado importantes beneficios, impuso un sistema de libre comercio que, dada la inmensa asimetría comercial e industrial, hizo que los países pasaran de unas reservas de 3,340 millones de dólares a quedar endeudados totalmente con EE.UU. Ahí el origen de la deuda externa que sigue pagando hoy.

Europa, en cambio, estaba destruida. La producción industrial había descendido más de un 40 % y la agrícola hasta un 50 %. El Plan Marshall acrecentó esta riqueza y llevó al establecimiento de sus empresas en Europa, acta de nacimiento de las transnacionales. Con el plan Marshall llegó también la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) tradujo a términos militares la hegemonía política y económica de EEUU en la región.

El mundo que emerge después de la Segunda Guerra Mundial estuvo caracterizado por el protagonismo de dos superpotencias o bipolarismo, protagonizado por Estados Unidos y la Unión Soviética. El primero planteaba la instauración de gobiernos y mercados económicos bajo su modelo y bajo la premisa de que un órgano superior (ONU) dirimiría los problemas entre los estados. Por su parte, los soviéticos creían que la estabilidad habría de basarse en la integridad de las propias fronteras de la Unión Soviética.

Durante la conferencia de Yalta en 1945, los aliados trataron de acercar posiciones de cómo debería de ser reconstruida Europa, pero no se llegó a ningún acuerdo. Por ende los soviéticos ocuparon de facto la zona de Europa de Este, mientras que las fuerzas de Estados Unidos y los aliados ocuparon la zona de

⁴ Países que formaron parte del Imperio español y portugués.

Europa Occidental. Es decir, un orden europeo que posibilitara la coexistencia a largo plazo de la URSS y el modelo que planteaba Estados Unidos.

Tal situación terminó apenas dos años después del fin de la II Guerra Mundial, es decir, en 1947. La llamada guerra fría que consistió en un enfrentamiento político, económico, social, militar, informativo e incluso deportivo que se dio lugar durante las tensiones de la posguerra y se prolongó hasta la disolución de la Unión Soviética, entre los bloques occidental-capitalista liderado por Estados Unidos y el oriental-comunista liderado por la Unión Soviética. Las razones de este enfrentamiento fueron esencialmente ideológicas y políticas, el enfrentamiento de dos tipos de modelo: capitalismo vs comunismo, y la alineación del mismo al resto de países del mundo, en un bloque u otro.

El capitalismo es un sistema de organización económica, donde el funcionamiento económico de la sociedad descansa en las leyes de mercado y la interacción del interés individual y la competencia. Es un régimen económico que se basa sobre el predominio del capital como elemento de producción. Se rige por la libre competencia y la ley de la oferta y la demanda, mientras que el comunismo es una forma de organización social, económica y política que tiende a la colectivización de los medios de producción, a la distribución de los bienes de consumo según las necesidades de cada uno y a la supresión de las clases sociales.

Esta estrategia económica de los Estados Unidos terminó con la disolución de la Unión Soviética, es decir, la desintegración de las estructuras políticas federales y el gobierno central de la URSS, que culminó con la proclamación de independencia de las quince Repúblicas de la Unión Soviética entre el 11 de Marzo de 1990 y el 25 de Diciembre de 1991.

Tras la desintegración de la URSS, aunque Estados Unidos queda de cierto modo posicionado como la primera potencia en el mundo, el modelo económico queda seriamente debilitado repercutiendo en la economía mundial que era el modelo para los demás países. En la actualidad, todos los países del mundo viven bajo el sistema capitalista, como resultado de esa lucha bipolar.

1.1.1 Estrategias de Estados Unidos para mantener su hegemonía

A lo largo de la historia los Estados Unidos han creado diferentes estrategias para instaurar su hegemonía en el mundo. El politólogo y sociólogo argentino Atilio Borón (2013), señalaba que el proceder de este país es *“usar la fuerza militar, donde sea efectiva; la diplomacia, cuando lo anterior no sea posible; y el apoyo local y multilateral cuando sea útil”*.

La doctrina Monroe de 1823, fue el aparato político-ideológico que utilizaron los Estados Unidos para concretar sus aspiraciones hegemónicas en Latinoamérica, puesto que no querían que los países europeos tuvieran influencia en el Nuevo Mundo. El presidente James Monroe creó ese documento de estrategia política que planteaba la colonización europea en las Américas, aprovechando período independentista de los países latinoamericanos como consecuencia inestabilidad política dentro de la región. Este es un mensaje claro a las potencias tradicionales y destacaban sus intenciones de apoderamiento de la zona.

Otra de sus estrategias fue la Doctrina Truman dominada así por el presidente de los Estados Unidos Harry S. Truman, quien hizo esta proclamación en su comparecencia ante el Congreso el 12 de marzo de 1947, con el ánimo de proporcionar soporte a gobiernos que resistían al comunismo, convirtiéndose en el principal eje de contención que diseño Estados Unidos contra la URSS y contra el sistema económico comunista.

El plan Marshall se enmarca en los ideales de la doctrina Truman siendo más específico, pues se centra única y exclusivamente en Europa occidental. Fue denominado oficialmente European Recovery Program o ERP, siendo el plan más importante de Estados Unidos para la reconstrucción de los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial, que a la vez estaba destinado a contener un posible avance del comunismo. La iniciativa recibió el nombre del Secretario de Estado de los Estados Unidos George Marshall, fue diseñada principalmente por el Departamento de Estado, en especial por el primer Secretario de Estado para

Asuntos Económicos William L. Clayton y por el diplomático y consejero gubernamental George F. Kennan.

El plan tuvo una vigencia de cuatro años fiscales a partir de julio del año 1947 y durante este periodo, los Estados europeos que ingresaron en la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE) recibieron un total de 13 mil millones de dólares de la época, así como servicios de asistencia técnica. Una vez completado el Plan, la economía de todos los países participantes⁵, excepto la República Federal Alemana, había superado los niveles previos a la guerra y en las dos décadas siguientes, Europa Occidental alcanzó un crecimiento y una prosperidad sin precedentes. (Véase anexo 1). Lo que produjo implicancias políticas para la zona europea con respecto a los Estados Unidos, fue el inicio de vasallaje siendo sus principales aliados hasta el día de hoy.

Estados Unidos y Reino Unido se reunieron para consensuar proyectos para reformar el sistema monetario internacional, coincidiendo en la necesidad de crear organizaciones internacionales que contribuyeran a fomentar la cooperación entre Estados. La negociación entre estos dos países desembocó en los acuerdos de Bretton Woods de 1944 donde se establecieron las reglas para las relaciones comerciales y financieras entre los países más industrializados del mundo.

También se decidió la creación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, cambiando el uso de la onza de oro troy⁶ por el dólar como moneda de referencia internacional y así poner en marcha un Nuevo Orden Económico Internacional y garantizar estabilidad a las transacciones comerciales a través de un sistema monetario internacional. Actualmente estas instituciones están desfasadas ya que no responden a la realidad global, dentro de estas no se han hecho las debidas reformas y no concuerdan a los intereses de los Estados Unidos desde su creación.

⁵ Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega, el Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía y los Estados Unidos

⁶ La onza troy es la unidad de medida comúnmente utilizada para pesar los metales preciosos

Al igual que con Europa en América Latina crearon estrategias para la dominación económica como los Tratados de Libre Comercio (TLC) promovidos por el imperio estadounidense estableciendo con ellos acuerdos bilaterales de libre comercio con países en vía de desarrollo como Perú, Colombia, América Central, México, Chile, Uruguay y la mayoría de los Estados del Caribe que no poseían poder militar, y así poder usufructuar las materias primas y la mano de obra barata, imponiéndoles además condiciones que ahogan la posibilidad de independencia económica y de un verdadero desarrollo económico llevándolos a la miseria, como forma de subyugación.

Los Estados Unidos han formado alianzas para la continuidad de su dominación política y económica en el mundo a través de estrategias táctico-militares, como la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) y la Organización del Tratado de Asia Sudeste (SEATO).

La OTAN se crea el 4 de abril de 1949 que establece la cooperación militar y la defensa mutua de cada uno de sus Estados miembros en caso de ser atacados. Desde su creación a nuestros días ha experimentado un crecimiento y también una redefinición de su papel tras la desaparición del pacto de Varsovia.

La SEATO creada en 1955, pretendió frenar la expansión comunista en Asia hasta su disolución en 1975 siendo sus países miembros Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Tailandia, Filipinas, Francia, Pakistán y Reino Unido. Tras la desintegración del bloque soviético, Estados Unidos lidera una ofensiva en Oriente Medio por el control de los combustibles fósiles, una de las claves de su poderío mundial.

La historia ha demostrado que todos los imperios caen en determinado momento. En la actualidad la hegemonía económica y política de los Estados Unidos ha venido disminuyendo, su sistema se ha desgastado presentando serios indicios de un imperio en declive, muchas de las instituciones y de las acciones emprendidas no corresponden la realidad.

Boron Atilio (2013) afirma que *“la reconciliación del orden mundial con el sistema internacional será difícil y problemática si se tiene en cuenta que en poco más de veinte años, el sistema internacional experimento tres significativas mutaciones”*. Son hitos que marcaron un antes y un después en las relaciones internacionales, en primer lugar un sistema mundial bipolar con tensiones entre Estados Unidos y la URSS quienes eran las que arbitraban el flujo de relaciones mundiales. Como segunda mutación tenemos la implosión de la URSS, cuando el sistema cambia abruptamente al unipolarismo y Estados Unidos vendría a colmar el tablero de sus piezas. Una tercera mutación se daría con la multipolarización económica, en la que surgen nuevas economías y alianzas estratégicas entre ellas como China, Rusia, Brasil, India y Sudáfrica en los BRICS.

El mismo autor Boron Atilio señaló que:

“los cambios en el orden mundial antes ocurrían en siglos, y ahora tres significativas transformaciones se registraron en apenas dos décadas, y como consecuencia la existencia de un sistema internacional enormemente más complejo y un orden mundial sin capacidad de expresar las nuevas realidades planetarias”. (2013, p.3)

Es decir, el paso acelerado de los acontecimientos de trascendencia mundial es lo que ha provocado una constante inestabilidad y volatilidad en el entorno internacional. Provocando a su vez el desplazamiento del poder global del oeste hacia el este, el declive del poderío estadounidense y la posibilidad real de capacidad de China para reemplazar a Estados Unidos como líder global (Brzezinski citado por Boron, 2013: p. 3-4)

Otras causas que han incidido en el declive de Estados Unidos son:

- Crisis económica del 2008 por el desgastado modelo capitalista tradicional, que llevo al endeudamiento público de Estados Unidos que rebasa al cien por ciento de su producto bruto.
- La alta dependencia de suministros claves, como el petróleo y minerales estratégicos.

- Debilitamiento del dólar.
- Impacto de la crisis civilizatoria del capitalismo y sus consecuencias sobre el medio ambiente, la sociedad y el orden político.
- Debilitamiento de la presencia de Estados Unidos en oriente medio con el antagonismo de Irán, la pérdida de Egipto por el golpe de Estado a Hosni Mubarak, el asesinato de Mohammar Gadafi en Libia, la crisis siria y la ingobernabilidad de Irak.
- Los avances del proceso de resistencia antimperialista en América Latina y el Caribe.
- Crisis política, económica y cultural de los principales aliados de Estados Unidos en Europa occidental, miembros de la Unión Europea.
- Surgimiento de nuevas potencias económicas con China tomando el liderazgo en la economía mundial seguido por India, Brasil, Rusia y Sudáfrica con grandes potenciales de crecimiento en desarrollo sostenido por más de una década.

“Tal y como muestran estos y muchos otros acontecimientos, aunque la hegemonía americana haya disminuido, su ambición no lo ha hecho” (Chomsky Noam, 2011). Es decir a pesar de las muestras claras de la pérdida de su poderío económico y político Estados Unidos nunca se va a reconocer este hecho, sino que tratara de rescatar el status que en algún momento tuvo.

1.2 Construyendo Una Mejor Economía Global BRIC (*Building Better Global Economic BRIC*)

Terence James “Jim” O’neill economista y escritor británico director de economía global en *The Goldman Sachs Group, Inc*⁷ realizó un análisis de la situación de las principales economías del mundo en el año dos mil uno, comparando a los países miembros del G7⁸ con las economías emergentes, observo que las cuatro más fuertes Brasil, Rusia, India y China. Habían experimentado un crecimiento sostenido surgió así oficialmente el acrónimo BRIC. Siglas designadas para nombrar la suma de estos países, frente a las potencias tradicionales dentro del informe financiero macroeconómico que presento ese año.

El tamaño de la Economía

En la siguiente tabla, se refleja el estado financiero de las veinte principales economías para el año dos mil uno tomando como base el PIB por Paridad de Precio (PPA)⁹, el PIB a precios corrientes¹⁰, PIB per cápita¹¹ de cada uno como indicadores para conocer su dimensión y capacidad monetaria, además datos como el tamaño poblacional que poseen y el porcentaje que aportan al PIB mundial.

Hay diferentes estimaciones sobre el tamaño relativo y la proporción de la economía mundial en función de que técnica o método es usada. Se puede observar que el tamaño absoluto real no difiere mucho de la mayoría de los miembros del G7 con excepción de Japón.

⁷ Uno de los grupos de banca, inversión y valores más importantes del mundo. Durante la crisis financiera de Estados Unidos del 2008 y ante la posibilidad de afrontar la bancarrota, Goldman Sachs recibió autorización de la Reserva Federal (FED) para dejar de ser un banco de inversión y convertirse en un banco comercial.

⁸ Grupo informal de países del mundo cuyo peso político, económico y militar es tenido aún por relevante a escala global. Está conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido. Además, la Unión Europea cuenta con representación política.

⁹ La suma de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un año, en relación a una canasta de precios estandarizada ponderada o cotizada dentro del propio mercado interno de los Estados Unidos

¹⁰ Indicador proporciona información sobre el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía, valuados a precios básicos vigentes en el trimestre en cuestión

¹¹ Es el producto interno bruto de un país dividido por la población a mitad de año.

Tabla # 1

	PIB (PPA) 2000 US\$mn	Parte del Total Mundial (%) 1	PIB (a precios corrientes) 2000 US\$ mn	Parte del Total Mundial (%) 2	Diferencia entre los aportes al total mundial (1-2)	Población (mns)	PIB per Cápita (a precios corrientes)
Estados Unidos	9,963	23.98	9,963	33.13	-9.15	281.42	35,401
China	5,230	12.59	1,080	3.59	9.00	1266.80	852
Japón	3,319	7.99	4,760	15.83	-7.84	126.87	37,515
India	2,104	5.06	474	1.58	3.49	1002.14	473
Alemania	2,082	5.01	1,878	6.25	-1.23	82.02	22,898
Francia	1,458	3.51	1,289	4.29	-0.78	58.89	21,890
Reino Unido	1,425	3.43	1,417	4.71	-1.28	59.50	23,810
Italia	1,404	3.38	1,077	3.58	-0.20	57.53	18,719
Brasil	1,214	2.92	588	1.96	0.97	167.72	3,507
Rusia	1,120	2.70	247	0.82	1.88	145.49	1,696
Canadá	903	2.17	699	2.33	-0.15	30.75	22,747
México	890	2.14	574	1.91	0.23	97.36	5,901
España	797	1.92	560	1.86	0.05	39.47	14,190
Corea	770	1.85	457	1.52	0.33	47.27	9,678
Indonesia	696	1.68	154	0.51	1.16	210.49	730
Australia	523	1.26	382	1.27	-0.01	19.16	19,933
Taiwán	477	1.15	310	1.03	0.12	22.32	13,899
Turquía	437	1.05	203	0.67	0.38	67.38	3,007
Tailandia	430	1.04	122	0.41	0.63	62.32	1,956
Holanda	416	1.00	370	1.23	-0.23	15.86	23,334

Mundo	41.552	100	30.073	100	-	6,073.00	4,952
G7	20.555	49	21.082	70	-20	692.66	30,437
Zona Euro	7.231	17	6.027	20	-3	304.07	19,820

Elaborado por Lisseth Valdez, Lucía Méndez Extraído de *Building Better Global Economic BRIC*.

Pág. 4

El panorama cambia drásticamente cuando se toma en cuenta las economías de mercados emergentes, particularmente China, India, Brasil y Rusia, en menos medida otros países asiáticos como Indonesia.

En la primera columna con la técnica del PIB (PPA) China es la segunda economía más grande del mundo, la India la cuarta y los BRIC en su conjunto más grandes que Canadá, aportando como grupo el 23.27 % del PIB mundial, siendo inclusive mayor que la participación de la zona euro. Para China, India y Rusia son tres veces mayor en comparación con PIB a precios corrientes.

Con la segunda técnica, la situación es distinta. China se posiciona como la sexta economía, pero aun así mayor que otros países miembros del G7, aportando el 8 % del PIB mundial. Estas estimaciones plantean cuestiones importantes acerca de la necesidad de la economía y la política internacional de cooperación en una verdadera base mundial, con representación en las reuniones de política económica mundial sería necesaria para un cambio significativo.

Una simple comparación entre China e Italia lo demuestran. Incluso en el PIB a precios corrientes, la economía china es ligeramente mayor que la de Italia, por lo tanto una política monetaria¹² o fiscal¹³ con tendencia expansiva en China podría tener un poco más de repercusión a nivel mundial de políticas similares en Italia.

El G7 se ha convertido en un foro mundial de coordinación de la política económica, basado en el peso financiero y estratégico de sus miembros Estados (Unidos, Japón, Alemania, Francia y Reino Unido), si se ajustara esta clasificación

¹² Es el proceso por el que el gobierno, el banco central o la autoridad monetaria de un país controla la cantidad de dinero en circulación y los tipos de intereses, con el fin de lograr un conjunto de objetivos orientados hacia el crecimiento y la estabilidad de la economía.

¹³ La política fiscal se puede definir como el uso del gasto público y la recaudación de impuestos para influir en la economía.

deberían de sustituir a Italia y Canadá por China e India según la paridad de poder adquisitivo, que es la metodología preferida por el Fondo Monetario Internacional logrando así tener mayor impacto global con las medidas tomadas en el grupo.

Un ejemplo sencillo se puede con desde el impacto de China en el PIB real. Para dos mil dos se calculó que el PIB real de China crecería en un siete por ciento, teniendo un peso en la economía mundial del 3.59 % contribuyendo al 0.25 % al crecimiento mundial. Con PPA su crecimiento sería del 12.59 % aportando el 0.88 % del crecimiento del PIB mundial.

Comercio Mundial

Tabla #2

País o Región	Reserva Federal: amplio índice ponderado según el comercio
Área Euro	17.1
Canadá	17.2
Japón	13.2
México	9.3
China	7.4
Reino Unido	4.6
Taiwán	3.7
Corea	4.1
Singapore	2.7
Hong Kong	2.6
Malaysia	2.3
Brasil	1.8
Suiza	1.7
Tailandia	1.6

Filipinas	1.3
Australia	1.2
Indonesia	1.1
India	1.1
Israel	1.2
Arabia Saudita	0.8
Rusia	0.8
Suecia	0.9
Argentina	0.6
Venezuela	0.5
Chile	0.5
Colombia	0.4
Total	100.00
Memo Países de la área Euro	
Alemania	5.9
Francia	3.1
Italia	2.4
Holanda	1.5
Belgium/Luxemburgo	1.4
Irlanda	1.0
España	0.8
Austria	0.4
Finlandia	0.3
Portugal	0.1
Grecia	0.1
Total	17.1

Elaborado por: Lisseth Valdez, Lucía Méndez. Extraído de la Tesis Building Better Global Economic BRIC, 2001, pág. 5

En la tabla anterior se muestran los datos de la proporción de los once países en el comercio mundial, en la que se puede notar la posición de China ocupando el

cuarto lugar en este rubro ubicándose muy por delante de Alemania lo que significa la competencia del Yuang o Renmibi Chino¹⁴ dentro de mercado, es decir una mayor influencia de esta monedas con respecto a otras divisas, por lo que un cambio en la política monetaria china sería más importante para Estados Unidos que la política alemana.

Para O'neill el ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) significó un impulso en el comercio exterior chino, pronosticando para el dos mil cinco unos US\$800mn anuales, aumentando así su PIB nacional y a la vez su aporte al PIB mundial, lo que significaría mayor peso económico.

Proyecciones para el dos mil once

Para este análisis se tomó en cuenta el PIB a precios corrientes, PIB real¹⁵ y la inflación¹⁶ a través del Índice de Precios al Consumo (IPC)¹⁷. La hipótesis surgió de las estimaciones del probable crecimiento de tendencia y trayectoria de la inflación, tomando en cuenta cuatro posibles escenarios.

Tabla #3

País	PIB en el 2000		PPA		Escenarios							
	1	33.1	1	24	A		B		C		D	
Estados Unidos	1	33.1	1	24	1	34.2	1	32.5	1	31.5	1	26.5
Japón	2	15.8	3	8	2	11	2	10.5	2	9.7	3	7.3
Alemania	3	6.3	5	5	3	6.1	3	7.7	3	6.6	4	5.6
Reino Unido	4	4.7	7	3.4	5	4.6	5	4.8	5	5.2	8	3.6
Francia	5	4.3	6	3.5	6	4.2	4	5.3	6	4.5	6	3.9
China	6	3.6	2	12.6	4	5.6	5	4.8	3	6.6	2	16.1
Italia	7	3.6	8	3.4	7	3.5	7	4.4	7	3.8	7	3.8

¹⁴ Unidad Monetaria de la República Popular China.

¹⁵ Se refiere al valor total de los bienes y servicios producidos por un país, sin tener en cuenta la inflación ocurrida en el periodo respectivo.

¹⁶ Es el aumento general y continuado de los precios de una economía y está se mide con varios índices

¹⁷ Coteja los precios de un conjunto de productos representativo del consumo de los hogares de un país, por lo que mide la variación del poder adquisitivo de estos.

Canadá	8	2.3	11	2.2	10	2.4	9	2.3	10	2.1	10	2.5
Brasil	9	2.0	9	2.9	9	2.5	8	2.5	8	3	9	3.2
India	10	1.6	4	5.1	8	2.6	10	1.2	8	3	5	5.4
Rusia	11	0.8	10	2.7	11	1.3	11	0.6	11	1.6	11	2.3

Elaborado por Lisseth Valdez, Lucía Méndez. Fuente: Extraído de la Tesis Building Better Global Economic BRIC, 2001, pág. 6

Escenario A, el supuesto que el PIB a precios corrientes de los próximos diez años continuara al mismo ritmo de crecimiento y en la cruda suposición que los tipos de cambio será el mismo nivel que el que tuvo a finales del 2000. En dicha situación China sería para esa fecha la cuarta economía más grande, Brasil, India y Rusia ocuparían la novena, octava y onceava posición respectivamente. Sumando sus pesos económicos los BRIC se elevan al doce por ciento.

Escenario B, se repite la misma situación pero convirtiendo el PIB local del 2000 en dólares utilizando el método de Goldman Sachs Equilibrium Exchange Rate (GSDEER). En este panorama plantea la relativa importancia de los países de la zona euro debido a la fuerte subvaluación del euro según el modelo GSDEER, pero los resultados no son diferentes a la situación de dos mil uno. En este caso los BRIC se elevan en un nueve por ciento.

Escenario C, considera la situación anterior, repitiéndose la situación económica del 2001, donde el relativo crecimiento del PIB a precios corrientes es mayor en el grupo BRIC que el G7. China se ubicaría en tercer lugar, Brasil e India empatando octava posición, superando a Canadá y Rusia ubicándose después de este país.

El cuarto escenario, estima el crecimiento del PIB a precios corrientes ajustado por la paridad de poder adquisitivo, es decir los diferenciales de inflación¹⁸. En esta hipótesis una vez más China es mayor, pero en esta ocasión colocándose como la segunda potencia económica, superando a seis de los miembros del G7, siendo el doble del tamaño de Japón y más grande que el tamaño combinado de Francia, Alemania e Italia. Sumando los países BRIC su peso combinando sería

¹⁸ Es la diferencia de las tasas de Inflación existente entre dos espacios geográficos distintos.

del 27%, observándose un panorama más favorable para Brasil, Rusia, India y China.

En las cuatro alternativas, China con una posición más fuerte, Brasil aproximándose a Italia, Rusia ocupando el undécimo casi en todo. Los cuatro países con grandes perspectivas económicas y suficientes motivos para lograr una reconfiguración dentro del G7.

Reestructuración del G7

Entre los principales accionares del grupo de siete países se encuentra el Acuerdo de Lovre de 1987 donde se establecía que:

- Los países G-7 cooperarían para una mayor estabilidad en la tasa de cambio.
- Los países G-7 acordaron trabajar juntos consultando y coordinando sus políticas macroeconómicas.

Todo esto para salvar el dólar y combatir la volatilidad el tipo de cambio, de como se hizo en 1995, además de la intervención en el año dos mil para apoyar el euro. Este tipo de políticas solo han salido al rescate de las economías de los miembros de este grupo, pero no con el objetivo de mejorar la economía mundial, convirtiéndose por tanto en un foro de abstinencia de toda influencia activa en los acontecimientos internacionales.

En esta situación para la conformación de un grupo BRIC al estilo de un club parecido al G7 no es sencillo por las asimetrías económicas políticas y sociales de estos países, pero con el interés de participación de cada uno de ellos lo hace posible.

1.3 Tesis: Soñando con los BRIC: Rumbo a 2050 (Dreaming with BRICs: The Path to 2050)

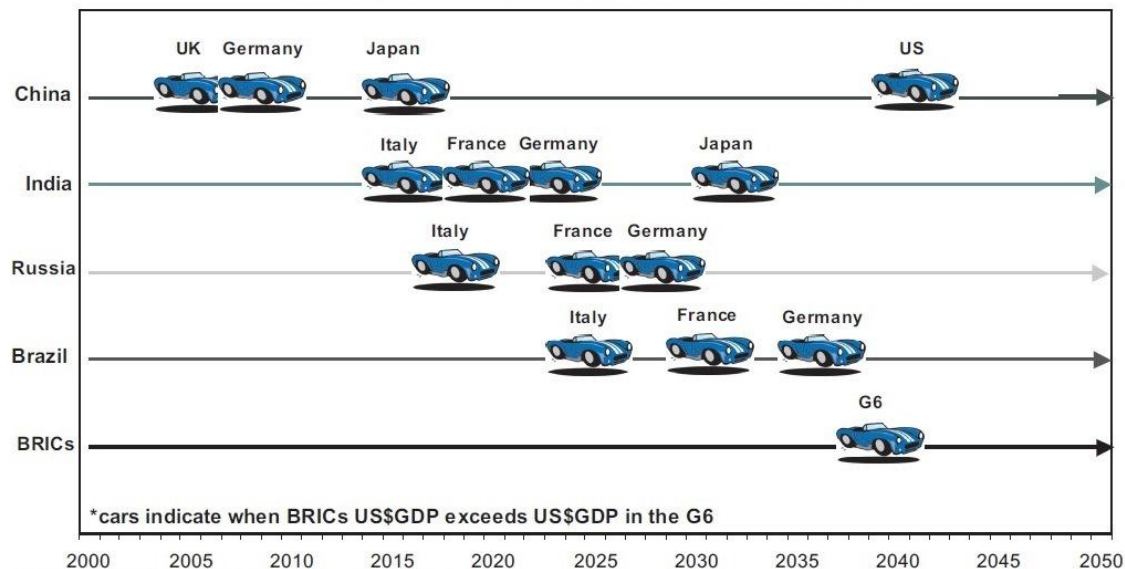
En 2003 el economista Jim O'Neill escribe una segunda tesis, de análisis prospectivo en el que se reconoce el potencial económico de Brasil, Rusia, India y China, proyectando que podrían convertirse en las cuatro economías más dominantes en el año 2050, superando la economía del G6. En el documento se toma en cuenta las proyecciones demográficas y el modelo de acumulación de capital, el crecimiento de productividad, crecimiento del PIB, renta per cápita y el movimiento de divisas de las economías de los BRIC hasta el año 2050.

El siguiente gráfico fue extraído de la tesis para explicar de una forma más clara las proyecciones que se figuran en el documento, muestra que la economía de la India podría ser más grande que la de Japón en 2032, y la China más grande que los EE.UU en 2041 (y más grande que todos los demás ya en 2016). En conjunto las economías de estos países podrían superar a la economía del G6 para 2039.

Grafico #1

Adelantando al G6: cuando los BRIC superen el PIB del G6

Overtaking the G6: When BRICs' US\$GDP Would Exceed G6



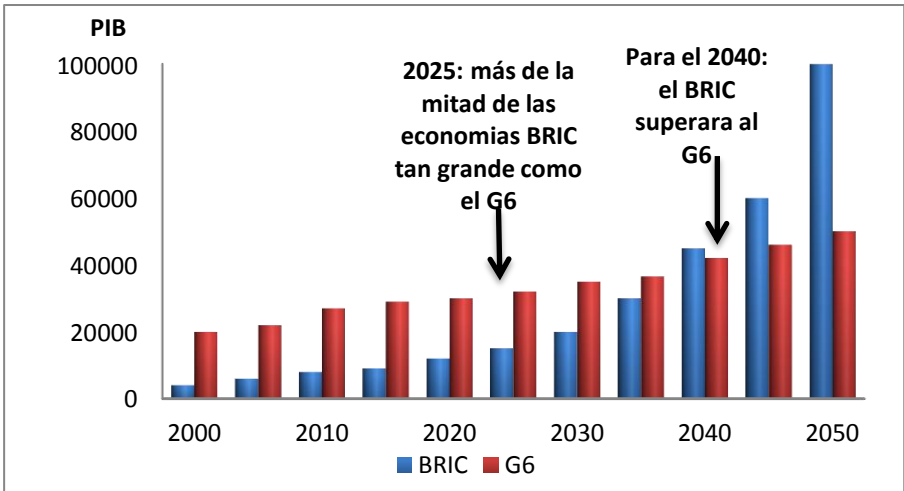
Fuente: Tesis Dreaming with BRICs: The Path to 2050, Pág. 3

Las proyecciones que muestra el documento son optimistas y si el grupo aplica buenas políticas para su desarrollo no se verá como una proyección sino como una realidad. Tal es el caso de China que en la tesis se proyectaba que superaría la economía de los Estados Unidos para el 2041, y que sin embargo sucedió antes de lo esperado y en 2014 China se convirtió en la primera economía del mundo. Este hecho ha demostrado que las proyecciones que se plantearon en la tesis no son lejanas como se proyectaba en la misma. Las teorías del documento se encuadran en cinco temas principales:

- 1) Dimensión económica: las economías de los países BRIC se podrían convertir en las economías más grandes del mundo, en conjunto pueden llegar a ser más grande que el G6, de este grupo solo los EE.UU. Y Japón estarían entre los seis sistemas económicos más importantes en término de dólares para el 2050.

Grafico #2

BRIC tendrá un mayor PIB en dólares que el G6 en menos de 40 años

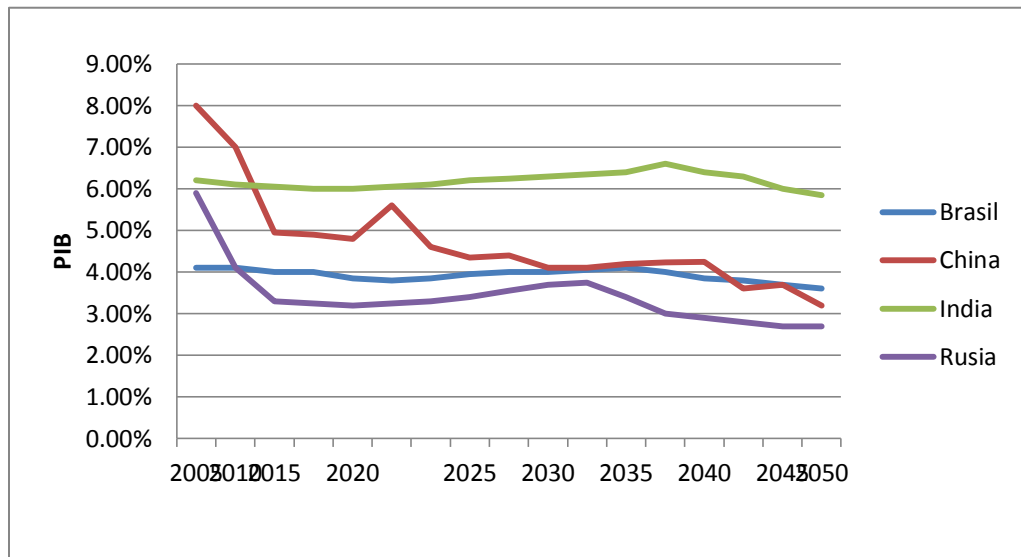


Elaborado por: Lucía Méndez, Lisseth Valdez. Fuente: extraído de la tesis Dreaming with BRICs: The Path to 2050, 2003, pág.4

- 2) Crecimiento económico: como se aprecia en el gráfico número 3 el crecimiento de los BRIC se podría reducir al terminar el 2050, solo la India en las proyecciones podría registrar tasas de crecimiento significativamente por encima del 3 %.

Grafico #3

La India demuestra el potencial de crecimiento más rápido de los BRIC



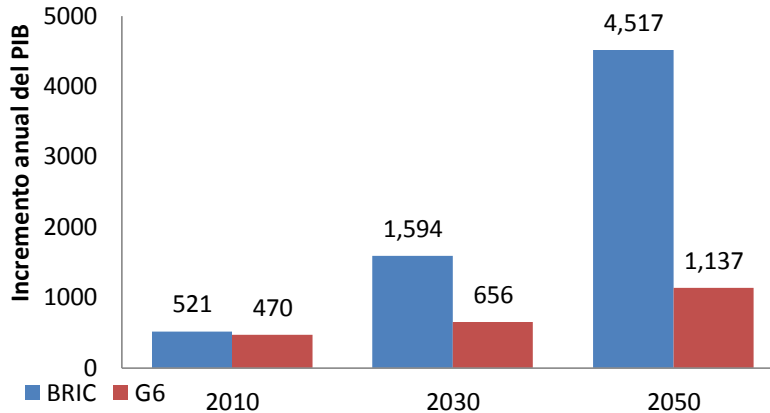
Elaborado por: Lucía Méndez, Lisseth Valdez. Extraído de la tesis *Dreaming with BRICs: The Path to 2050*, (2003) pág. 5

3) Los ingresos y los factores demográficos: por la tasa de crecimiento de demográfica de los BRICS, es probable que la población de estos países sean más pobres en comparación con la del G6, con excepción de Rusia. Sin embargo dada la alta tasa demográfica la población económicamente activa de trabajar se mantendrá en los países del BRIC.

4) Demanda a nivel mundial: según las proyecciones para el 2009 el incremento anual en dólares del gasto BRIC será dos veces más que lo que fue en 2003, y cuatro veces mayor para el 2050, tal y como se refleja en el gráfico número 4.

Gráfico #4

El Aumento de la demanda de los BRIC podría eventualmente ser cuádruple que la demanda del G6



Elaborado por: Lucía Méndez, Lisseth Valdez. Extraído de la tesis *Dreaming with BRICs: The Path to 2050*, (2003), pág. 5

5) Los movimientos de divisas: tipos de cambio ascendente podría contribuir con una cantidad significativa de la subida de PIB en dólares estadounidense de los BRIC. Aproximadamente 1/3 del aumento del PIB en dólares de los BRIC en el período puede provenir de un aumento en monedas, con los otros 2/3 de más rápido crecimiento.

El tipo de cambio real del grupo BRIC podría apreciar hasta en un 300 % en los próximos 50 años (un promedio de 2.5 % al año). La moneda China podría duplicar su valor en el plazo de diez años si el crecimiento continuado y el tipo de cambio fueron permitidos a libre flotación.

Las economías en desarrollo tienen el potencial de la tasa de crecimiento más alta a la par del mundo desarrollado. Según la tesis proviene de dos fuentes:

En primer lugar, las economías de los países en desarrollo tienen menos capital que los desarrollados, por lo que las ganancias de capital son más altas y la tasa de inversión resulta en un mayor crecimiento en el stock de capital.¹⁹

¹⁹ El stock de capital es la mercancía o productos terminados, almacenados y listos para la venta.

Y en segundo lugar, los países en desarrollo utilizan las tecnologías disponibles de los países desarrollados para poder alcanzarlos.

Los países ricos también crecen por medio de la apreciación de las monedas, las que aumentan a medida que se acrecienta la productividad, lo que conduce a que las economías convergen sobre la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA).

El grupo BRIC adelantaría al G6 a través de un mayor crecimiento real y a través de la apreciación de las monedas BRIC. En la tabla número 4 de proyecciones permite comparar el aumento del PIB de los países BRIC con respecto al PIB de los países del G6, y muestra que para el 2040, el PIB los BRIC en conjunto superaran el PIB del G6.

Proyecciones del PIB en dólares												
2003 US	BRIC				G6						Totales	
	Brasil	China	India	Rusia	Francia	Alemania	Italia	Japón	Reino Unido	EE.UU	BRIC	G6
2000	762	1,078	469	391	1,311	1,875	1,078	4,176	1,437	9,825	2,700	19,702
2005	468	1,724	604	534	1,489	2,011	1,236	4,427	1,688	11,697	3,330	22,548
2010	668	2,998	929	847	1,622	2,212	1,337	4,601	1,876	13,271	5,441	24,919
2015	952	4,754	1,411	1,232	1,767	2,386	1,447	4,858	2,089	14,786	8,349	27,332
2020	1,333	7,070	2,104	1,741	1,930	2,524	1,553	5,221	2,285	16,415	12,248	29,928
2025	1,695	10,213	3,174	2,264	2,095	2,604	1,625	5,567	2,456	18,340	17,345	32,687
2030	2,189	14,312	4,935	2,980	2,267	2,697	1,671	5,810	2,649	20,833	24,415	35,927
2035	2,871	19,605	7,854	3,734	2,445	2,903	1,708	5,882	2,901	23,828	34,064	39,668
2040	3,740	26,439	12,367	4,467	2,668	3,147	1,788	6,039	3201	27,229	47,013	44,072
2045	4,794	34,799	18,847	5,156	2,898	3,381	1,912	6,297	3,496	30,956	63,596	48,940
2050	6,074	44,453	27,803	5,870	3,603	3,603	2,061	6,673	3,782	35,165	84,201	54,433

Tabla # 4

Elaborado por: Lucía Méndez, Lisseth Valdez. Extraído de la tesis Dreaming with BRICs: The Path to 2050 (2003) pág. 9

En la tabla anterior se muestra que cada una de las economías emergente superara a las del G6.

Brasil, en los próximos cincuenta años tendrá un aumento en su PIB del 3.6% y alcanzará las economías de Italia para el 2025, Francia en el 2031 y Alemania 2036.

En China el índice de crecimiento sostenido del PIB para el 2020 se mantendrá en un 5%. Las tarifas de inversión, fuerza laboral activa proporcional a su población y la convergencia estable harán que este país sea la economía líder para el 2041.

En India el PIB excederá el de Japón en el 2032. Tiene el potencial para levantar su ingreso.

En el 2050 el PIB per cápita ruso será el más alto del grupo por su situación demográfica, alcanzara a Italia en el 2018, Francia 2024, Reino Unido en el 2027 y Alemania en 2028.

Aunque la tesis se dirige a los BRIC se hizo un enfoque a otras economías en desarrollo como la región Africana, en especial Sudáfrica que también consideraron importante, ya que tanto Asia, Europa y América Latina están representados en el perfil de los BRIC, se enfocan principalmente en Sudáfrica porque para el 2003 era la primera economía del continente²⁰, se realizó el mismo análisis que con los países BRIC, en la tabla número 5 se muestra que Sudáfrica crecerá a una tasa promedio de alrededor del 3.5 % en los próximos cincuenta años, comparables a las predicciones para Rusia y Brasil, sin embargo la economía de Sudáfrica sería significativamente menor que los BRIC en 2050, pero su PIB iría aumentando significativamente a largo plazo.

²⁰ Actualmente desplazada por Nigeria desde abril del 2014

Niveles del PIB proyectados en dólares					
2003 US\$ bn	Sudáfrica	Brasil	China	India	Rusia
2000	83	762	1,078	469	391
2010	147	668	2,998	929	847
2020	267	1,333	7,070	2,104	1,741
2030	447	2,189	14,312	4,935	2,980
2040	739	3,740	26,439	12,367	4,467
2050	1,174	6,074	44,453	27,803	5,870

Tabla #5

Elaborado por: Lucía Méndez, Lisseth Valdez. Extraído de la tesis *Dreaming with BRICs: The Path to 2050* (2003) pág. 11

Dentro de la tesis se menciona que se deben de cumplir con algunas condiciones esenciales para un desarrollo fuerte y sostenible de las economías basado en el trabajo de Robert Barro sobre los factores determinantes del crecimiento:

- Políticas macroeconómicas sólidas y estables: los BRIC han pasados por periodos de inestabilidad, sin embargo, su crecimiento económico no ha caído, su objetivo fundamental debe de ser la estabilidad de los precios.

- Fuertes instituciones públicas: brindan estabilidad en la inversión y así se fortalece el crecimiento.

- Apertura al comercio: promover la inversión extranjera, para ampliar los mercados; la India es relativamente cerrada en este aspecto.
- Niveles altos de educación: si no hay calidad en la educación, no se encontraran trabajadores calificados, lo que significa que la educación es un requisito para el desarrollo económico. La India tiene que mejorar en este aspecto.

1.4 Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS)

Luego de estas tesis que dieron origen al acrónimo BRIC y pusieron en perspectiva la situación económica global en 2001 y 2003, del crecimiento superior de las economías emergentes de Brasil, India, Rusia y China en comparación a la de las potencias tradicionales, que significaba mayor participación en el PIB mundial, así como en el comercio, la inversión directa y los mercados financieros internacionales, tendencia que continuaría en los próximos años. Traduciéndose en términos políticos a nuevos actores dentro del escenario internacional, capaces de realizar un verdadero cambio dentro del sistema económico y político global.

El 20 de septiembre del 2006, los ministros de relaciones exteriores de Brasil, Rusia, India y China se reunieron en Nueva York con motivo del debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El ministro de relaciones exteriores ruso, Sergei Lavrov, aplaudía el interés de los cuatro países, de institucionalizar la colaboración

Después de la reunión en Nueva York, se realizó otra independiente entre ministros de Asuntos Exteriores en Ekaterimburgo, Rusia en mayo de 2008, posteriormente reuniones regulares de ministros de Asuntos Exteriores durante las sesiones de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, así como varias otras reuniones ministeriales.

Los lazos entre las naciones del grupo se completaron con las reuniones de los ministros de hacienda en Sao Paulo, Brasil el 7 de noviembre de 2008 y Londres el 13 de marzo de 2009. En esas reuniones se aprobaron declaraciones conjuntas que reflejaban puntos de vista comunes sobre problemas económicos mundiales.

Por iniciativa de Rusia, los líderes de las naciones del grupo tuvieron una breve reunión el 9 de julio de 2008, en el marco de la cumbre del G8 de ese año, celebrada en Japón, para acordar una reunión a gran escala de las naciones BRIC. El 16 de junio de 2009 se celebró la primera cumbre oficial como bloque en Ekaterimburgo, Rusia, concretándose así las proyecciones de O'Neill, pasando de la teoría a la praxis.

Un año después, los cuatro países acordaron la incorporación de Sudáfrica al mecanismo de los BRIC, ya en el año 2011 se instauró como parte de los BRICS como le se conoce actualmente. Iniciando así una nueva propuesta para contrarrestar la hegemonía política de Estados Unidos en el mundo, dada las características que presentan cada uno de los países y los aportes individuales que hacen al bloque.

1.4.1 Brasil

Tiene una superficie territorial de 8, 514,880 kilómetros cuadrados siendo el quinto país más grande del mundo, y el más grande de América Latina siendo casi la mitad de Suramérica. Con una población de doscientos dos millones de habitantes es el quinto país mundial con mayor población.

Su economía está situada como la séptima en la clasificación del Banco Mundial, no obstante es la primera economía de América Latina y la segunda de toda América.

Es una potencia en biodiversidad disponen de la mitad de la biodiversidad del planeta, es el pulmón del mundo con la cuenca amazónica, poseen yacimientos de minerales ferrosos, etanol, industria aeronáutica y cereales, cuenta con reservas de petróleo y gas natural.

Estando dentro del bloque de los BRICS se convierte en un líder regional e impulsa la integración suramericana, por ser miembro de La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Brasil se caracteriza por ser un país con grandes recursos hídricos, alberga el veinte por ciento del agua mundial en la cuenca del Amazonas, y genera una importante cantidad de energía limpia, por lo que es uno de los líderes mundiales en la producción de energía hidroeléctrica, está representa el 69% del total de la electricidad generada en el país. La energía nuclear contribuye con un cuatro por ciento de la electricidad generada. Lo que significa que Brasil lidera al grupo en materia de energía renovable, y esto lo hace poseer un potencial atractivo para el grupo.

Ha acumulado riqueza exportando minerales, carne de res, café y soya a Europa y Asia, también posee un fuerte sector industrial y en un poderoso sector financiero y de servicios como el turismo.

El sector industrial es muy diverso y se destaca en la producción de automóviles, maquinaria, productos químicos, electrónica, cemento, acero, aviones, textiles, zapatos, alimentos y bebidas.

1.4.2 Rusia

Por su parte, la Federación de Rusia a pesar de las importantes pérdidas territoriales y marítimas experimentadas tras la desmembración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), con sus 17, 098,200 kilómetros cuadrados de extensión sigue siendo el país más grande de Eurasia y el mundo. A pesar de su extenso territorio tiene una población de 141 millones de habitantes. Tiene una dimensión multicontinental, por su extenso territorio es un país euroasiático, su población posee raíces históricas y culturales europeas (occidentales) y asiáticas (orientales), y está ubicado en los dos continentes, por lo que representa una posición geográfica estratégica.

La Federación de Rusia muestra grandes aportes al grupo BRICS, ya que tiene las mayores reservas de gas natural que cualquier país del mundo, con el 24% de la exportación mundial, y ha establecido el sector del gas como uno de los más importantes en términos de estrategia, abasteciendo a Europa en un cuarenta por ciento (Michael T. Klare, 2006). Además posee la segunda mayor reserva de carbón, y el octavo lugar en reservas de petróleo. Se convirtió en el primer productor mundial de petróleo y, a partir de 2012, sobrepasó definitivamente a Arabia Saudita como el número uno del mundo con una explotación diaria de 10,120,000 Barriles por día.

Otro punto importante en el que Rusia contribuye al grupo es que posee grandes reservas de Armas Nucleares, puesto que destina gran cantidad de su presupuesto a la industria militar, para el año dos mil trece contaba con 1,480 ojivas nucleares desplegadas, 492 portadores de ojivas nucleares operativos, que incluyen misiles

balísticos intercontinentales, bombarderos estratégicos y misiles balísticos en submarinos, lo que hace de Rusia una potencia nuclear, con gran poder militar y energético.

Es fabricante de manufactura liviana, industria aeronáutica y de armamentos. Tiene las mayores reservas de recursos minerales y energéticos del mundo todavía sin explotar, y es considerada como la mayor superpotencia energética.

Cabe destacar también que Rusia es miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, poseedora del derecho al voto y al veto lo que le permite formar parte en la toma de decisiones para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, además puede recomendar el ingreso de nuevos miembros en los que puede incluir a los demás miembros del grupo que no pertenezcan Brasil, India y Sudáfrica.

1.4.3 India

Con una superficie de 3,165,596 kilómetros cuadrados, es el segundo país más poblado del mundo después de China con 1,267 millones de habitantes, la mitad de su población tiene menos de veinticinco años por lo que una de las ventajas es el bono demográfico y su potencial científico, base para su desarrollo económico ya que la alta tasa de natalidad en la India hará que su población envejezca de modo mucho más lento que la de los demás países BRICS.

En materia económica es líder en desarrollo de tecnologías livianas y en el campo de las biotecnologías, la industria farmacéutica, la producción de software y la industria espacial, desde 1990 la economía india empezó una política de apertura hacia el exterior con el objeto de convertirse en una economía de mercado por lo que actualmente ofrece un mercado apetecible. La India importa el setenta por ciento de su petróleo y su dependencia en hidrocarburos aumentará en los próximos años.

Se pueden mencionar varios aportes importantes que la India ofrece al grupo BRICS como el compromiso de la iniciativa para colaborar en la construcción de un mundo más próspero y pacífico. Las fortalezas de la India residen en el capital humano,

servicios, medicamentos genéricos, y tecnología de la información. La India posee una significativa sinergia con los otros países del BRICS que puede aprovecharse para fortalecer aún más los vínculos dentro del grupo en estas áreas.

En la última cumbre de los BRICS realizada en Brasil en Julio del dos mil catorce la India propuso importantes iniciativas para fortalecer la cooperación entre los países miembro. Estas iniciativas están relacionadas a la educación en línea, una plataforma de salud accesible, una universidad virtual del BRICS, escuelas de lenguas, cooperación en pequeñas y medianas empresas, turismo, intercambios estudiantiles, un Foro de Jóvenes Científicos, y un programa de manejo de desastres ambientales.

Es notables el interés y la cooperación que la India brinda a los demás miembros BRICS.

1.4.4 China

Posee un territorio total de 9.8 millones de kilómetros cuadrados aproximadamente, es el tercer país más extenso del planeta y el país más poblado. Cuenta con 1,370 millones de habitantes aproximadamente.

En materia económica su Producto Interior Bruto (PIB) le ha convertido en la primera potencia económica mundial, superando oficialmente a los Estados Unidos, con un peso económico oficial (cifras del Fondo Monetario Internacional) de 17.61 billones de dólares (contra 17.4 de los Estados Unidos).

A pesar de haber atravesado la crisis económica en el dos mil ocho, China registró un crecimiento cercano al nueve por ciento y un ocho punto siete en el año dos mil nueve, cifras muy por encima de las de Estados Unidos y de la Unión Europea, lo que demuestra el potencial económico que posee y que beneficia al grupo.

Por lo anterior el aporte de China a los BRICS, es principalmente desde el punto de vista económico y su participación es relevante, por ser socio cofundador, cabe destacar las crecientes relaciones en términos económicos, financieros y de

inversión con varios países inclusive desplazando la hegemonía económica estadounidense de varias zonas, como África y América Latina, punto importante en sus relaciones bilaterales, y de enlace para los demás miembros de los BRICS con los países que sostiene relaciones comerciales con China.

Sumando así su peso económico a su estatus como potencia nuclear, dispone del ejército más numeroso del mundo, posee armas nucleares y cuenta con el segundo presupuesto militar después de Estados Unidos.

Además es miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y al igual que Rusia forma parte en la toma de decisiones para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional a través del derecho al voto y el veto, también puede recomendar el ingreso de nuevos miembros en los que puede incluir a los demás miembros del grupo que no pertenezcan Brasil, India y Sudáfrica.

Desde el punto de vista del sistema internacional, el objetivo central de la política exterior china dentro de la política de reforma y apertura ha sido mantener un orden internacional pacífico y estable que asegure las condiciones para un crecimiento sostenido.

La República Popular China ha pasado de ser un país cerrado y aislado a convertirse en uno de los más integrados en la economía global.

1.4.5 Sudáfrica

La Cumbre de Sanya en China en el 2011 marcó la entrada de Sudáfrica en la agrupación. Tiene una superficie de 1, 219,082 kilómetros cuadrados. Su población es de aproximadamente cincuenta y dos millones de habitantes.

Los aportes que Sudáfrica ofrece son de gran valor estratégico para el grupo BRICS:

En términos económicos es la segunda economía africana, se ubica en el puesto treinta de las economías del mundo. Inmensamente rica en recursos naturales: el primer productor mundial de platino, cromo, vanadio y manganeso y el tercero de oro

y minería, ofrece servicios profesionales altamente sofisticados relacionados con la minería, lo que contribuye de manera significativa al fondo de recursos BRICS.

La ventaja comparativa de Sudáfrica dentro de los BRICS pertenece a la considerable riqueza no energética del país en mineral in situ.²¹ En un reciente informe encargado por el banco estadounidense Citigroup, Sudáfrica ha sido clasificado como el país más rico del mundo en términos de sus reservas minerales, por un valor estimado de US\$ 2.5 billones.

El continente africano que es sin duda uno de las cuencas de recursos inexplorados más grandes del mundo tiene una abundancia de riquezas, incluyendo 10 % de las reservas mundiales de petróleo, el 40 % de su mineral de oro y 95 % de platino. La demanda de los países BRICS de estos productos ha sido una fuente fundamental para apoyar el crecimiento en el continente.

El desarrollo del mercado financiero de Sudáfrica y la experiencia financiera, es reconocido a nivel mundial. También se da mérito a la excelencia de Sudáfrica en materia de ciencia, tecnología e innovación. Sudáfrica goza de reconocimiento como actor global y regional dedicado y comprometido.

Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica tienen en común grandes extensiones de territorio con un treinta por ciento de la superficie terrestre mundial, que le proporcionan al bloque dimensiones estratégicas continentales, según datos del Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de Comercio y las Naciones Unidas del 2013 en estos países se encuentran el cuarenta y tres por ciento de la población mundial, y a su vez el cuarenta y cinco por ciento de la fuerza laboral global, es decir, cuentan con capital humano para el trabajo, aumentando la productividad y el consumo.

En términos económicos, aportan el veinticinco por ciento del PIB mundial, por lo que representan un peso significativo dentro de la economía global, con veinte por ciento de la inversión extranjera directa proveniente de estos cinco países. El gasto militar

²¹ El minado in situ es una técnica poco conocida en la recuperación de minerales y elementos metálicos de los yacimientos minerales.

de los BRICS es el catorce por ciento mundial. Además de las riquezas de recursos naturales que posee cada uno de los países pertenecientes a este bloque.

Por todo lo mencionado anteriormente, es lo que hace a los BRICS diferenciarse de los demás países, resultando ser una expectativa de cambio, ya que sus accionares tienen alcances globales, capaces de hacerle frente a los desafíos que se presenten, uniendo sus potenciales a una misma causa, con relaciones de complementariedad, pasando del plano económico al político para poder realizar cambios profundos, como lo afirma Kohan Néstor (2003) la intervención política no se realiza en el aire, sino a partir de determinadas relaciones de poder y de fuerza, que tienen como base una situación económica objetiva.

Esto se observa en los países miembros de los BRICS, quienes cuentan con una sólida base económica, lo que les permite tener relaciones de poder y destacarse internacionalmente, teniendo todas condiciones para incidir políticamente a escala global, encaminada a un mundo multipolar²².

Como lo afirma el presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro, durante su discurso en Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2014 considera a los BRICS como una *“esperanza para el desarrollo con nuevos mecanismos en el mundo”*.

De igual manera el analista y consultor independiente colombiano Acosta Jaime (2014) afirma que los BRICS están en *construcción la “paz universal que busca una sociedad más igualitaria y una gobernabilidad global más colegiada”*.

Por su parte Fidel Castro, figura emblemática de la revolución cubana

“El espíritu heroico del pueblo ruso, que unido a sus hermanos del resto de la URSS ha sido capaz de preservar una fuerza tan poderosa que junto a la República Popular China y países como Brasil, India y Sudáfrica, constituyen un grupo con el poder necesario para frenar el intento de recolonizar el planeta” (2014).

²² La expresión mundo multipolar particularmente designa y caracteriza el tipo actual de sistema internacional, en oposición al mundo bipolar de la guerra fría. Es decir sin monopolios políticos y hegemonías unilaterales o bilaterales.

Estos tres especialistas coinciden en que los BRICS son un bloque con influencia a nivel internacional, además se observa la incidencia del grupo como tema de discusión mundial.

Los BRICS representan una nueva alternativa para frenar el unipolarismo de Estados Unidos, en aras de un mundo más justo y equitativo para todas las naciones, tienen la capacidad para hacer un cambio con un nuevo enfoque del sistema, basado en la cooperación mutua, la soberanía de los pueblos.

Capítulo 2. Objetivos, Estrategias y Desafíos de los BRICS

2. 1 Objetivos de los BRICS

Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica en sus cumbres anuales se fijan objetivos y planes estratégicos como bloque. En la declaración de la V Cumbre bajo el tema “BRICS Y África: Asociación para el Desarrollo, la Integración y la Industrialización”, los líderes afirmaron que *“este siglo debe ser marcado por la paz, la seguridad, el desarrollo y la cooperación”* (2013). Lo que engloba cuatro objetivos generales que persiguen los BRICS y que funcionan como ejes de trabajo para los mismos.

La paz: para construir un mundo de armonía duradera y prosperidad común, por lo que reflejan una clara preocupación por los conflictos que están pasando diversos países alrededor del mundo como Afganistán, Siria, Irak, Irán, Palestina, entre otros, los que sufren violencia y agresión a gran escala, por lo que hacen un llamado a poner fin a los actos de violencia y de violaciones de los Derechos Humanos que acontecen en los países antes mencionados.

La seguridad: La protección frente a peligros, en busca del estado de bienestar en la comunidad de naciones, por lo que se preocupan en cuanto a la delincuencia transnacional, la piratería marítima, por el problema mundial de las drogas, el cambio climático y los delitos cibernéticos entre otros.

El desarrollo: Se comprometen en el desarrollo progresivo tanto de los miembros BRICS como de terceros países, asimismo poder lograr una mayor representación de los países emergentes y en desarrollo en las instituciones de gobernanza global.

La cooperación: Se comprometen a fomentar la cooperación y la solidaridad en las relaciones con todas las naciones y los pueblos. De igual manera recalcan la cooperación internacional en el desarrollo de energía nuclear con fines pacíficos y fomentar el diálogo y la cooperación sobre la base de la igualdad, teniendo en cuenta la necesidad de promover, proteger y cumplir con los derechos humanos de manera no selectiva.

En la VI Cumbre en el año 2014 en Brasil, denominada “Crecimiento Inclusivo: Soluciones Sostenibles”, que representó el segundo ciclo de cumbres de los BRICS, afirmaron su objetivo general y le sumaron otro que es el de “profundizar la asociación con una visión renovada, basada en la apertura, la integración y la cooperación de beneficio mutuo”. Es decir, fortalecerse como grupo y aumentar sus ámbitos de influencia.

Desprendiéndose a su vez objetivos específicos, en áreas determinadas como la economía y la política. En la primera pretenden reestablecer la confianza en el mercado y obtener crecimiento a escala mundial, trabajar con la comunidad internacional para la coordinación de las políticas, además de mantener la estabilidad macroeconómica favorable a la sana recuperación de la economía mundial.

Demandando a su vez la reforma del FMI, con el fin de responder a las nuevas realidades y tomando en cuenta a las nuevas potencias emergentes en su sistema de voto al momento de tomas de decisiones.

A su vez entregar respuestas constructivas a los retos económicos y financieros globales, sirviendo como una voz para la promoción del desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo, la estabilidad financiera y de gestión económica internacional más representativa.

Explorar nuevos modelos y enfoques hacia un desarrollo más equitativo y un crecimiento mundial incluyente, haciendo hincapié en la complementariedad y aprovechamiento de las fortalezas económicas que tienen como bloque.

Aumentar la cooperación con terceros países, particularmente economías emergentes y países en desarrollo, así como con las organizaciones internacionales y regionales, con el fin de fomentar la cooperación y la solidaridad en las relaciones con todas las naciones y los pueblos.

Afirmar el compromiso con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el multilateralismo, pero reafirmando una reforma integral de la ONU, incluyendo su

Consejo de Seguridad con el fin de hacerlo más representativo, eficaz y eficiente de manera que pueda responder adecuadamente a los desafíos globales.

Compromiso con la solución sostenible y pacífica de las controversias, de acuerdo con los principios y propósitos de la Carta de la ONU. A su vez seguir propiciando todos los derechos humanos²³. Fomentar el diálogo y la cooperación sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo.

Reafirmar el compromiso de seguir haciendo frente a la delincuencia organizada transnacional, con pleno respeto de los derechos humanos con el fin de reducir el impacto negativo que tiene sobre las personas y las sociedades.

Desempeñar la parte que les corresponde en la lucha global contra el cambio climático y contribuir a los esfuerzos mundiales para hacer frente a las cuestiones relacionadas con el cambio climático global y sostenible mediante crecimiento y desarrollo.

Ampliar fuentes de energías limpias y renovables, y uso eficiente de la energía y las tecnologías alternativas, a fin de satisfacer la creciente demanda de las economías y los pueblos de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica al igual que responder a las cuestiones sobre el clima.

Además de los objetivos anteriores los BRICS están comprometidos a contribuir para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, teniendo en cuenta un desarrollo integral para la erradicación de la pobreza, la importancia de la educación para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico, la cooperación en aumentar la sanidad pública, la preservación de la biodiversidad y su preocupación por el cambio climático.

²³ Incluido el derecho al desarrollo, de manera justa y equitativa en pro de la igualdad y con el mismo énfasis

2.2 Estrategias de los BRICS

I. Apoyo a los Organismos Internacionales

Esta estrategia es parte de la naturaleza multilateralista del grupo BRICS, exigiendo reestructuraciones dentro de los Organismos de gobernanza mundial y a la vez sumando aliados para llevar a cabo las estrategias planteadas que tienen como grupo.

a) Fondo Monetario Internacional

Desde su creación su objetivo es evitar las crisis en los sistemas monetarios promoviendo en los países miembros la adopción de medidas en política económica. Además, como su nombre indica, el FMI es un fondo al que los países miembros pueden recurrir para superar los problemas de balanza de pagos que puedan de forma puntual y con carácter temporal. También promueve la cooperación internacional en relación a sistemas monetarios internacionales para facilitar el comercio a través de la capacidad productiva.

Pero no ha sido así por los Programas de Ajuste Estructural, que son el conjunto de condicionantes que le impone el FMI a un país para otorgarle respaldo financiero destinado a afrontar un grave problema de pagos internacionales. Se trata en definitiva de un verdadero plan de austeridad, de un ajuste recesivo, que conduce a una interrupción o incluso a una caída en el crecimiento del producto nacional. (Zabalo Patxi, s.f).

Depurando el presupuesto público a expensas del gasto social tales como la educación y salud para cubrir la deuda externa, políticas de flexibilidad laboral a menudo conllevan una cierta desregulación del mercado de trabajo y empeoramiento de las condiciones laborales, eliminación de subsidios, tanto en la actividad productiva como en los servicios sociales, junto con la reducción de los aranceles.

Dentro de la ortodoxia neoliberal, la mejor forma de estimular el crecimiento de la producción interna es favorecer el libre juego del mercado, permitiendo que la iniciativa privada asigne los recursos donde encuentre mejores perspectivas de beneficio. Se

tratará, por tanto, de liberalizar la economía, abrirla al exterior y disminuir la presencia del sector público.

Es receta única y de pretendida validez universal que se aplica con independencia de la situación particular de cada país. A ella se han sometido más de 90 países del Sur y del Este durante las dos últimas décadas del siglo XX, lo que da una idea de su importancia. Interviniendo así en las decisiones internas de cada país afectando áreas sensibles para el verdadero desarrollo de una nación, desacelerando la industrialización, creando círculos viciosos y de dependencia.

Dentro del FMI cada país tiene un determinado poder de voto dentro del organismo, dependiendo del tamaño de su economía en PIB a cuenta corriente, reservas internacionales y otras variables económicas. Estados Unidos posee poder de veto por ser el mayor país inversor.

En el 2008 frente a un déficit de ingresos el Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional acordó la venta de parte de las reservas de oro del FMI. El 7 de abril de 2008 se propuso un nuevo marco para el FMI diseñado para reducir el déficit presupuestario de \$ 400,000,000 en los años posteriores, así se introdujeron recortes drásticos y se despidieron hasta 360 trabajadores llegando a una reducción del gasto de 100 millones de dólares en el 2011 respecto al 2008.

En el 2009 se decidió, durante la reunión del G-20²⁴ de Londres, que el FMI requería recursos financieros adicionales para satisfacer las necesidades potenciales de sus países miembros durante la crisis financiera mundial que explotó en 2008. Como parte de esa decisión, los miembros del G-20 se comprometieron a aumentar los fondos monetarios complementarios del FMI por diez hasta llegar a \$ 500 mil millones.

²⁴ Es un foro de 19 países, más la Unión Europea, donde se reúnen regularmente, desde 1999, un espacio de cooperación y consultas entre los países en temas relacionados con el sistema financiero internacional. Estudia, revisa y promueve discusiones sobre temas relacionados con los países industrializados y las economías emergentes, con el objetivo de mantener la estabilidad financiera internacional, y de encargarse de temas que estén más allá del ámbito de acción de otras organizaciones de menor jerarquía. Desde 2009 ha desplazado al G7 como foro de discusión de economía mundial.

El 23 de octubre de 2010 los ministros de finanzas del G-20 que abarcan la mayor parte de las cuotas de los miembros del FMI, acordaron reformar este organismo y cambiaron un seis por ciento de los derechos de voto a las principales naciones en desarrollo y los países con mercados emergentes.

En el año 2012 la presidenta brasileña Dilma Rousseff, en la IV Cumbre de los BRICS, acusó a los países desarrollados de aplicar políticas monetarias injustas a los demás países, criticó las políticas monetarias llevadas a cabo por los Estados de la Unión Europea, caracterizadas por establecer tipos de interés muy bajos y financiación a los Estados mediante la compra de títulos. Estas políticas otorgan grandes ventajas comerciales a los países europeos pero provocan un tsunami de liquidez²⁵ que perjudica al resto de países que son menos competitivos en el sector exterior.

Exigió más derechos de voto para los países del BRICS en el FMI, porque el sistema financiero internacional no está teniendo en cuenta el peso que realmente tienen el bloque de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica en la economía mundial.

Recientemente el Fondo Monetario Internacional, realizó otra campaña entre los países para ampliación de capital de 430,000 millones de dólares con el objetivo de frenar la expansión de la crisis financiera alrededor del mundo, especialmente en la zona europea. Treinta y siete países anunciaron nuevas contribuciones, alcanzando un total de 456,000 millones de dólares. Estados Unidos el principal contribuyente del FMI, no participó de los nuevos aportes, al igual que Argentina (Mitre, 2012).

Los países de la eurozona en conjunto aportaron cerca de 200,000 millones de dólares. En tanto, Japón desembolsó la cifra mayor, 60,000 millones de dólares. Las economías emergentes aportaron casi un tercio del total, Brasil, Rusia e India en conjunto colaboraron con 10,000 millones de dólares; Pekín 43,000 millones y la nación africana 2,000 millones. (Mitre, 2012).

²⁵ Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido

Siendo los BRICS la voz de las exigencias por los aportes hechos, demandando la puesta en práctica de la reforma aprobada en el dos mil diez para aumentar el poder de voto de los países que hicieron aportes adicionales sobre su capital en el Fondo. Sin embargo nunca se llevó a cabo, por trastocar intereses de Estados Unidos detentando su dominio sobre este organismo. Además, exigían que el Fondo utilice primero el dinero del que ya disponía antes de poner en circulación cualquier aporte de los integrantes de este grupo.

Este aporte hecho al FMI por parte del bloque simboliza un argumento más para seguir exigiendo una mayor cuota de poder dentro de esta institución, tomando en cuenta que Estados Unidos no aportó, siendo el país con mayor influencia y poderío en esta institución financiera, lo que deja espacio a especulaciones sobre el debilitamiento económico y político de este país, puesto que el Fondo Monetario Internacional es uno de sus principales instrumentos coercitivos, debería ser el más interesado en aportar. En cambio los BRICS pugnan su espacio por derecho.

b) Organización de las Naciones Unidas

El sistema de financiación de las Naciones Unidas se basa en las contribuciones obligatorias y voluntarias de sus 193 Estados miembros, las primeras destinadas principalmente a atender los presupuestos ordinario y de operaciones de paz y de forma residual, los Tribunales Internacionales y el Plan de Infraestructuras las segundas, como mayores aportaciones a diferentes fondos y programas de la Organización.

La determinación de las cuotas de contribución obligatoria, se realiza cada tres años conforme al principio de la capacidad de los Estados, considerando la media de su PIB de los últimos tres a seis años, así como su deuda nacional, los ingresos per cápita y la fluctuación de su divisa. En 1974 la Asamblea General fijó una tasa máxima de aportes del 25 % el promedio de las contribuciones oscila entre el máximo de 22 % (que sólo alcanza EE.UU.) y el mínimo del 0.001 % de los países más pobres. (IEEE, 2013).

Este acuerdo solo ha beneficiado a los Estados Unidos, quien de lo contrario se le habría pedido que pagase más del 29 por ciento. Para cubrir esta diferencia se han aumentado las tasas de otros países. Las contribuciones voluntarias no se sujetan a límites. El presupuesto ordinario cubre un periodo de dos años.

La Quinta Comisión, que tiene atribuidas las competencias en asuntos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas y cuyos informes sirven de base para el examen y la aprobación del presupuesto de la Organización según la Carta de las Naciones Unidas en su artículo 17 y Resolución 45/248 B, Sección VI.

El presupuesto ordinario aprobado para el bienio 2012-2013, asciende a 5,395 millones de USD (dólares norteamericanos) y el proyecto para el bienio 2014-2015 a 5,392 millones de USD. Hubo una reducción en el presupuesto por la dimensión global de la crisis económica de dos mil ocho y sus repercusiones a futuro, obligó a todos los gobiernos a una profunda revisión de sus políticas y prioridades.

La ONU no fue la excepción resultó afectada ante este fenómeno económico por lo que priorizó para el bienio 204-2015:

- a) Promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, de conformidad con sus resoluciones en la materia y con las conferencias recientes de las Naciones Unidas;
- b) Mantenimiento de la paz y la seguridad internacional;
- c) Desarrollo de África;
- d) Promoción de los derechos humanos;
- e) Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria;
- f) Promoción de la justicia y el derecho internacional;
- g) Desarme;
- h) Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones.

La crisis financiera de las Naciones Unidas se debió a que algunos Estados Miembros no pagaron su parte del costo de los programas que ellos mismos han aprobado. Algunos países no pagan sus cuotas a tiempo por cuestiones técnicas de índole presupuestaria o, sencillamente, a causa de su pobreza. Otros retienen los pagos como medio de presión sobre las Naciones Unidas o para reafirmar sus posiciones políticas. No hay Estado ni empresa privada que pueda funcionar en esas condiciones.

Para finales del año 2012 el grupo BRICS hizo un aumento en sus contribuciones a la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de esta institución evite un brusco descenso de su presupuesto en caso de fuertes reducciones de las aportaciones de otros miembros. Además, facilitará que los países desarrollados como Alemania, Francia, Japón y el Reino Unido puedan reducir sus contribuciones.

El mayor aporte proviene de Brasil aumentando su contribución en un ochenta y dos por ciento, China abonará un sesenta y un por ciento adicional lo que eleva su parte en el presupuesto general del tres punto dos al cinco punto uno por ciento, aun así por debajo de los cinco mayores contribuyentes de la ONU, entre los que se encuentra Rusia desde la celebración de la primera Asamblea General contribuirá aún el cincuenta y dos por ciento más respecto a los años anteriores. India aceptó una subida algo menor en el grupo: sus pagos crecerán un veinticuatro por ciento. (Pne periodista, 2012). Véase anexo 2

Los BRICS reconocen la composición universal de la ONU consideran que está en el centro de la gobernanza global y el multilateralismo. Por lo tanto exigen una reforma integral de la ONU incluyendo su Consejo de Seguridad, con el fin de hacerlo más representativo, eficaz y eficiente de manera que pueda responder mejor a los desafíos globales. Dentro de este marco el aporte hecho por este grupo de países le significa a esta organización una mayor obligación y compromiso para con ellos, esperando que sean respaldadas sus propuestas, especialmente dicha reforma; Forjando méritos para poder aumentar su nivel de influencia en este organismo.

Donde se ve que la mayor contribución lo hizo Brasil uno de los aspirantes a tomar un puesto dentro del Consejo de Seguridad, esperando que al momento de esta reforma

fuese tomado en cuenta para su inclusión y desempeñar un papel más importante en la ONU. Los BRICS además evidencian su capacidad de respuesta económica ante la crisis, demostrando que están preparados para tener un papel protagónico en el escenario económico-político internacional.

c) Unión Africana

Durante la Cumbre realizada en Sudáfrica, los miembros BRICS aprovecharon la oportunidad para profundizar las relaciones con los países africanos, a través de la cooperación y convenios adquiridos entre ellos, donde acordaron lo siguiente:

Promover conjuntamente la construcción de la infraestructura de África como prioridad de la cooperación internacional para el desarrollo, ayudar al continente a lograr un crecimiento más rápido y crear más puestos de trabajo.

Los países del BRICS participarán conjuntamente en mayores proyectos transnacionales africanos, incluidos aquellos propuestos por el G-20, la Unión Africana y las organizaciones subregionales, con el fin de convertirlos en una fuerza impulsora para profundizar la integración económica y mejorar la vida de los pueblos africanos.

Mejorar conjuntamente la cooperación financiera con África e incrementar las inversiones en el continente a través de un banco de desarrollo multilateral.

Mantener siempre presente el desarrollo sostenible al llevar a cabo la cooperación de infraestructura con África, para que el acelerado crecimiento económico no se logre a expensas del medio ambiente.

Dentro del marco de Cooperación Sur-Sur²⁶, China está dispuesta a formar asociaciones de cooperación con naciones africanas en los proyectos de infraestructura transnacionales²⁷ y transregionales²⁸, además de ayudarles con el trabajo preliminar de promover las encuestas de conectividad y recursos.

²⁶ El término cooperación Sur-Sur es utilizado por los políticos y académicos para describir el intercambio de recursos, tecnología y conocimiento entre países en desarrollo, también denominados países del Sur global.

²⁷ Es la noción que define y engloba lo que excede el marco de una nación.

Anualmente, China capacita a 300 gerentes y técnicos de infraestructura africanos, además que los proyectos de infraestructura tiene seguro el préstamo de veinte mil millones de dólares comprometido por China a África. (Pne periodista, 2012)

De igual manera animará vía inversión, financiamiento, asistencia, cooperación y otras formas a sus empresas e instituciones financieras a participar en la construcción y administración de los proyectos de infraestructura transnacionales y transregionales de África; Como lo son los mega proyectos del ferrocarril de alta velocidad en Nigeria, proyecto de autopista de peaje en Argelia y la central hidroeléctrica Zungeru también en Nigeria.

A partir del 2015 China se comprometió a no cobrar aranceles para el noventa por ciento de las exportaciones de China para aquellos países menos desarrollados y que tenga vínculos diplomáticos.

Lo que significa para Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica mayor influencia dentro de la región africana, aliados estratégicos y la disminución paulatina del dominio económico y político de Estados Unidos en esta zona.

d) Unión de Naciones Suramericanas y Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

Para el año dos mil catorce aprovechando la VI cumbre de los BRICS, en Brasil se reunieron con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), organismos representativos de la integración regional Latinoamérica. El presidente Nicolás Maduro, durante una rueda de prensa lo catalogo como “*un proceso de encuentro y unión, enmarcado en la nueva dinámica económica del nuevo mundo*”.

Las reuniones se llevaron a cabo en el mes de junio, en un primer instante los BRICS y UNASUR, posteriormente China y la CELAC. En el primero los dignatarios suramericanos elogiaron el acuerdo de Contingencia y la creación del Banco BRICS, considerándolo una alternativa ante al Fondo Monetario Internacional y el Banco

²⁸ Es la noción que define y engloba lo que excede el marco de una región.

Mundial, para los países de la región que han sufrido los estragos de las políticas de estas instituciones y sus programas de ajustes estructurales, los cuales no les han permitido desarrollar todo el potencial que poseen, además de las sistemáticas manipulaciones económicas.

Plantearon una alianza de trabajo entre el Banco del Sur²⁹ y el Banco BRICS para aperturar las relaciones económicas entre estos bloques para una acción más eficaz. Los cinco países expresaron su disposición a facilitar aún más su comercio recíproco, mejorar los lazos financieros, abordar los desafíos del área fiscal y aprovechar el potencial de cooperación en los mercados de aseguradores y reaseguradoras.

El presidente de Bolivia durante la cumbre calificó este encuentro como histórico, en la medida en que tendía a consolidar un nuevo mundo multipolar y a fortalecer la lucha liberadora de los países de América Latina.

De igual manera el Foro China-CELAC estableció la ampliación de los vínculos entre ellos con el Plan1+3+6 que representa un programas de tres motores (comercio, inversión y cooperación) y seis áreas fundamentales de colaboración 1. Infraestructuras; 2. Energía; 3. Recursos; 4. Industria; 5. Agricultura, y 6. Ciencia e intercambios culturales entre pueblos. Es un programa que marca las relaciones de cooperación entre China y los Estados de América Latina y el Caribe de 2015 a 2019

El intercambio comercial China-América Latina superó los 240 mil millones de dólares en 2014 (Karg, 2015) China espera doblar esta cifra para alcanzar los 500 mil millones de dólares en intercambio comercial y la inversión en la región a 250 mil millones de dólares en los próximos diez años (Colomo, 2015). Por lo que vemos la importancia de las relaciones comerciales con China y la relación, representa uno de los principales destinos.

Previamente a estas reuniones los presidentes de China y Rusia realizaron una gira por América Latina fortaleciendo los lazos con las naciones y las potencias emergentes. El

²⁹ Es un fondo monetario, banco de desarrollo y organización prestamista siendo miembros países de América del Sur Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Chile y Perú participan como observadores y Colombia renunció a incorporarse.

mandatario Xi Jinping visitó Brasil, Argentina, Cuba y Venezuela, y el presidente Vladimir Putin a Cuba y Nicaragua para promover el papel de los BRICS en la región, principalmente en países estratégicos y aliados históricos.

China firmó acuerdos con Argentina que establecen millonarias inversiones chinas en ferrocarriles, energía e infraestructura; Bolivia firmó acuerdos con China para la adquisición de aviones y construcción de carreteras.

Estas reuniones y acuerdos son los primeros pasos de la relación económica y política de los BRICS con América Latina región que históricamente ha sido sometida por Estados Unidos y dicha alianza podría ser un impulso más para ponerle fin a la dominación yanqui dentro de la zona.

II. Desestabilización del Dólar

El dólar representa el principal activo de dominación económica y política de Estados Unidos, ante esta situación los BRICS decidieron protegerse y a la vez atacar el poderío de esta moneda.

a) Creación del Banco BRICS

Entre los acuerdos de las cumbres de dos mil doce y dos mil trece de los Jefes de Estado BRICS se encuentra la creación de un nuevo Banco de Desarrollo, financiado por los países miembros de este bloque para impulsar su independencia financiera, el crecimiento y cooperación económica entre sí y abonar a la arquitectura financiera mundial como un poderoso instrumento. Motivado por la situación histórica a que se enfrentan las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo con las restricciones de financiamiento impuestas por los Organismos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que dificultan el desarrollo de los países. Además de responder a los intereses de Estados Unidos y sus aliados.

Se suscribió el quince de julio del dos mil catorce en la sexta Cumbre de los BRICS en Brasil, estableciendo en el *Acuerdo sobre el Nuevo Banco de Desarrollo* (2014), un

capital inicial autorizado³⁰ de cien mil millones de dólares y un capital suscrito³¹ de cincuenta mil millones de dólares con sede en Shanghái, la membresía está abierta a los miembros de las Naciones Unidas aunque los miembros del BRICS conservarán el control sobre 55 % de las acciones del Banco. El poder de voto de cada miembro será igual al número de sus acciones suscritas en el capital social del Banco, rompiendo con los esquemas verticales del FMI y el Banco Mundial.

Además estará conformado por un Consejo de Gobernadores, un Consejo de Administración, un Presidente y Vicepresidentes. El Presidente del Banco será elegido de uno de los miembros fundadores de forma rotativa, y habrá al menos un vicepresidente de cada uno de los demás miembros fundadores.

En cuanto a la operatividad, el bloque acordó que la presidencia del organismo multilateral será rotada entre sus miembros bajo el siguiente orden: India, Brasil, Rusia, Sudáfrica y China. La primera sede subregional se establecerá en Johannesburgo y será lanzada al mismo tiempo que la sede principal. Se contempla la creación de nuevas sedes subregionales en Brasil, Rusia e India, la segunda sede subregional será establecida en Brasil.

En lo que se refiere al perfil del personal reclutado, será requisito indispensable cumplir con los méritos requeridos por el Consejo de Administración. Finalmente, para iniciar operaciones el acta fundacional del Banco BRICS requiere la aprobación de las legislaturas nacionales de sus cinco miembros, con ello podría iniciar el otorgamiento de préstamos a más tardar en dos años, es decir en dos mil dieciséis. Algunos analistas prevén que en un lapso de dos décadas logre alcanzar un stock de préstamos de hasta 350 mil millones de dólares, con lo cual lograría superar los fondos disponibles del Banco Mundial.

La decisión de fundar el Nuevo Banco de Desarrollo del BRICS es un paso histórico porque reducirá la dependencia del mundo de las instituciones como el FMI y el Banco

³⁰ Es la parte del Capital Autorizado que los accionistas se han obligado a cubrir, pues corresponde a las aportaciones que los asociados entregan a la sociedad o se prometen acabar de pagar en un lapso de tiempo.

³¹ Es el valor o cifra corresponde al acordado por los Accionistas Fundadores como necesaria para desarrollar el objeto de la compañía en la etapa inicial o en un lapso próximo o remoto.

Mundial, permitirá distanciarse del dólar estadounidense, como lo afirmó el presidente de Bolivia Evo Morales, durante el encuentro BRICS-UNASUR (2014) *“Lo que hacían el Banco Mundial y el FMI es chantajear a los gobiernos. El nuevo banco de desarrollo estoy seguro en el futuro acabará con las políticas de neoliberalismo y nuevo colonialismo”*.

Significa una respuesta y un rumbo hacia una economía más independiente, la intensificación de las relaciones comerciales entre los miembros del bloque facilitaría la transformación de los intercambios entre los participantes, que podrían utilizar sus propias divisas y deshacerse del dólar estadounidense en el comercio bilateral, lo que significaría una mayor libertad financiera para estos países y un fortalecimiento de sus monedas, lo que representaría una disminución de la influencia del dólar y de la hegemonía económica de Estados Unidos en una parte significativa del mundo.

b) Sustitución del Dólar

Después de la Segunda Guerra Mundial en 1945, con los acuerdos en Bretton Woods donde acordaron la creación del Banco Mundial y el FMI los Estados Unidos han venido dominando el escenario internacional, convirtiendo el dólar estadounidense en la moneda de intercambio comercial internacional, imponiendo y dominando las reglas dentro de este rubro e influyendo en las economías de los demás países.

Los países miembros de los BRICS más activos: China y Rusia han venido tomado acciones entre ellos para contrarrestar la hegemonía del dólar, el veintiuno de mayo del dos mil catorce en Shanghái en la quince reunión de cooperación financiera entre los representantes del Banco de Rusia y del Banco Popular de China, se discutieron proyectos de cooperación y financiación comercial, donde sustituyeron el dólar con uso de monedas locales el rublo y el yuan.

El hecho de que los pagos se efectuaran en sus monedas nacionales debilita la divisa estadounidense y la influencia del dólar se reducirá a nivel internacional, y así comienzan a tener más valor las monedas locales. Además de proteger sus economías ante las especulaciones del dólar.

El intercambio comercial en monedas locales entre Rusia y China también se pueden convertir a nivel de los BRICS, ya que China y Brasil también tienen acuerdo comercial en moneda local, por lo que para muchos analistas el siguiente paso de los BRICS es crear una moneda de intercambio comercial única, que se denominaría el “BRICS Oro” la que terminaría de devaluar el dólar a nivel internacional dando como resultado que la hegemonía mundial de Estados Unidos se desvanecería con el avance de nuevos bloques de poder político y económico. Estos a la vez vendrían a cambiar el panorama mundial con una alternativa financiera nueva que contrarrestar la supremacía que se ha impuesto EE.UU. con el Banco Mundial y el FMI.

C) Acuerdo de Contingencia de Reservas

En la V Cumbre de los BRICS en Durban, Sudáfrica se iniciaron las negociaciones para la creación del Acuerdo de Contingencias de Reservas (CRA, por su sigla en inglés) y para la VI cumbre en Fortaleza, Brasil en 2014 y los líderes de los países miembros elaboraron el veintiuno de junio del dos mil catorce el tratado para la Creación de un Acuerdo de Contingencias de Reservas con el objetivo de poseer un apoyo de liquidez financiera.

En el artículo 1 del tratado del acuerdo de Contingencia de Reservas se menciona que su objetivo es: *“ayudar a los países BRICS a evitar las presiones de liquidez a corto plazo, proporcionar apoyo mutuo y fortalecer aún más la estabilidad financiera”*.

La creación de un fondo de reservas común contará con cien mil millones de dólares para protegerse, precisamente de la volatilidad de los mercados de cambio. China aportará cuarenta y un mil millones de dólares; Brasil, India y Rusia, dieciocho mil millones de dólares cada uno y Sudáfrica, cinco mil millones de dólares.

Con este fondo de reservas común los miembros del grupo tendrán un instrumento de apoyo al ocurrir alguna crisis económica, para solventar dificultades de liquidez en sus propias economías y en países en desarrollo, como los países de Latinoamérica y África, además brinda autonomía a los países miembros de las instituciones financieras internacionales, lideradas por los EE.UU.

Este proyecto será pieza clave para el desarrollo y crecimiento económico del bloque, y brindará seguridad monetaria a los países miembros, evitando ser víctimas de represalias por países (EE.UU.) o instituciones (Banco Mundial y FMI) para los que representan una amenaza a su poder.

2.2.3 Comercio IntraBRICS

Como parte del fortalecimiento de los lazos entre los países miembros de los BRICS está el comercio intraBRICS basadas en relaciones de complementariedad.

El comercio entre China y Rusia alcanzó en 2012 su máximo histórico, llegando a unos intercambios por valor de 90,000 millones de dólares. En el año 2011 el comercio entre ambos países alcanzó los 80,000 millones de dólares, y el objetivo es conseguir llegar hasta los 200,000 millones en el año 2020. (Pérez, 2012). Este intercambio se basa en que Rusia es uno de los principales exportadores de materias primas y de energía. El gigante asiático, por su parte, necesita esa energía y esas materias primas para hacer funcionar toda su estructura interna. A cambio del gas, del carbón y del petróleo ruso, China exporta a su gran vecino todo tipo de productos electrónicos y de alta tecnología. Entre ambos países, también se da un importante comercio de armas.

En 2012 Rusia se posicionó como el noveno socio comercial más importante de China, mientras que China es el primer socio comercial de Rusia. En esta relación de gigantes parece que China para Rusia significa más que Rusia para China.

En el caso de India y Brasil también son dos importantes socios comerciales. Además de la alianza IBSA³², que asegura las relaciones por el eje Brasil-Sudáfrica-India, se ha puesto en marcha la *India-Brazil Chamber of Commerce* que apuesta por las inversiones directas entre empresas de los dos países y por la cooperación entre los gobiernos.

³² El Foro Trilateral IBSA (India, Brasil, Sudáfrica) creado en 2003 como resultado del fracaso de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio en Cancún. Su objetivo es el de promover la cooperación en comercio, inversión y diplomacia económica entre tres de los principales polos políticos y económicos de los países en vías de desarrollo.

El comercio entre Brasil y la India alcanzó los 10,000 millones de dólares en 2011 y, aunque está lejos de las cifras del comercio entre China y Rusia, lo cierto es que el comercio entre Brasil y la India crece a un ritmo anual del 35 %, aun teniendo en cuenta la desaceleración económica global y la distancia que separa a ambos países. Se espera que en 2015 los intercambios entre Brasil y la India alcancen un valor de 15,000 millones de dólares (Pérez, 2012).

Las exportaciones de Brasil hacia la India consisten principalmente en: productos químicos orgánicos, aceite, diésel, productos farmacéuticos, productos de caucho y plástico, bienes de capital, productos eléctricos y electrónicos, tinturas y extractos para bronceado, aceites esenciales, goma y laca, hierro y acero, textiles, té, especias, aceites y grasas vegetales, películas de poliéster, papel, vidrio, cuero y productos agrícolas crudos. Pero las exportaciones de Brasil hacia la India pueden ir más allá de las materias primas y productos agrícolas.

En cuanto al comercio entre Brasil y China las exportaciones brasileñas a China son en un 85 % de soja en grano, mineral de hierro y petróleo, mientras que cerca del 50 % de las importaciones son de productos electrónicos. Es decir, el comercio entre Brasil y China consiste en que el país sudamericano le provee de materias primas y alimentos al gigante asiático a cambio de recibir tecnología y electrónica.

En el año 2011 el comercio entre ambos países alcanzó un valor de 80,000 millones de dólares aun así no todo son ventajas, puesto que Brasil se ha encontrado con el problema de que la mayor parte de sus exportaciones se basan únicamente en tres productos: soja, hierro y petróleo; Ahora el Gobierno se plantea la urgencia de diversificar su comercio con China. (Pérez, 2012).

Aunque son dos países cuyo perfil es de exportadores de materias primas, Rusia y Brasil están convencidos de que su comercio bilateral puede ser beneficioso para ambos países. El valor de los intercambios llegaron a los 6,000 millones de dólares en 2011(Pérez, 2012), Brasil y Rusia quieren corregir los desequilibrios existentes (Brasil importa de Rusia muchísimo más de lo que le exporta) y fomentar la cooperación en el terreno de altas tecnologías: la industria aeroespacial, energía nuclear, tecnologías

médicas y farmacéuticas entre otros. El objetivo es incrementar el comercio bilateral a 10,000 millones de dólares anuales.

Sudáfrica por su parte exporta a Brasil; Hierro, carbón y aluminio, en tanto que Brasil a Sudáfrica exporta vehículos, partes de los mismos, pollo y tabaco. Así mismo Sudáfrica exporta a China hierro y petróleo, China a Sudáfrica lo que es calzado, vestuario y equipos electrónicos. De igual manera Sudáfrica exporta a la India ácidos inorgánicos y carbón, y la India le exporta vehículos, barcos y arroz. Sudáfrica exporta a Rusia frutas, hierro y bases inorgánicas, y por su lado Rusia le exporta petróleo y maquinarias.

2.2.4 Estrategia de ciberseguridad

Uno de los temas de importancia a escala mundial es la Seguridad de la Información, dado a que los ataques cibernéticos son una amenaza a la seguridad nacional de todos los países. Entre las amenazas del ciberespacio se encuentra el espionaje y el sabotaje a las redes de comunicación, las que fácilmente pueden ser manipuladas y así dar inicio al terrorismo mediático.

Este tipo de acciones son implementadas principalmente por la política exterior estadounidense, por lo que tiene la ventaja que Estados Unidos maneja el 30 % del tráfico mundial de internet, el 80 % de la información de América Latina pasa por Estados Unidos, 40 % de la información de Asia y el 20 % de la de Europa (Arahanian, 2015) además posee la red de espionaje más grande del mundo, revelada en el dos mil trece tras las filtraciones del excontratista de la Agencia de Seguridad de Estados Unidos (NSA) Edward Snowden, quien dió a conocer miles de archivos sobre el funcionamiento interno de la NSA y del espionaje de EE.UU. al mundo.

Tales revelaciones han causado un shock en la comunidad internacional entre las principales revelaciones según la Agencia Nacional de Noticias de Argentina, está el espionaje de EE.UU a algunos líderes Europeos a través de sus teléfonos móviles y a dirigentes políticos de otros países entre ellos la canciller alemana, Angela Merkel, al Papa, al mandatario mexicano Enrique Peña Nieto y a miembros del gobierno de España.

La mayoría de los países miembros del bloque BRICS han sido blancos del espionaje de parte de los EE.UU, tal es el caso de Brasil con el espionaje a la empresa petrolera Brasileña Petrobras y a la presidenta Dilma Rousseff, donde interfirieron sus llamadas, correos electrónicos y mensajes de textos, de igual manera a los ciudadanos que confiaron sus datos personales a compañías como Facebook y Google. En India se reportó que la Agencia de Seguridad espió en el dos mil diez al partido político del nuevo primer ministro Narendra Modi.

Por lo que Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica se han preocupado por este tema, estableciendo así un proyecto estratégico para la seguridad en las tecnologías de comunicación y el beneficio social y económico de los países miembros, este proyecto es el *BRICS Cable* que se presentó en la IV cumbre de los BRICS en Nueva Delhi, India.

El BRICS Cable es un sistema formado por cables de fibra óptica de treinta y cuatro mil kilómetros de longitud, con una capacidad de doce punto ocho terabits³³ por segundo que unirá Rusia, China, India, Sudáfrica y Brasil con EE.UU. Su finalidad será garantizar a millones de personas un acceso a Internet fácil y barato. Asimismo, ofrecerá acceso inmediato de los países del bloque a veintiún países africanos y permitirá que estas naciones tengan acceso a las economías de los BRICS. Además de mantener segura la información de estos países.

Las etapas de planificación y factibilidad comenzaron en marzo de dos mil once, pocos meses después de la admisión de Sudáfrica en el bloque económico y se estima que el sistema entrará en funcionamiento en los próximos años.

De este modo va en detrimento el monopolio de EE.UU. en el ciberespacio, un paso importante para poner fin a su dominio en las tecnologías de comunicación en el mundo, una oportunidad para los BRICS de ser vanguardia en este campo de acción además representa un paso más para desplazar la dependencia con Estados Unidos y ser una alternativa con potencial expansivo.

³³ Es un múltiplo de la unidad de medida de la información digital o el equipo de almacenamiento.

2.3 Desafíos de los BRICS

Así como el grupo BRICS cuenta con características que lo hacen único y una potencia en crecimiento como bloque, también posee particularidades que podrían ser un obstáculo para el fortalecimiento de estos países.

Los principales desafíos del grupo de los BRICS son las diferencias entre los países miembros, ya sea en relación con su sistema de Gobierno, su economía, su cultura, o en relación a su territorio.

2.3.1 Desafío por sus sistemas políticos y económicos

Dentro de los BRICS Brasil, India y Sudáfrica son países con sistemas democráticos, mientras que China y Rusia son gobiernos con una sola línea de poder, es decir que poseen un sistema donde cambian los líderes pero se mantienen un mismo lineamiento, lo que los hace un bloque desigual en materia de formas de gobierno, y que en cierto momento podría convertirse en un obstáculo a la hora de tomar una decisión sobre el tema.

Además, a pesar de que estos países tienen un aumento en sus economías no se ve reflejado a nivel interno de cada uno, la población de los países miembros del bloque son cada vez más desiguales, donde Brasil a pesar de ser la primera economía latinoamericana un tercio de su población se encuentra en situación marginal total y además carece de una buena infraestructura social, no perciben ni siquiera el salario mínimo.

Rusia es uno de los países con una mayor desigualdad en salarios y distribución de la propiedad, algunos analistas responsabilizan dicha situación a la fase de transición al capitalismo en los años 90.

La India por un lado es la democracia más grande del mundo, no obstante su estructura social esta jerarquizada por el arraigo de un sistema de castas que dificulta el ejercicio pleno de la democracia.

China siendo la primera economía mundial tiene una lucha por la corrupción que ha aumentado la desigualdad social y la pobreza en su población; Sudáfrica tiene obstáculos por superar, como mejorar su infraestructura, reducir su déficit fiscal y sobre todo disminuir la tasa de desempleo, por lo que es considerado el país más desigual del mundo.

Además el liderazgo de China como primera economía del mundo podría crear desconfianzas entre los demás miembros del grupo, la economía china es el triple de la de Brasil, cuatro veces más que las de India y Rusia y diecisiete veces la de Sudáfrica. Las relaciones económicas entre los cinco son asimétricas y cada vez más desequilibradas a favor de China que disfruta de un claro superávit comercial.

Al utilizar el yuan chino para sustituir al dólar como moneda de referencia en las transacciones internacionales con los países emergentes, se crea conflicto con los otros cuatro países, Brasil e India se quejan que sus exportaciones son perjudicadas por la infravaloración del yuan chino.

2.3.2 Desafíos territoriales

A su vez también se enfrentan a conflictos territoriales entre ellos, como en el caso de China, India y Rusia.

El conflicto territorial entre India y China consiste en la demarcación de la línea limítrofe común en la región del Himalaya, ya que la línea fronteriza nunca ha sido demarcada adecuadamente esto provocó una breve guerra en mil novecientos sesenta y dos, por lo que se han firmado varios acuerdos para mantener la paz, como el “Acuerdo sobre mantenimiento de la paz y la tranquilidad a lo largo de la Línea de Control Actual en las áreas fronterizas” de 1993, sin embargo dicho pacto no resolvió nada y las tensiones se mantienen, pero en dos mil trece se establecieron nuevas negociaciones para evitar nuevos conflictos.

Entre China y Rusia también existen conflictos, uno de estos se dio en la zona fronteriza donde se encuentra el valle de los ríos Amur y Ussuri y las regiones al Norte de los ríos Ili y Khokand. Donde existía diversos acuerdos chino soviético para la

navegación del río Amur, como son: El Tratado de Nérchinsk, firmado el 27 de agosto de 1689, el Tratado de Aigún fue un acuerdo suscrito en 1858, en 1959 hubo un acuerdo chino soviético, para mencionar algunos.

En septiembre de mil novecientos sesenta y nueve los primeros ministros de ambos países coincidieron en un viaje, acordaron el retorno mutuo de embajadores y el comienzo de negociaciones fronterizas. No obstante, no se llegó a alcanzar una solución definitiva en torno a esta cuestión y ambas potencias continúan reclamando.

Otro conflicto histórico entre China y Rusia se ha dado desde hace cuatrocientos años, el problema fue una pequeña isla en la parte del Oriente Lejano de Rusia ya que está dividida entre Rusia y China, para 1969 los sangrientos enfrentamientos entre guardias fronterizos soviéticos y chinos costaron decenas de vidas de ambas partes. En 1991, el presidente de Rusia Mijail Gorbachóv y el Secretario General del Partido Comunista Chino Jiang Zemin llegaron al primer acuerdo sobre la frontera y para el 2004 las negociaciones terminaron cediendo una parte del territorio en disputa a China.

2.3.3 Desafío geoestratégico

2.3.3.1 Conflicto china-india por construcción de puertos en el Océano Índico

China ha financiado y construido puertos de navegación a lo largo y ancho del Océano Índico y el sureste asiático, los últimos de ellos en Sri Lanka (Hambantota), Birmania (Sittwe) y Pakistán (Gwadar), este último rival histórico de la India.

La construcción de los puertos antes mencionados le permite a China un punto de vigilancia de rutas marítimas clave, tradicionalmente patrulladas por la Marina de EE.UU.³⁴, y por las que pasa el 70 % del tráfico mundial de petróleo, punto estratégico para el comercio mundial del petróleo.

Mientras tanto la India interpreta la construcción de dichos puertos como una provocación a su país y a la soberanía india en “su mar”. En respuesta la India está

³⁴ La isla una llamada Diego García situada en el Territorio Británico del Océano Índico alberga una base militar estadounidense desde la que controlan Oriente Medio y la mitad de Asia y África.

ampliando sus puertos navales, es aquí donde la India y China luchan por el dominio del Océano Índico, por su gran posición estratégica para el transporte del petróleo.

Además China tiene el proyecto del corredor económico en Pakistán que es la construcción de carreteras, ferrocarriles, oleoductos y gasoductos que finalmente ofrecerá a China un puerto muy codiciado en el Océano Índico, lo que podría tensionar las relaciones entre China e India por las diferencias entre India y Pakistán, estas se centran en la disputa del estado de Cachemira que actualmente pertenece a la India pero los pakistaníes lo reclaman como propio, argumentando que la población es musulmana en su mayoría, por lo que los acuerdos para la financiación de proyectos que China tiene con Pakistán, puede que no sea del agrado de India.

Desde la guerra entre la India y China en 1962 por disputas fronterizas en la zona del Himalaya, y de los enfrentamientos armados también por disputas fronterizas entre la Antigua URSS y China en 1969 en la frontera en el río Amur, las relaciones tanto de Rusia como de la India con China han experimentado una gran y positiva transformación.

2.3.4 Desafío de desestabilización

Durante el conflicto en Ucrania en el 2014, la actuación de Rusia con el referéndum del 17 de Marzo donde se aprobó la incorporación de Crimea y Sebastopol a la federación Rusa, le resultó con una serie de sanciones económicas contra bancos, funcionarios, empresarios, parlamentarios y algunas compañías rusas por parte de Estados Unidos y la Unión Europea, a través de la imposición de dichas sanciones Europa y EE.UU. tratan de como coloquialmente se dice, matar dos pájaros de un tiro, perjudicando no solo a Rusia sino también dañando los planes estratégicos que poseen el Grupo BRICS ya que lo que tratan es de desestabilizar la economía de Rusia y por consiguiente la del bloque.

Algunas de esas sanciones son la negación de visados a Rusia desde que se anexó la región ucraniana de Crimea en marzo, por consiguiente deja una evolución de los precios del petróleo y la devaluación del rublo, teniendo como consecuencia que en

diciembre del 2014 el viceministro ruso de Economía, Alexéi Védev, reconoció que el Producto Interno Bruto (PIB) para 2015 podría tener una caída del 0.8 %, aunque originalmente se había previsto un crecimiento de 1.2 %, lo que provocaría la recaída en recesión de Rusia en 2015.

Otro punto importante que podría desestabilizar al grupo es el ligero declive de la economía de otro de los países BRICS, Brasil que se muestra con flaquezas y se multiplican las demandas sobre asuntos tan diversos como la violencia, el transporte público, la infraestructura y la energía, en tanto la corrupción continúa siendo un problema mayor que afecta a la mayoría de los sectores del país y que se convierte en un obstáculo para el crecimiento pleno del país, se le suma también las protestas sociales que se dieron en contra del mundial 2014, donde los pobladores se manifestaron por el coste del Mundial, la corrupción y la mala calidad del servicio público (Pne periodista, 2014)

Además a pesar de que la moneda de Brasil se ha fortalecido, sus productos se han encarecido y dada su inestabilidad en cualquier momento podría salirse del grupo y exponer la seguridad de los BRICS.

Sudáfrica por su parte en el 2014 dejó de ser la primera economía de África siendo sustituida por Nigeria, asimismo las tensiones sociales y las huelgas se han manifestado en los últimos años, en especial en el sector automotriz, afectando los resultados económicos de Sudáfrica y el clima de negocios, aparte de lidiar con los conflictos por motivos del racismo, un ejemplo claro de esto lo constituye la huelga en la mina de Marikana donde murieron 34 trabajadores que protestaban contra empresa minera Lonmin Platinum, reclamando mejores condiciones laborales y salariales. Por ese desequilibrio interno en Sudáfrica se consideraría en cualquier momento dejara de ser parte de este bloque de economías emergentes.

El propio creador del término BRICS, Jim O'Neill, es muy poco optimista sobre el futuro de estas economías. Considera que para el final de esta década Brasil, Rusia y Sudáfrica dejarán de formar parte de los BRICS si no logran revivir sus economías y proyecta que el grupo debería reducirse solo a India y China. Esta idea ya viene

tomando cuerpo en el concepto de Chindia, un término acuñado hace casi una década por el político indio Jairam Ramesh, quien lo formuló como la visión de una gran alianza entre los dos gigantes asiáticos.

Por todas los desafíos mencionados este bloque relativamente nuevo tiene que enfrentar grandes retos y dificultades, a pesar de tener muchas fortalezas individual y en conjunto, poseen algunas características que les obstaculiza alcanzar con éxito sus objetivos, no obstante han sabido manejar hasta el momento sus diferencias y anteponer las metas colectivas que tiene como BRICS.

Son evidentes los objetivos que tienen como grupo Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica para frenar la hegemonía de Estados Unidos en los ámbitos económicos y políticos, como son los ejes de desarrollo y cooperación de cara al fortalecimiento interno del bloque y a la vez transformaciones dentro del sistema mundo.

Implementando estrategias para el cumplimiento de las metas propuestas, siendo esto un proceso largo han dado los primeros pasos, se han centrado paralelamente en la desestabilización del dólar con el Acuerdo de Reservas de Contingencia, sustitución del dólar en el comercio ruso-chino y un nuevo Banco de Desarrollo (Banco BRICS); constituyen las semillas de una arquitectura financiera que intentará por un lado, avanzar en la construcción de un nuevo orden mundial con la mira puesta en ampliar la representación de la periferia capitalista en la toma de decisiones globales y por otro, contrarrestar la unipolaridad del dólar en los mercados financieros internacionales.

Además aumentar la cooperación intraBRICS como complementariedad dentro de los cinco países, para el fortalecimiento interno de cada uno de ellos, aumentar el comercio entre los mismos y fortalecer los lazos de asociación. El apoyo a Organismos Internacionales para lograr una reforma dentro de los mismos y como parte de conseguir aliados estratégicos además de la naturaleza multilateralista del grupo.

Pero de igual manera la alianza de los BRICS se ve amenazada, esto por ser un grupo heterogéneo con grandes diferencias entre sí, sumado los conflictos internos que vive cada uno de ellos dentro de su país, que representa el mayor desafío para el éxito del bloque. Asimismo no cuentan con mecanismos jurídicos establecidos y carece de una

secretaría que dé seguimiento a los países en conjunto, lo que revela una gran debilidad por parte de estos.

Capítulo 3: Incidencia de los BRICS en el escenario internacional

El actual escenario internacional económico y político presenta una intensificación del proceso de globalización con una alta incertidumbre; y riesgos significativos para el crecimiento económico y la estabilidad financiera global afectando la dimensión política de los Estados. Además continúan los efectos de la crisis económica de 2008.

Sumado a esto están las protestas sociales, pandemias como el ébola, acentuación de la crisis de confianza ciudadana en políticos e instituciones, nuevas demandas por parte de la población, conflictos locales y regionales focalizados en medio oriente principalmente. Cada vez aparecen nuevas amenazas en el escenario internacional por lo tanto se necesitan de soluciones innovadoras.

Los múltiples y complejos desafíos mundiales requieren de un fortalecimiento en la coordinación de políticas a nivel internacional de los países. Dichas acciones están encaminadas al fortalecimiento de la recuperación económica con una creciente atención a mitigar los efectos adversos asociados a la normalización monetaria de los países desarrollados.

Por otra parte, la cooperación y coordinación de políticas a nivel internacional son necesarias para profundizar las reformas del sistema financiero en diversos ámbitos. Hasta ahora, el progreso en las reformas regulatorias ha sido lento y ha encontrado creciente resistencia por parte de la industria financiera.

Dentro de este escenario los BRICS cobran un peso indiscutible al aportar el veinticinco por ciento del PIB mundial, en mano de estos cinco países recae la cuarta parte de la estabilidad financiera, por lo que, las acciones de este bloque tiene repercusiones a nivel macro por lo tanto son actores importantes al momento de la toma de decisiones por las características que poseen, como lo expresó en entrevista el viceministro Luis Molina Cuadra:

“... lo que hace que este grupo de países tengan una presencia especial es este mundo multipolar precisamente es un poco lo que significan en termino de población, en término de peso económico, en término de producción industrial, en término de comercio mundial e incluso es muy

importante en estos casos, siempre de hecho ha sido en términos de poderío militar...” (Secretaría de la Presidencia, 2015)

Con lo que coincidió el politólogo Humberto González considerando que:

“...poseen los principales elementos de poder que un Estado pueda tener, en este caso lo usan de manera combinada, tienen población, tienen sistemas económicos pujantes, sistemas políticos estables aunque sean diferentes, tienen una diplomacia muy fuerte con muchísima presencia....con la posibilidad de revertir o de influir a nivel de los principales foros internacionales, tienen un nivel de persuasión enorme, y también tienen la capacidad por la fuerza militar que tienen de disuasión...” (Secretaría de la Presidencia, 2015)

Es decir poseen características que los hacen diferenciarse de los demás bloques o grupos existentes y que les permite tener influencia en el mundo. La combinación de sus fortalezas los hace un bloque único además de contar con los recursos necesarios para emprender alguna acción económica o política y tener incidencia en la esfera internacional.

Otro aspecto importante es la capacidad de defensa tanto por la vía diplomática con figuras emblemáticas como Vladimir Putin presidente de Rusia con grandes capacidades y habilidades para maniobrar dentro del escenario internacional, junto a los demás presidentes de los BRICS, así como por la fuerza armada al contar con el ejército más numeroso del mundo perteneciente a China y la tecnología militar avanzada de Rusia.

González consideró que la diplomacia rusa es la que está representando al grupo, seguida pero de manera más reservada de China. Se podría decir que Rusia es la que está tomando la representación o el pesaje político dentro de los BRICS por toda la experiencia adquirida a través de la historia consagrada durante la Guerra Fría.

Del mismo modo los países del BRICS por estar situados en cuatro continentes plantean importantes cuestiones sobre las concepciones del espacio global con alcance mundial además de la ubicación privilegiada de China y Rusia, quienes han sido el centro de estudio desde hace mucho tiempo. Prácticamente todas las teorías geopolíticas como *La Teoría Heartland* que establece que en esa zona el poder

terrestre tendría una mayor ventaja frente al dominio marítimo por su inaccesibilidad por mar, el aprovechamiento de los rápidos medios de comunicación terrestres y por la explotación de los recursos del área. Se afirma que la nación que lograra conquistarla se transformaría en una potencia mundial. (Sáenz, Emilio, 2014) Lo que vemos está sucediendo en la actualidad.

Estas economías se posicionan según el Fondo Monetario Internacional en 2014 como: China la primera economía a nivel mundial, India en un tercer lugar colocándose detrás de Estados Unidos, Rusia en la sexta posición, Brasil en el séptimo puesto y Sudáfrica en la número treinta, es claro el poder económico que ostentan, además de la concentración poblacional de estos países con edades de producción.

Considera Molina “...no es que las BRICS ya son, sino están en un proceso, es un proceso relativamente joven...” es decir son un elemento nuevo dentro del escenario internacional con su conformación oficial en 2009, es un concepto o una alternativa en construcción dando sus primeros pasos, tomando relevancia en los espacios e incidiendo a nivel macro.

Con metas que los especialistas identificaron, como el Msc. Manuel Espinoza expresa al respecto “... como objetivos hablamos de la superación de un modelo y la superación del pilar principal financiero no hablamos de la sustitución completa es imposible, ojala se llegara a dar algún día...” en otras palabras los BRICS no pretenden a corto plazo cambiar o imponer otro sistema diferente al capitalismo, simplemente este grupo trae un nuevo enfoque dentro del capitalismo, acompañado con el multilateralismo para superar a Estados Unidos como pilar fundamental en la economía mundial.

Por su parte González (2015) señaló:

“...BRICS es un bloque que busca protegerse de las consecuencias o de las implicaciones que tiene actualmente el sistema mundial previendo que existe aún una hegemonía estadounidense y europea, ninguno va a desplazarla ellos se están protegiendo contra ella...el objetivo es reactivo es blindarse para protegerse de manera conjunta ante los desafíos... es un bloque que buscar como tener influencia a nivel mundial con países que antes no lo ha tenido cada uno de ellos...” (Secretaría de la Presidencia)

Desde su visión los BRICS no van a superar a Estados Unidos, el objetivo que persiguen como grupo es el de protegerse ante los obstáculos y dificultades del sistema imperante, a la misma vez buscar tener incidencia en nuevos lugares, ampliando su área de influencia y de trabajo.

En cambio Molina considera “... *en términos de objetivos fundamentales: unidad y plano económico al máximo nivel...*”. Es decir que Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica se enfocan en dos cuestiones fundamentales, el de fortalecerse como grupo y el de seguir trabajando, para posicionarse dentro de la economía como puntos vitales dentro de la misma, mediante el aumentar de su crecimiento financiero y el nivel de influencia en el mundo económico.

Los tres especialistas coinciden que los objetivos de los BRICS se dirigen principalmente al área económica, razón por la que coinciden en que hay expectativas de trascender aún más en el terreno de la política e incidir más de lo que ya lo hacen.

Dentro de su incidencia el mayor órgano de los BRICS tiene peso significativo “... *de los cinco miembros permanentes tenés dos, casi la mitad, podemos decir que un 40% en el consejo de seguridad permanente... A la vez... potencialmente miembros permanentes del futuro que así decir por América Latina hay una competencia entre Brasil y México pero creo que Brasil tienen un poquito más de posibilidades...*” (Molina, 2015). Vemos el papel de los BRICS dentro de las Naciones Unidas y su mayor instancia de decisión, un posicionamiento de estos países tendría repercusiones mundiales, además si se llegase a dar una ampliación sería proporcional al aumento de su poder dentro del mismo consejo.

Este grupo se ha ido consolidando y muestra de ello es que gracias al poderío económico que poseen, se han llegado a observar acciones estratégicas como forma de fortalecerse en el escenario internacional, tal como lo expresa Molina:

“...ves las acciones concretas y pasando al tema este de las acciones concretas precisamente hablamos de la formación de bancos por ejemplo del sistema financiero que puedan obviar al dólar como moneda de intercambio

internacional para transacciones económicas...” (Secretaría de la Presidencia 2015)

La creación del banco BRICS, es un gran paso para este grupo puesto que a través de él comenzarán a verse los resultados de sus estrategias, posicionándolos en un lugar de significativa importancia en el plano económico mundial.

También cuentan con la presencia de China, la que además de ser la primera potencia económica del mundo, tiene gran presencia en la economía estadounidense como expresa Molina:

“... en la reserva del banco nacional de China hay una buena cantidad de la reserva esta expresada en bonos del tesoro de los EE.UU. los chinos son dueños de una buena cantidad del recurso financiero del departamento del tesoro de los EE.UU. que es el banco central...” (Secretaría de la Presidencia, 2015)

Los bonos del tesoro son títulos negociables emitidos por el Estado que gozan de un mercado muy atractivo y líquido, por lo que juegan un rol crucial en la economía global, y China es el país que más bonos del tesoro posee. En agosto del 2014 China tenía bonos del Tesoro estadounidense por valor de 1,269 billones de dólares (Pne Periodista, 2014), en este sentido el Teniente-Coronel Retirado Álvaro Ibarra afirma que China posee entre: *“... un 5.8 % de los bonos del tesoro del mundo...” (Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014)* y siendo China miembro de los BRICS hace que el grupo tenga aún más presencia económica internacional.

Además de lo anterior Molina considera que: *“independizarse del sistema de pagos internacionales que domina el dólar y alejarse lo más que puedan del euro, ya eliminar el dólar y alejarse del euro ¿tienen la capacidad para hacerlo? Yo creo que sí la tienen” (Secretaría de la Presidencia 2015)*. Al llegar este grupo a independizarse Molina del sistema financiero internacional como considera se observarían los primeros pasos para el cambio en el escenario internacional.

Por otro lado como se ha venido expresando con anterioridad este bloque también tiene obstáculos y desafíos que enfrentar. En este sentido, Molina afirma que: *“el primer desafío que puede tener este grupo es mantener y conservar la unidad” (Casa de habitación, Ticuantepe, 2015)*, al contrario Gonzáles opina que dentro del bloque no

se observa una unidad política por lo que expresa que: *“no existe una identificación o mejor dicho no existe una voz en los aspectos político todo es económico lo cual le podría dar cierta debilidad”* (Secretaria de la Presidencia, 2014). En contraste a lo anterior Molina considera que *“si políticamente se mantienen unidos yo creo que lo demás es factible”* (Secretaria de la Presidencia 2015).

Y continúa diciendo-

“deciden fusionarse en una unidad para algo el gran pecado de esto es empezar a ver qué diferencias son las que tenemos en común o sea cuales son las diferencia que tenemos todos... si empezás a ponerle atención a esas cosas tu unidad va al fracaso ahora olvídate de las diferencias y busca las cosas en común” (Secretaria de la Presidencia, 2015).

Respecto a lo anterior quiere decir que si los países miembros no se ponen metas en común, su unión se verá frágil y rápidamente comenzaran a ver más diferencias que similitudes esto es lo que el grupo debe de evitar para llegar al éxito.

Entre sus obstáculos se encuentra la pobreza que es un desafío en común entre los países miembros como lo afirma Gonzáles:

“Estados Unidos siempre va jugar un rol buscando la desestabilización y una semilla una razón muy fácil para poder encontrar motivos para desestabilizar un país es el tema de la pobreza, entonces India tiene uno de los índices de desigualdad más grande que existe en el mundo, en China ya están poniéndose a trabajar en eso” (Secretaria de la Presidencia, 2014)

Este podría ser un gran problema para poder consolidarse como bloque económico ya que a pesar de que sus economías son de las más importantes a nivel internacional, sus poblaciones tienen un índice de pobreza y desempleo increíble, tal es el caso de China como aclara Gonzales: *“China pueda ser el monstruo que es actualmente pero mucha de su gente sigue estando en el área rural no solamente, no importa que estén en el área rural sino con altos índices de pobreza”* (Secretaria de la Presidencia, 2014)

A pesar de ser la economía más grande, China tiene que lidiar con el problema de la pobreza. Sin embargo con el actual presidente Xi Jinping se están ejecutando planes y estrategias para luchar en contra de la corrupción y la pobreza.

Entre los desafíos que enfrentan los BRICS se encuentran sus problemas internos que pueden llegar a desestabilizar al grupo, siendo Brasil uno de los principales miembros con problemas internos, en el sector de educación, salud, infraestructura y los altos índices de desempleo, al respecto Espinoza expresa que:

“en las redes sociales han aparecido los nombres como, no BRICS sino como RICS o sea sacan a Brasil como una de las partes más sensibles que pueda ser golpeada, desestabilizada y ahí no más abandonar el proyecto”
(Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014)

Del mismo modo también expresa que: *“otra duda es Sudáfrica, Sudáfrica en cualquier momento también puede ser sacado de ahí”* (Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014), lo que indica que este bloque por estar en construcción está expuesto a que sus miembros por sus problemas sociales internos dejen el grupo, lo que provocaría una desestabilización del bloque.

Sin embargo si esto llegara a darse hay otros países como Argentina, México e Indonesia que estarían en capacidad de unirse al grupo.

Otra forma de desestabilizar a los BRICS son las acciones que Estados Unidos tome en contra de cada uno de sus miembros, tal es el caso de Rusia con las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos en 2014. Al respecto Molina indica que: *“con el tema este de Rusia se ve absolutamente en el fondo la unión europea no quiere sancionar a Rusia porque económicamente no le conviene a la unión europea porque los negocios que tenían...”* (Secretaría de la Presidencia 2015), es decir que Estados Unidos está manipulando la Unión Europea para imponer las sanciones y desestabilizar a Rusia.

Sin embargo también está afectando las economías de los países europeos por los negocios que mantenían *“...los alemanes, los franceses, los italianos, los españoles con Rusia se les ha venido al suelo el comercio se les ha venido al suelo porque EE.UU. se metió y a sancionar dejen de vender, dejen de comprar...”* (Secretaría de la Presidencia, 2015) expresó Molina, lo que refleja que Estados Unidos está tratando de desestabilizar a estas potencias porque se siente amenazado por ellas.

Otros de los obstáculos que enfrenta este bloque, es que a pesar de poseer con todas las características necesarias para consolidarse como potencias y como una alternativa, Gonzáles considera que:

“Sus debilidades : el seguimiento los acuerdos, la concreción de sus acuerdos, el tema institucional o sea si no hay una secretaria no hay un mecanismo de seguimiento institucionalizado que salga de los cinco países pero que maneje de manera permanente que no solo sea a nivel de cancillería o de las casas presidenciales o de los diferentes ministerios, posiblemente eso no avance con la misma rapidez y de ahí hasta donde el planteamiento político de ellos en diferentes circunstancias que afecten a los países que conforman el bloque, hasta el momento ha sido económico habría que ver si en otro momento si en una fase más avanzada el aspecto político juegue un rol más importante” (Secretaría de la Presidencia, 2014)

Si bien los BRICS anualmente se rota la presidencia del grupo en cada una de las cumbres no existe una base jurídica institucionalizada en la que ellos se puedan regir a la hora de algún acontecimiento o conflicto.

Molina afirma que la creación de este nuevo bloque tiene como: *“resultado que... número uno se fortalece de manera muy importante el concepto de la multipolaridad que es muy necesaria” (Secretaría de la Presidencia 2015)*

Del mismo modo afirma que estamos en guerra pero que: *“la guerra es realmente económica, y si nos atenemos al campo económico al campo de batalla económico EE.UU. va perdiendo la guerra poco a poco” (Secretaría de la Presidencia, 2015)*, en otras palabras Estados Unidos va perdiendo poder económico y paralelamente están surgiendo grupos como BRICS que se están levantando en la economía global, y son grupos como este los que van teniendo más auge económico así como continua planteándolo *“a medida que el BRICS se va fortaleciendo en esa medida va desapareciendo la influencia hegemónica de Estados Unidos” (Secretaría de la Presidencia 2015)*

Los BRICS son considerados como una nueva propuesta de cambio al sistema imperante estadounidense. Sin embargo, Espinoza considera que: *“no hablamos de la sustitución completa es imposible ojala se llegara a dar algún día” (Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014)* dejando claro que este grupo viene no busca

la sustitución hegemónica de Estados Unidos, sino que solamente es una alternativa para frenar esa hegemonía.

Molina coincide con este planteamiento:

“entonces por eso digo que yo no creo que hoy que lo BRICS está haciendo es para convertirse en eso que está combatiendo hoy sino tiene que haber un desarrollo espiral que está demostrado por los científicos que estudian la historia etc. así es que el primer resultado que yo veo: fortalecimiento de ese sistema multipolar” (Secretaría de la Presidencia, 2015)

Como consecuencia de la creación de este bloque Molina afirma que: *“el mundo está cambiando y el mundo está cambiando porque existen gente como los BRICS”.* (Secretaría de la Presidencia, 2015)

En perspectiva ante todo lo que se ha venido abordando consideramos que el futuro de los BRICS es Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica dentro del mejor escenario a mediano plazo se observa como un BRICS consolidado, superando sus debilidades internas, resolviendo los problemas de la pobreza e inequidad dentro de sus países, con una mayor influencia dentro del escenario internacional y por lo tanto con mayor poder de decisión en el mismo. En comparación a Estados Unidos lo habrán superado o por lo menos llegar al mismo nivel, posicionándose como una relación entre de iguales, que aportan a la multipolaridad en el mundo, una mayor transparencia en la toma de decisiones.

El escenario que plantea el peor de los casos, es que se desintegran los BRICS por razones internas del grupo, por no haber superado los obstáculos que enfrentan o las potencias hegemónicas lograran desestabilizarlos y dividirlos por representar una amenaza a su poderío. Una consecuencia directa es la desintegración sería el derrumbe del Banco y el Acuerdo de Reservas. Los problemas limítrofes entre ellos se intensificarían y por ende las relaciones bilaterales se verían afectadas.

En el escenario más deseado el grupo mantendría un ritmo de crecimiento económico estable, con un proceso de desarrollo relativamente lento pero que les permitiría culminar con sus proyectos actuales y concretarían nuevos a favor de su crecimiento y consolidación como grupo. Se fortalecerían sus relaciones políticas con otros grupos

regionales estableciendo nuevas alianzas que incluirían algún tipo de dialogo tanto con la Unión Europea como con los Estados Unidos.

Conclusiones

- Los BRICS son un bloque que se encuentra en construcción, pero tiene gran influencia y reconocimiento en la escena mundial por las características que aporta cada país al grupo.
- Tienen objetivos definidos encaminados a fortalecer al bloque y protegerse de las implicancias del sistema mundial y los alcances de los Estados Unidos en la economía y la política por considerarlos una amenaza a su poderío.
- Implementan estrategias para el cumplimiento de las metas que tienen como grupo que representan los primeros pasos de los BRICS.
- Los BRICS trabajan arduamente en el campo de la economía incidiendo en la política mundial.
- Tienen la capacidad para hacer un cambio con un nuevo enfoque del sistema, basado en la cooperación mutua, la soberanía de los pueblos.
- El peso de los BRICS y el declive de los Estados Unidos va a obligar en algún momento a sentarse en posiciones de iguales por la influencia de estos dos actores dentro de la gobernanza mundial.
- Los BRICS aportan a la acentuación de la multipolaridad en el mundo, contribuyendo a la paz, la justicia y equidad dentro del mismo.
- La alianza de los BRICS se ve amenazada, por ser un grupo heterogéneo con grandes diferencias entre sí, sumado los conflictos internos que vive cada uno de ellos, representando el mayor desafío para el éxito del bloque.

- Carecen de instrumentos jurídicos en su constitución, regimiento del grupo y de una secretaría que dé seguimiento a los países en conjunto, lo que revela una gran debilidad para estos.
- Se encuentran tres escenarios posibles en el grupo, el primero sería el mejor, donde los BRICS llegarían a consolidarse como potencia y sustituir a los EE.UU. En segundo lugar el peor en donde se desintegraría el grupo y no lograrían sus objetivos. Y por último el más deseable, en el que el grupo se consolidaría y se mantendría unido.

Recomendaciones

- Por ser un tema actual y novedoso se recomienda que este trabajo se difunda en una primera instancia a nivel interno de la Universidad, y en una segunda instancia se podría divulgar al público en general en el sitio Web de la universidad.
- A la Universidad que comparta este trabajo con instituciones Gubernamentales y no gubernamentales encargadas de los temas internacionales, para acrecentar el conocimiento acerca del tema.
- Del mismo modo se recomienda que este trabajo se difunda en otras universidades en forma de foro para ampliar el tema.
- La creación de instrumentos jurídicos dentro de los BRICS para fortalecerse y consolidarse en el escenario internacional, además de evitar futuros conflictos entre los miembros.
- Igualmente la creación de la Secretaria General de los BRICS, en la que se establecería una sede central del grupo, que sería el garante de controlar el funcionamiento del bloque y de los acuerdos del mismo.

Referencias

Libros:

1. Bisquerra, R. (2000). Métodos de investigación educativa. CEAC Educación Manuales
2. Quintana, A. (2006) Metodología de la investigación científica cualitativa psicológica. Tópicos de actualidad. Lima. UNMSM

Conferencias:

1. Boron, A. (2013). El papel de América Latina y el Caribe en el tablero geopolítico mundial. Conferencia impartida en Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador. Borrador.
2. Maduro, N. (2014). Discurso del presidente Nicolás Maduro. Impartida en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York. (Escrita)

Entrevista:

1. Espinoza, Manuel Salvador (2014). Politólogo y analista de la Academia Diplomática, “José de Marcoleta”, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. [Teléfono].
2. Ibarra, Álvaro (2014). Teniente coronel retirado. Realizada en la Academia Diplomática, “José de Marcoleta”, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua [Teléfono]
3. González, Humberto (2014). Politólogo, Director de Investigación Secretaría Privada del Poder Ciudadano para Políticas Nacionales. Realizada en el edificio SEPRES de la Asamblea Nacional. [Teléfono]
4. Molina Cuadra, Luis Alberto (2015) Viceministro de Relaciones Exteriores para los países de Europa del Este y Asia Central y asesor presidencial para asuntos de la Federación de Rusia y Bielorrusia. Realizada en su casa de habitación, Ticuantepe. [Teléfono]

Medios Audiovisuales

Video:

1. TeleSUR (2015). BRICS y UNASUR amplían mecanismos de flujo de la información en internet [Video] Caracas, Venezuela. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=F8fNjmbTTwA>
2. Visión 7, TV Publica-Argentina. (2013). Soberanía tecnológica: Desafío del siglo XXI. [Video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=z5HzYmueZHU>

Artículos Electrónicos

1. Acosta Puertas, J. (2014). Los BRICS, la fuerza nueva para el siglo XXI, 21 de julio Razon Publica.com. (en línea) disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/7764-los-brics,-la-fuerza-nueva-para-el-siglo-xxi.html> Recuperado el 25 de agosto del 2014
2. Anónimo. RT Internacional. (2014). Fidel Castro: "El BRICS es necesario para frenar el intento de recolonizar el planeta". Rt Internacional, 4 de octubre, (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/142338-fidel-castro-brics-frenar-intento-recolonizar-planeta-eeuu> Recuperado el 25 de noviembre del 2014
3. Anónimo. El Observador. (2014). Rusia promueve estrategia de ciber seguridad entre BRICS, 6 de julio (en línea) disponible en: <http://www.elobservador.com.uy/noticia/282543/rusia-promueve-estrategia-de-ciberseguridad-entre-brics/> Recuperado el 15 de agosto del 2014
4. Anónimo. RT Internacional. (2012). Los BRICS contribuirán al presupuesto de la ONU, 26 de diciembre (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/view/82161-brics-contribuiran-presupuesto-onu> Recuperado el 03 de junio del 2014
5. Anónimo. El Observador. (2014). Rusia promueve estrategia de ciber seguridad entre BRICS, 6 de julio (en línea) disponible en: <http://www.elobservador.com.uy/noticia/282543/rusia-promueve-estrategia-de-ciberseguridad-entre-brics/> Recuperado el 12 de septiembre del 2014

6. Anónimo. El Universo. (2013). Los BRICS insisten a los países ricos a coordinar políticas anticrisis, 5 de septiembre (en línea) disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/09/05/nota/1396021/brics-insisten-paises-ricos-coordinar-politicas-anticrisis> Recuperado el 11 de septiembre del 2014
7. Anónimo. RT.(2014).EE.UU. tiembla: Rusia y China "discutieron sustitución del dólar por el rublo y el yuan", 28 de junio (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/view/132329-reemplazo-dolar-rublo-yuan-miedo-eeuu> Recuperado el 16 de agosto
8. Anónimo. RT (2014). El dólar, camino a la irrelevancia: la estrategia antidólar de los BRICS toma forma, 4 de julio (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/view/132998-dolar-irrelevancia-estrategia-anti-dolar-brics> Recuperado el 03 de diciembre del 2014
9. Anónimo. RT (2014). ¿Qué bloques internacionales preparan una alternativa al dólar?, 14 de diciembre (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/160322-bloque-comercio-alternativa-dolar-brics> Recuperado el 03 de enero
10. Anónimo. RT. (2014). Los bancos de BRICS salvarán a los países en desarrollo de "la dictadura de EE.UU." (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/161853-bancos-brics-salvaran-paises-fmi> Recuperado el 12 de enero del 2015
11. Anónimo. RT. (2014). El BRICS de oro sería el jaque mate para el dólar, 10 de diciembre (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/view/150266-divisa-brics-jaque-mate-dolar> Recuperado el 12 de enero del 2015
12. Anónimo. RT. (2014). "Moneda común del BRICS terminará con hegemonía del dólar y será contrapeso para EE.UU." (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/view/143937-moneda-comun-brics-muerte-dolar>
13. Anónimo. RT. (2014). El Banco de Desarrollo del BRICS, ¿la muerte del FMI y el Banco Mundial?, 22 de julio (en línea) disponible en: http://actualidad.rt.com/opinion/liliya_khusainova/view/134715-banco-desarrollo-brics-muerte-fmi-banco-mundial Recuperado el 15 de agosto del 2015

14. Anónimo. RT. (2014). El Nuevo Banco de Desarrollo del BRICS será un pilar de las finanzas mundiales, (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/view/134232-banco-brics-pilar-finanzas-mundiales>
15. Anónimo. RT Internacional (2013). Los BRICS avanzan 'en bloque' hacia la creación de un fondo común anticrisis, 27 de marzo (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/view/90064-brics-bloque-banco-sudafrica>
Recuperado el 12 de junio del 2014
16. Anónimo. RT Internacional. (2013). Los BRICS podrían crear un colchón de seguridad de 100.000 millones, 26 de marzo (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/90009-brasil-brics-independencia-economia>
Recuperado el 15 de agosto del 2014
17. Anónimo. Business wire. (2012). Presentado BRICS Cable, el sistema que brindará servicios de comunicación directa e ininterrumpida entre Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (en línea) disponible en: <http://www.businesswire.com/news/home/20120416006518/es/#.VLc2BXuhRw4>
18. Anónimo. RT Internacional.(2013). El sistema de Internet de los BRICS podría poner fin a una Red dominada por EE.UU, 22 de septiembre (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/106517-brics-internet-eeuu-cable-espionaje> Recuperado el 12 de agosto
19. Anónimo. El País. (2013). India y China rebajan la tensión por sus disputas territoriales, 23 de octubre (en línea) disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/23/actualidad/1382513940_534587.html
Recuperado 15 de agosto del 2014
20. Anónimo. El Comercio. (2014). La Asimetría De La BRICS, 02 de agosto (en línea) disponible en: <http://especiales.elcomercio.com/planeta-ideas/ideas/3-agosto-de-2014/Asimetria-de-brics> Recuperado el 17 de septiembre
21. Anónimo. RT. (2010). Una isla que alteró las relaciones entre China y Rusia durante 400 años, 18 de abril (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/10317-Una-isla-que-alter%C3%B3-relaciones-entre-China-y-Rusia-durante-400-a%C3%B1os> Recuperado el 07 de junio del 2014

22. Anónimo. La Jornada. (2014). India presenta queja ante diplomacia de EU por posible espionaje de la NSA, 02 de julio (en línea) disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/02/inacceptable-se-queja-india-por-espionaje-ante-estados-unidos-9408.html> Recuperado el 15 de agosto del 2014
23. Anónimo. El Universo. (2013). Los BRICS insisten a los países ricos a coordinar políticas anticrisis, 5 de septiembre (en línea) disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/09/05/nota/1396021/brics-insisten-paises-ricos-coordinar-politicas-anticrisis> Recuperado el 07 de junio del 2014
24. Anónimo. El Observador. (2014). Rusia promueve estrategia de ciber seguridad entre BRICS, 6 de julio (en línea) disponible en: <http://www.elobservador.com.uy/noticia/282543/rusia-promueve-estrategia-de-ciberseguridad-entre-brics/> Recuperado 12 de septiembre del 2014
25. Anónimo. RT. (2014). EE.UU. tiembla: Rusia y China "discutieron sustitución del dólar por el rublo y el yuan", 28 de junio (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/view/132329-reemplazo-dolar-rublo-yuan-miedo-eeuu> Recuperado 18 de agosto del 2014
26. Anónimo. RT Internacional. (2013). Los BRICS podrían crear un colchón de seguridad de 100.000 millones, 26 de marzo (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/90009-brasil-brics-independencia-economia> Recuperado el 06 de octubre del 2014
27. Anónimo. RT Internacional. (2013). Los BRICS avanzan 'en bloque' hacia la creación de un fondo común anticrisis, 27 de marzo (en línea) disponible en: <http://actualidad.rt.com/economia/view/90064-brics-bloque-banco-sudafrica> Recuperado 15 de agosto del 2014
28. Anónimo. IGADI (Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional). (2013). La competencia entre los BRICS entra en escena, 31 de marzo (en línea) disponible en: <http://www.igadi.org/web/analiseopinion/la-competencia-entre-los-brics-entra-en-escena> Recuperado el 07 de octubre del 2014
29. Anónimo. TELAM tecnología. (2013) Las principales revelaciones de Edward Snowden, 16 de diciembre (en línea) disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201312/44925-las-principales-revelaciones-de-edward-snowden.html> Recuperado el 12 de septiembre

30. Anónimo. Presensa, Opinión. (2009). Davì, Ginè Jaume. El más grande proceso democrático del mundo, 20 de abril (en línea) disponible en: http://www.igadi.org/artigos/2009/jgd_el_mas_grande_proceso_democratico_del_mundo.htm
Recuperado el 12 de junio del 2014
31. Anónimo. La vanguardia (2014) Artículo de participación, 13 de junio (en línea) disponible en: <http://www.lavanguardia.com/participacion/lectores-corresponsales/index.html> Recuperado 07 de octubre del 2014
32. Arahonian, Aram. (2014). Así se desarrolló la cumbre entre el BRICS y la Unasur. Telesur, 16 de julio (en línea) disponible en: <http://www.telesurtv.net/news/Asi-se-desarrollo-la-cumbre-entre-el-BRICS-y-la-Unasur--20140716-0002.html> Recuperado 20 de enero del 2015
33. Canos, Andrea. (2012). Polivalencia.com. artículo curiosidades, 26 de marzo (en línea) disponible en: http://polivalencia.com/not/500/isla_diego_garcia
Recuperado el 15 de agosto del 2014
34. Chomsky, Noam (2011). La decadencia de Estados Unidos: causas y consecuencias, 23 de agosto (en línea) disponible en: <http://chomsky.info/articles/20110823.htm> Recuperado el 07 de octubre del 2014 de
35. Colomo, Javier. (2015). Crítica política sobre noticias de actualidad en el mundo, 9 de enero (en línea) disponible en: http://www.javiercolomo.com/indexarchivos/Saint_Just/Saint_Just.htm#M179 Recuperado el 12 de junio del 2014
36. Dobrusin, Bruno. Los BRIC. ¿Ingenio de marketing o nueva arquitectura económica? (en línea) disponible en: <http://www.ctainternacionales.org/wp-content/uploads/2011/12/Informe-Coyuntura-BRICS2.pdf> Recuperado el 12 de agosto del 2014
37. Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Los BRICS en la gobernanza mundial: ¿una fuerza progresista? (en línea) disponible en: <http://library.fes.de/pdffiles/iez/09592.pdf> Recuperado el 10 de agosto del 2014

38. Karg, Manuel. (2015). Foro China-CELAC: El nuevo mundo multipolar y América Latina. Telesur, 6 de enero (en línea) disponible en: <http://www.telesurtv.net/bloggers/Foro-China-CELAC-EI-nuevo-mundo-multipolar-y-America-Latina-20150106-0001.html>
39. Mitre, Bartolomé. (2012). Más aportes al FMI, entre exigencias de los Brics. La Nación, 20 de junio en línea) disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1483592-mas-aportes-al-fmi-entre-exigencias-de-los-brics> Recuperado el 12 de junio del 2014
40. Pimentel, Yuri (2014). Presidente Maduro: Brics-Unasur, 23 de julio (en línea) disponible en: <http://www.telesurtv.net/bloggers/Foro-China-CELAC-EI-nuevo-mundo-multipolar-y-America-Latina-20150106-0001.html> Recuperado el 08 de octubre del 2014.
41. Sáenz, Emilio (2014). Halford Mackinder Y La Teoría De La Isla Mundial, 16 de marzo (en línea). Disponible en: <http://comillasirblog.blogspot.com/2014/03/halford-mackinder-y-la-teoria-de-la.html> Recuperado el 12 de Agosto del 2014.
42. Scharvz, Niko. (2014). Nuevo cuadro geopolítico: BRICS, UNASUR y CELAC. La Onda Digital. (681), (en línea) disponible en: <http://www.laondadigital.uy/archivos/2218>. Recuperado el 15 de octubre del 2014
43. Santos Villareal, Gabriel Mario. "GRUPO BRIC Brasil, Rusia, India y China". (en línea) disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-09-10.pdf> Recuperado el 20 de junio del 2014
44. Seguridad y Defensa, CESEDEN, Ministerio de Defensa. Brasil, Rusia, India y China (BRIC) Una realidad geopolítica singular (en línea) disponible en: <http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/040 BRASILx RUSIAx INDIA Y CHINA xBRICx UNA REALIDAD GEOPOLITICA SINGULAR.pdf> Recuperado el 15 de junio del 2014

Revistas Electrónicas:

1. Anónimo. Cámara de Comercio Ibero-Rusa. (2012). Los BRICS luchan por más peso en el FMI. (en línea) disponible en: <http://iberorusa.com/es/blog/2012/03/29>

/los-brics-luchan-por-mas-peso-en-el-fmi/ Recuperado el 15 de septiembre del 2014

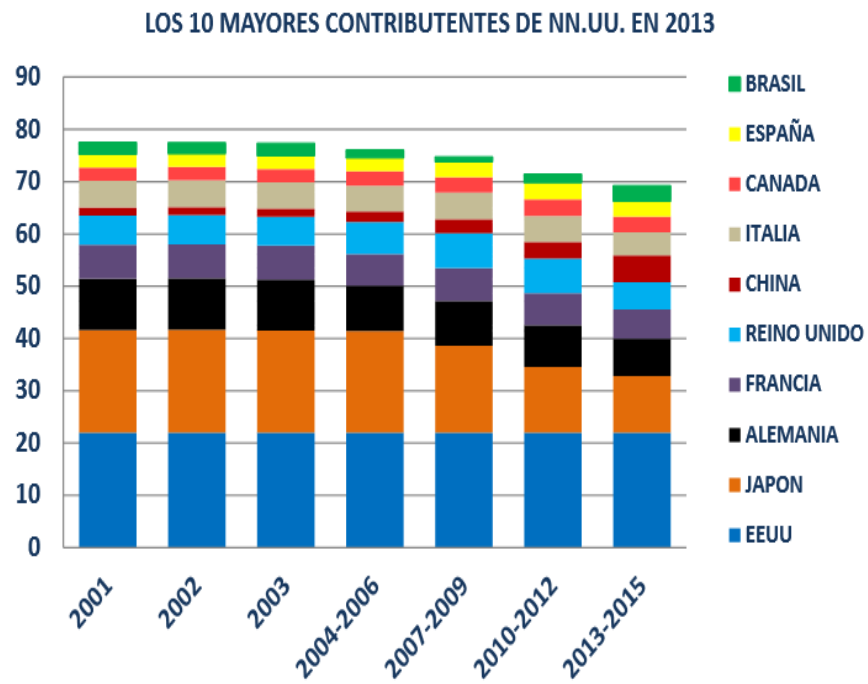
2. Anónimo. Portal planeta sedna. Características Capitalismo, origen. (en línea) disponible en: http://www.portalplanetasedna.com.ar/modelo_capi.htm Recuperado el 15 de enero del 2015
3. Anónimo. Redhistoria.com. (2012). El Comunismo: características y filosofía, 06 de mayo (en línea) disponible en: <http://redhistoria.com/el-comunismo-caracteristicas-y-filosofia/#.VN2NZy6hRw4> Recuperado el 15 de enero del 2015
4. Anónimo. Rebelión. (2002). Feijoo, Cristina & Oroño, Lucio Salas. Brasil: el país más desigual de la tierra, 22 de febrero (en línea) disponible en: <http://www.rebelion.org/hemeroteca/sociales/feijoo220202.htm> Recuperado el 10 de agosto del 2014
5. Jalife Alfredo. (2013). Bajo la Lupa. La Jornada, 13 de octubre (en línea) disponible en: http://www.jornada.unam.mx/archivo_opinion/autor/front/4/38667 Recuperado el 17 de septiembre del 2014
6. Noyola, Ariel (2014) Geopolítica del Banco BRICS: estrategia y cooperación financiera. Observatorio Económico de Latinoamérica. (en línea) disponible en: <http://www.obela.org/node/1704> Recuperado el 12 de enero del 2015
7. Montoya Cerio, Fernando; Sambeat Vicien, Andres & Fabra Rodriguez, Oscar. Instituto Español de Estudios Estratégicos (2013). Impacto De La Crisis Internacional En Las NNUU: Ajustes En El Presupuesto Ordinario De La Organización. España (en línea) disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO192013_ONU_Presupuestos_Montoya-Sambeat-Fabra.pdf Recuperado el 10 de diciembre del 2014

Anexos

Anexo 1

País	1948–1949 (millones de dólares)	1949–1950 (millones de dólares)	1950–1951 (millones de dólares)	Total (millones de dólares)
 <u>Alemania Occidental</u>	510	438	500	1.448
 <u>Austria</u>	232	166	70	488
 <u>Bélgica</u> y  <u>Luxemburgo</u>	195	222	360	777
 <u>Dinamarca</u>	103	87	195	385
 <u>Francia</u>	1.085	691	520	2.296
 <u>Grecia</u>	175	156	45	366
 <u>Irlanda</u>	88	45	0	133
 <u>Islandia</u>	6	22	15	43
 <u>Italia</u> y  <u>Trieste</u>	594	405	205	1.204
 <u>Noruega</u>	82	90	200	372
 <u>Países Bajos</u>	471	302	355	1.128
 <u>Portugal</u>	0	0	70	70
 <u>Reino Unido</u>	1.316	921	1.060	3.297
 <u>Suecia</u>	39	48	260	347
 <u>Suiza</u>	0	0	250	250
 <u>Turquía</u>	28	59	50	137

Anexo 2



Anexo 3

Lista según Fondo Monetario Internacional (2014)

Posición	País	PIB PPA (millones de USD)	Posición	País	PIB PPA (millones de USD)
1	 China	17, 632, 014	16	 España	1, 533, 590
2	 Estados Unidos	17, 416, 253	17	 Turquía	1, 512, 127
3	 India	7, 277, 279	18	 Irán	1, 283, 629
4	 Japón	4, 788, 033	19	 Australia	1, 100, 449
5	 Alemania	3, 621, 357	20	 Nigeria	1, 057, 831
6	 Rusia	3, 558, 640	21	 República de China	1, 021, 607
7	 Brasil	3, 072, 607	22	 Tailandia	990, 093
8	 Francia	2, 586, 524	23	 Egipto	945, 388
9	 Indonesia	2, 554, 311	24	 Polonia	941 417
10	 Reino Unido	2, 434, 932	25	 Argentina	927, 382
11	 México	2 143 499	26	 Pakistán	884, 204
12	 Italia	2 065 933	27	 Países Bajos	798, 106
13	 Corea del Sur	1, 789, 758	28	 Malasia	746, 821
14	 Arabia Saudita	1, 651, 718	29	 Filipinas	694, 615
15	 Canadá	1, 578, 921	30	 Sudáfrica	683, 147

Anexo 4

Primera Cumbre: Declaración Conjunta de los Líderes Países BRIC

16 de junio 2009

Ekaterimburgo, Rusia

Nosotros, los líderes de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India y la República Popular de China, hemos hablado de la situación actual en la economía global y otros temas urgentes del desarrollo mundial, y también las perspectivas para fortalecer aún más la colaboración dentro del BRIC, en nuestra reunión en Ekaterimburgo el 16 de junio de 2009.

HEMOS LLEGADO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

1. Hacemos hincapié en el papel central desempeñado por las Cumbres del G-20 para hacer frente a la crisis financiera. Han fomentado la cooperación, la coordinación de políticas y el diálogo político sobre asuntos económicos y financieros internacionales.
2. Hacemos un llamado a todos los estados y los organismos internacionales competentes para actuar enérgicamente para aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre del G20 en Londres el 2 de abril de 2009. Nos colaborarán estrechamente entre nosotros y con otros socios para asegurar un mayor progreso de la acción colectiva en el próxima cumbre del G20 que se celebrará en Pittsburgh en septiembre de 2009. Esperamos un resultado exitoso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo que se celebrará en Nueva York los días 24-26 de junio de 2009.
3. Nos comprometemos a avanzar en la reforma de las instituciones financieras internacionales, a fin de reflejar los cambios en la economía mundial. Las economías emergentes y en desarrollo deben tener más voz y representación en las instituciones financieras internacionales, y sus jefes y directores deben ser nombrados a través de un proceso de selección abierto, transparente y basado en el mérito. También creemos que hay una fuerte necesidad de un sistema monetario internacional estable, predecible y más diversificado.
4. Estamos convencidos de que una arquitectura financiera y económica reformada debe basarse, entre otras cosas, en los siguientes principios:

La toma de decisiones democrática y transparente y el proceso de aplicación a los organismos financieros internacionales; sólida base jurídica; compatibilidad de las actividades de las instituciones nacionales de reglamentación eficaces y organismos internacionales de normalización; fortalecimiento de la gestión de riesgos y las prácticas de supervisión.

5. Reconocemos el importante papel desempeñado por el comercio internacional y las inversiones extranjeras directas en la recuperación económica mundial. Hacemos un llamamiento a todas las partes a trabajar juntos para mejorar el entorno del comercio y las inversiones internacionales. Instamos a la comunidad internacional para mantener el sistema multilateral de comercio estable, frenar el proteccionismo comercial, y presionar por resultados amplios y equilibrados de la Agenda de Desarrollo de Doha de la OMC.

6. Los países más pobres han sido los más afectados por la crisis financiera. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para proporcionar liquidez para estos países. La comunidad internacional también debe tratar de minimizar el impacto de la crisis en el desarrollo y asegurar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los países desarrollados deben cumplir su compromiso de dedicar el 0,7% de la renta nacional bruta de la ayuda oficial al desarrollo y hacer más esfuerzos por aumentar la ayuda, alivio de la deuda, el acceso al mercado y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

7. La aplicación del concepto de desarrollo sostenible, que comprende, entre otras cosas, la Declaración de Río, la Agenda para el siglo 21 y los acuerdos ambientales multilaterales, debe ser un vector importante en el cambio de paradigma de desarrollo económico.

8. Estamos a favor de fortalecer la coordinación y cooperación entre los Estados en el campo de la energía, que incluye, entre productores y consumidores de los estados de energía y de tránsito, en un esfuerzo por disminuir la incertidumbre y garantizar la estabilidad y la sostenibilidad. Apoyamos la diversificación de los recursos y el suministro de energía, incluida la energía renovable, la seguridad de las rutas de tránsito de la energía y la creación de nuevas inversiones en energía e infraestructura.

9. Apoyamos la cooperación internacional en el campo de la eficiencia energética. Estamos dispuestos a un diálogo constructivo sobre cómo lidiar con el cambio climático basado en el principio de responsabilidad común pero diferenciada, teniendo en cuenta la necesidad de combinar las medidas para proteger el clima con los pasos para cumplir con nuestras tareas de desarrollo socioeconómico.

10. Reafirmamos para mejorar la cooperación entre nuestros países en áreas socialmente vitales y fortalecer los esfuerzos para la prestación de la asistencia humanitaria internacional y para la reducción de riesgos de desastres naturales. Tomamos nota de la declaración sobre la seguridad alimentaria mundial publicado hoy como una importante contribución de los países BRIC a los esfuerzos multilaterales para establecer las condiciones de sostenibilidad para este objetivo.

11. Reafirmamos para avanzar en la cooperación entre nuestros países en la ciencia y la educación, con el objetivo, entre otros, a participar en la investigación y el desarrollo de tecnologías avanzadas fundamental.

12. Subrayamos nuestro apoyo a un orden mundial más democrático y justo multipolar basado en el imperio del derecho internacional, la igualdad, el respeto mutuo, la cooperación, la acción coordinada y la toma de decisiones colectiva de todos los estados. Reiteramos nuestro apoyo a

los esfuerzos políticos y diplomáticos para resolver pacíficamente los conflictos en las relaciones internacionales.

13. Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reiteramos que no puede haber ninguna justificación para que cualquier acto de terrorismo en cualquier lugar o por cualquier razón. Tomamos nota de que el proyecto de convenio general contra el terrorismo internacional se encuentra actualmente bajo la consideración de la Asamblea General de la ONU y un llamado a su pronta aprobación.

14. Expresamos nuestro firme compromiso con la diplomacia multilateral con las Naciones Unidas desempeñen el papel central en el tratamiento de los desafíos y amenazas globales. En este sentido, reafirmamos la necesidad de una reforma integral de la ONU con el fin de hacerlo más eficiente para que pueda hacer frente a los desafíos globales de hoy en día de manera más efectiva. Reiteramos la importancia que atribuimos a la situación de la India y Brasil en los asuntos internacionales, y entendemos y apoyamos sus aspiraciones de jugar un papel más importante en las Naciones Unidas.

15. Hemos acordado medidas para promover el diálogo y la cooperación entre nuestros países de manera incremental, proactiva, pragmática, abierta y transparente. El diálogo y la cooperación de los países BRIC es propicio no sólo para servir a los intereses comunes de las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo, sino también a la construcción de un mundo armonioso de paz duradera y prosperidad común.

16. Rusia, India y China celebran la invitación de clase de Brasil para ser sede de la próxima cumbre del BRIC en 2010.

Anexo 5

Segunda Cumbre: Declaración conjunta

16 de abril 2010, Brasilia

Nosotros, los líderes de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India y la República Popular de China, se reunieron en Brasilia el 15 de abril de 2010 para discutir los principales temas de la agenda internacional, así como medidas concretas para avanzar la la cooperación y la coordinación dentro del BRIC.

Hemos convenido en lo siguiente:

VISIÓN COMÚN Y GOBERNANZA GLOBAL

1. Compartimos la percepción de que el mundo está experimentando cambios importantes y rápidos que ponen de relieve la necesidad de transformaciones en la gobernanza global correspondiente en todas las áreas pertinentes.
2. Subrayamos nuestro apoyo a un orden mundial multipolar, equitativo y democrático, basado en el derecho internacional, la igualdad, el respeto mutuo, la cooperación, la acción coordinada y la toma de decisiones colectiva de todos los Estados.
3. Hacemos hincapié en el papel central desempeñado por el G-20 en la lucha contra la crisis a través de los niveles sin precedentes de la acción coordinada. Acogemos con beneplácito el hecho de que el G-20 se confirmó como el principal foro de coordinación económica internacional y la cooperación de todos sus Estados miembros. En comparación con las anteriores disposiciones, el G-20 es más amplio, más incluyente, diversa, representativa y eficaz. Hacemos un llamado a todos sus Estados miembros se comprometen a realizar esfuerzos adicionales en forma conjunta las decisiones adoptadas en las tres cumbres del G-20.

Estamos a favor de la necesidad de que el G-20 para tomar la iniciativa y formular una estrategia coherente para el período posterior a la crisis. Estamos dispuestos a hacer una contribución conjunta a este esfuerzo.

4. Expresamos nuestro firme compromiso con la diplomacia multilateral con las Naciones Unidas desempeñen el papel central en el tratamiento de los desafíos y amenazas globales. En este sentido, reafirmamos la necesidad de una reforma integral de la ONU, con el fin de hacerla más eficaz, eficiente y representativo, para que pueda hacer frente a los desafíos globales de hoy en día de manera más efectiva. Reiteramos la importancia que atribuimos a la situación de la India y Brasil en los asuntos internacionales, y entendemos y apoyamos sus aspiraciones de jugar un papel más importante en las Naciones Unidas.
5. Creemos que el diálogo y la cooperación de los países BRIC profundizado y ampliado es propicio no sólo para servir a los intereses comunes de las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo, sino también a la construcción de un mundo armonioso de paz duradera

y prosperidad común. Hemos acordado medidas para promover el diálogo y la cooperación entre nuestros países de manera incremental, proactiva, pragmática, abierta y transparente.

ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ASUNTOS FINANCIEROS

6. La situación económica mundial ha mejorado desde nuestra primera reunión en junio de 2009, en Ekaterimburgo. Damos la bienvenida a la reanudación del crecimiento económico, en el que las economías de mercados emergentes están jugando un papel muy importante. Sin embargo, reconocemos que la base de la recuperación económica mundial aún no es sólida, con la incertidumbre restante. Hacemos un llamamiento a todos los Estados a reforzar la cooperación macroeconómica, la recuperación de la economía mundial en conjunto seguro y lograr un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado. Reiteramos nuestra determinación de hacer esfuerzos positivos en el mantenimiento de la recuperación económica nacional y promover el desarrollo en nuestros países y en todo el mundo.

7. Subrayamos la importancia de mantener la estabilidad relativa de las principales monedas de reserva y la sostenibilidad de las políticas fiscales, a fin de lograr un crecimiento sólido, a largo plazo equilibrado económico.

8. Estamos convencidos de que los países de economías emergentes y en desarrollo tienen el potencial de desempeñar un papel aún más grande y activo como motores del crecimiento económico y la prosperidad, mientras que al mismo tiempo nos comprometemos a trabajar junto con otros países en la reducción de los desequilibrios en el desarrollo económico mundial y el fomento de la inclusión social.

9. G-20 miembros, con una importante contribución de los países BRIC, han aumentado considerablemente los recursos a disposición del FMI. Apoyamos el aumento del capital, bajo el principio de distribución equitativa de la carga, del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y de la Corporación Financiera Internacional, además de apoyo impulsado por el cliente más robusta, flexible y ágil para el desarrollo de las economías de desarrollo multilateral bancos.

10. A pesar de la promesa de signos positivos, queda mucho por hacer. Creemos que el mundo necesita hoy una arquitectura financiera reformada y más estable que hará que la economía global menos propensa y más resistente a las crisis futuras, y que hay una mayor necesidad de un sistema monetario internacional más estable, previsible y diversificado.

11. Haremos todo lo posible para alcanzar una conclusión ambiciosa a las reformas en curso y pendientes desde hace tiempo de las instituciones de Bretton Woods. El FMI y el Banco Mundial con urgencia necesitan abordar sus déficits de legitimidad. La reforma de las estructuras de gobierno de estas instituciones requiere, ante todo, un cambio sustancial en el número de votos a favor de las economías emergentes y los países en desarrollo para lograr su participación en la toma de decisiones de acuerdo con su peso relativo en la economía mundial. Hacemos un llamado para la reforma poder de voto del Banco Mundial a cumplirse en las próximas reuniones de primavera, y esperamos que la reforma de las cuotas del FMI para llegar a la conclusión de la Cumbre del G-20 en noviembre de este año. Nosotros también estamos de acuerdo en la

necesidad de un método abierto y concurso de méritos, independientemente de su nacionalidad, para los cargos de título del FMI y el Banco Mundial. Por otra parte, el personal de estas instituciones debe reflejar mejor la diversidad de sus miembros. Hay una necesidad particular de aumentar la participación de los países en desarrollo. La comunidad internacional debe entregar un resultado digno de las expectativas que todos compartimos para estas instituciones en el plazo acordado o correr el riesgo de ver ellos se desvanecen en la obsolescencia.

12. En el interés de promover la estabilidad económica internacional, hemos pedido a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales de buscar acuerdos monetarios regionales y examinar las modalidades de cooperación entre nuestros países en esta área. Con el fin de facilitar el comercio y la inversión, vamos a estudiar factibilidades de cooperación monetaria, incluido el acuerdo de liquidación de comercio en moneda local entre nuestros países.

13. Los acontecimientos recientes han echado por tierra la creencia acerca de la naturaleza de auto-regulación de los mercados financieros. Por lo tanto, hay una necesidad urgente de fomentar y fortalecer la cooperación en materia de regulación y supervisión de todos los segmentos, las instituciones y los instrumentos de los mercados financieros. Seguimos comprometidos a mejorar nuestros propios reglamentos nacionales, para presionar por la reforma del sistema de regulación financiera internacional y trabajar en estrecha colaboración con los organismos internacionales de normalización, incluyendo el Consejo de Estabilidad Financiera.

COMERCIO INTERNACIONAL

14. Destacamos la importancia del sistema multilateral de comercio, encarnado en la Organización Mundial del Comercio, para proporcionar un entorno discriminatorio abierto, estable, equitativo y no para el comercio internacional. En este sentido, nos comprometemos y exhortamos a todos los Estados a resistir todas las formas de proteccionismo comercial y luchar restricciones encubiertas al comercio. Estamos de acuerdo en la necesidad de un resultado integral y equilibrado de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales, de manera que cumpla con su mandato como una "ronda de desarrollo", sobre la base de los progresos ya realizados, incluso en relación con las modalidades. Tomamos nota y apoyamos firmemente la candidatura de Rusia para su adhesión a la OMC.

DESARROLLO

15. Reiteramos la importancia de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y la necesidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Subrayamos la importancia de prevenir un retroceso potencial a los esfuerzos de los países pobres encaminadas a lograr los ODM debido a los efectos de la crisis económica y financiera. También debemos hacer un esfuerzo sostenido para alcanzar los ODM en 2015, incluso mediante la cooperación técnica y apoyo financiero a los países pobres en la implementación de políticas de desarrollo y la protección social de sus poblaciones. Esperamos que la Cumbre de los ODM de la ONU, en septiembre de 2010, para promover la aplicación de los ODM a través de recomendaciones de política. Hacemos hincapié en que los modelos y las trayectorias de los países en vías de desarrollo de desarrollo sostenible deben ser debe garantizarse espacio político plenamente respetados y necesaria de los países en desarrollo.

16. Los países más pobres han sido los más afectados por la crisis económica y financiera. Los compromisos relativos a la ayuda a los Estados en desarrollo, especialmente los relacionados con los ODM, se deben cumplir, y no debe haber ninguna reducción en la ayuda al desarrollo. Un proceso inclusivo de crecimiento para la economía mundial no es sólo una cuestión de solidaridad, sino también una cuestión de importancia estratégica para la estabilidad política y económica mundial.

AGRICULTURA

17. Expresamos nuestra satisfacción por la Reunión de Ministros de Agricultura y Desarrollo Agrario en Moscú, donde discutieron formas de promover la cooperación cuatripartita, con especial atención a la agricultura familiar. Estamos convencidos de que esto contribuirá a la producción mundial de alimentos y la seguridad alimentaria. Damos la bienvenida a la decisión de crear un sistema de base de información agrícola de los países BRIC, para desarrollar una estrategia para asegurar el acceso a los alimentos para la población vulnerable, para reducir el impacto negativo del cambio climático en la seguridad alimentaria, y para mejorar la agricultura de la cooperación tecnológica y la innovación.

LUCHA CONTRA LA POBREZA

18. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional a hacer todos los esfuerzos necesarios para combatir la pobreza, la exclusión social y la desigualdad teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, las pequeñas islas y países africanos. Apoyamos la cooperación técnica y financiera como medio para contribuir a la consecución de un desarrollo social sostenible, la protección social, el pleno empleo, y políticas de trabajo decente y los programas, prestando especial atención a los grupos más vulnerables, como los pobres, las mujeres, los jóvenes, los migrantes y las personas con discapacidad.

ENERGÍA

19. Reconocemos que la energía es un recurso esencial para mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos y que el acceso a la energía es de vital importancia para el crecimiento económico con equidad e inclusión social. Vamos a tratar de desarrollar sistemas de energía más limpia, más asequibles y sostenibles, para promover el acceso a las tecnologías y prácticas de eficiencia energética y la energía en todos los sectores. Vamos a tratar de diversificar nuestra matriz energética, aumentando, en su caso, la contribución de las energías renovables, y fomentará el uso más limpio y eficiente de los combustibles fósiles y otros combustibles. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a la cooperación internacional en el campo de la eficiencia energética.

20. Reconocemos el potencial de las nuevas, emergentes y ambientalmente amigables tecnologías para diversificar la matriz energética y la creación de puestos de trabajo. En este sentido, alentaremos, según corresponda, el desarrollo sostenible, la producción y uso de biocombustibles. De acuerdo con las prioridades nacionales, trabajaremos juntos para facilitar el uso de las energías renovables, a través de la cooperación internacional y el intercambio de experiencias en materia de energía renovable, incluidas las tecnologías y las políticas de biocombustibles.

21. Creemos que los países miembros del BRIC pueden cooperar en la formación, investigación y desarrollo, servicios y tecnología Consultoría de transferencia, en el sector energético.

CAMBIO CLIMÁTICO

22. Reconocemos que el cambio climático es una amenaza seria que requiere fortalecerse la acción global. Nos comprometemos a promover la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la sexta Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, en México, para lograr una solución amplia, equilibrada y vinculante resultado para fortalecer la aplicación de la Convención y el Protocolo. Creemos que la Convención y el Protocolo constituyen el marco de las negociaciones internacionales sobre el cambio climático. Las negociaciones en México deben ser más incluyente, transparente, y deben dar lugar a resultados que sean justos y eficaces para hacer frente al desafío del cambio climático, al tiempo que refleja los principios de la Convención, especialmente el principio de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas.

TERRORISMO

23. Condenamos los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Tomamos nota de que la lucha contra el terrorismo internacional debe llevarse a cabo con el debido respeto a la Carta de la ONU, las convenciones y protocolos internacionales existentes, las resoluciones de la Asamblea General de la ONU y del Consejo de Seguridad relativas al terrorismo internacional, y que la prevención de los actos terroristas es tan importante como la la represión del terrorismo y su financiamiento. En este contexto, instamos a la pronta conclusión de las negociaciones en la Asamblea General de la ONU de la Convención General sobre el Terrorismo Internacional y su adopción por todos los Estados miembros.

24. Brasil y China expresan su simpatía y solidaridad con los pueblos y gobiernos de Rusia y la India, que sufrían de bárbaros ataques terroristas recientes. El terrorismo no puede ser justificado por ninguna razón.

ALIANZA DE CIVILIZACIONES

25. Afirmamos la importancia de fomentar el diálogo entre las civilizaciones, las culturas, las religiones y los pueblos. En este sentido, apoyamos la "Alianza de Civilizaciones", iniciativa de una de las Naciones Unidas 'destinado a la construcción de puentes, el conocimiento mutuo y la comprensión de todo el mundo. Alabamos la decisión de Brasil de acoger, en Río de Janeiro, en mayo de 2010 el 3er Foro Global y confirmamos nuestra intención de estar presente en el evento, en el nivel elevado adecuado.

HAITÍ

26. Reafirmamos nuestra solidaridad con el pueblo haitiano, que han estado luchando bajo circunstancias extremas desde el terremoto del 12 de enero, y reiteramos nuestro compromiso de sumar esfuerzos con la comunidad internacional con el fin de ayudar a la reconstrucción del país,

bajo la dirección del haitiano gobierno, y de acuerdo con las prioridades establecidas en el Plan de Acción para la Recuperación y el Desarrollo de Haití.

COOPERACIÓN

27. Acogemos con beneplácito las siguientes iniciativas sectoriales destinadas a fortalecer la cooperación entre nuestros países:

- la primera Reunión de Ministros de Agricultura y Desarrollo Agrario;
- las Reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales;
- las Reuniones de Altos Representantes para cuestiones de seguridad;
- Programa I Intercambio de magistrados y jueces, de los países BRIC, celebrada en marzo de 2010 en Brasil tras la firma en 2009 del Protocolo de Intención entre Cortes Supremas de los países BRIC;
- la primera Reunión de los bancos de desarrollo;
- la primera Reunión de los Jefes de las Instituciones Nacionales de Estadística;
- la Conferencia de Autoridades de Competencia;
- la primera Reunión de Cooperativas;
- el primer Foro Empresarial;
- la Conferencia de los think tanks.

28. También apoyamos otras manifestaciones importantes de nuestro deseo de profundizar nuestra relación, tales como:

- la publicación conjunta de nuestras respectivas instituciones nacionales de estadística que va a ser lanzado hoy;
- un estudio de factibilidad para el desarrollo de una enciclopedia BRIC conjunta.

29. Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar en la cooperación entre los países del BRIC en la ciencia, la cultura y el deporte.

30. Expresamos nuestra confianza en el éxito de la Expo Mundial 2010 en Shanghai, los Juegos de la Commonwealth 2010 en Nueva Delhi, los Juegos Mundiales Estudiantiles 2013 en Kazán, los Juegos de Invierno de 2014 Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Sochi, la Copa Mundial de la FIFA 2014 en Brasil y los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2016 en Río de Janeiro.

31. Reafirmamos los esfuerzos para fortalecer nuestra cooperación y asistencia para la reducción de los desastres naturales. Rusia y la India expresan sus condolencias y solidaridad con los pueblos y gobiernos de Brasil y China, por las vidas perdidas en el alud de lodo en Río de Janeiro, Brasil, y por el terremoto en Yushu, China.

III CUMBRE BRIC

32. El Brasil, Rusia e India aprecian la oferta de China para organizar la Cumbre BRIC III en 2011.

33. Rusia, India y China expresan su profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de Brasil por ser anfitrión de la Cumbre del BRIC II.

Anexo 6

Tercera Cumbre: Declaración de Sanya y Plan de Acción

Sanya, Hainan, China, 14 de abril 2011

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, la República Popular China y la República de Sudáfrica, conocimos en Sanya, Hainan, China para la Reunión de Líderes de BRICS el 14 de abril de 2011.
2. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Brasil, Rusia, India y China dan la bienvenida Sudáfrica unirse a los BRICS y esperamos fortalecer el diálogo y la cooperación con Sudáfrica en el foro.
3. Es el deseo compartido objetivo y fuerte general para la paz, la seguridad, el desarrollo y la cooperación, que reunió a los países BRICS, con una población total de casi 3 mil millones de diferentes continentes. BRICS pretende contribuir de manera significativa al desarrollo de la humanidad y el establecimiento de un mundo más equitativo y justo.
4. El siglo 21 debe estar marcada por la paz, la armonía, la cooperación y el desarrollo científico. Bajo el lema "visión amplia y prosperidad compartida", se realizaron discusiones sinceras y profundas y llegamos a un amplio consenso sobre el fortalecimiento de la cooperación BRICS, así como en la promoción de la coordinación en asuntos internacionales y regionales de interés común.
5. Afirmamos que los BRICS y otros países emergentes han jugado un papel importante en la contribución a la paz mundial, la seguridad y la estabilidad, impulsar el crecimiento económico global, reforzar el multilateralismo y la promoción de una mayor democracia en las relaciones internacionales.
6. En el campo económico, financieras y de desarrollo, BRICS sirve como una plataforma importante para el diálogo y la cooperación. Estamos decididos a continuar fortaleciendo la alianza BRICS para el desarrollo común y la cooperación avance BRICS de manera gradual y pragmática, lo que refleja los principios de apertura, la solidaridad y la ayuda mutua. Reiteramos que esta cooperación es inclusiva y no de confrontación. Estamos abiertos a aumentar el compromiso y la cooperación con terceros países BRICS, en particular los países emergentes y en desarrollo, y de las organizaciones internacionales y regionales.
7. Compartimos la opinión de que el mundo está experimentando profundos cambios complejos y profundos, marcada por el fortalecimiento de la multipolaridad, la globalización económica y la creciente interdependencia. Mientras se enfrenta el medio ambiente mundial en evolución y una multitud de amenazas y desafíos globales, la comunidad internacional debe unirse para fortalecer la cooperación para el desarrollo común. Sobre la base de las normas universalmente reconocidas del derecho internacional y en un espíritu de respeto mutuo y la toma de decisiones colectivas, la gobernanza económica mundial debe ser fortalecida, la democracia en las

relaciones internacionales debe ser promovida, y la voz de los países emergentes y en los asuntos internacionales en desarrollo debe ser mejorada.

8. Expresamos nuestro firme compromiso con la diplomacia multilateral con las Naciones Unidas desempeñen el papel central en el tratamiento de los desafíos y amenazas globales. En este sentido, reafirmamos la necesidad de una reforma integral de la ONU, incluyendo su Consejo de Seguridad, con el fin de hacerla más eficaz, eficiente y representativo, para que pueda hacer frente a los desafíos globales de hoy en día con más éxito. China y Rusia reiteran la importancia que conceden a la situación de la India, Brasil y Sudáfrica en los asuntos internacionales, y entienden y apoyan su aspiración a desempeñar un papel más importante en la ONU.

9. Subrayamos que la presencia simultánea de los cinco países BRICS en el Consejo de Seguridad durante el año de 2011 es una valiosa oportunidad de trabajar en estrecha colaboración en cuestiones de paz y seguridad, para fortalecer los enfoques multilaterales y facilitar la futura coordinación en asuntos menores de la ONU la consideración del Consejo de Seguridad. Estamos profundamente preocupados por la turbulencia en el Medio Oriente, África del Norte y en las regiones de África occidental y deseamos sinceramente que los países afectados lograr la paz, la estabilidad, la prosperidad y el progreso y disfrutar de su merecido de pie y la dignidad en el mundo de acuerdo con las aspiraciones legítimas de sus pueblos. Compartimos el principio de que el uso de la fuerza debe ser evitado. Sostenemos que la independencia, soberanía, unidad e integridad territorial de cada nación deben ser respetadas.

10. Deseamos continuar nuestra cooperación en el Consejo de Seguridad de la ONU sobre Libia. Somos de la opinión de que todas las partes deben resolver sus diferencias por medios pacíficos y el diálogo en el que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deberían, según corresponda desempeñar su papel. También queremos expresar su apoyo a la Iniciativa del Grupo de la Unión Africana de alto nivel sobre Libia.

11. Reiteramos nuestra firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y el estrés que no puede haber justificación alguna para que cualquier acto de terrorismo. Creemos que las Naciones Unidas tienen un papel central en la coordinación de la acción internacional contra el terrorismo en el marco de la Carta de Naciones Unidas y de conformidad con los principios y normas del derecho internacional. En este contexto, instamos a la pronta conclusión de las negociaciones en la Asamblea General de la ONU de la Convención General sobre el Terrorismo Internacional y su adopción por todos los Estados miembros. Estamos decididos a reforzar nuestra cooperación en la lucha contra esta amenaza mundial. Expresamos nuestro compromiso de cooperar para el fortalecimiento de la seguridad internacional de la información. Prestaremos especial atención a la lucha contra la ciberdelincuencia.

12. Tomamos nota de que la economía mundial se está recuperando gradualmente de la crisis financiera, pero aún enfrenta incertidumbres. Las principales economías deben seguir para mejorar la coordinación de las políticas macroeconómicas y de trabajar juntos para lograr un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado.

13. Nos comprometemos a asegurar que los países BRICS seguirán disfrutando de un crecimiento económico fuerte y sostenido debido a una mayor cooperación en materia económica, las finanzas y el comercio, lo que contribuirá a largo plazo estable, el sonido y el crecimiento equilibrado del mundo economía.

14. Apoyamos el Grupo de los Veinte (G-20) en jugar un papel más importante en la gobernanza económica mundial como el principal foro para la cooperación económica internacional. Esperamos que los nuevos resultados positivos en los campos de la economía, las finanzas, el comercio y el desarrollo de la Cumbre del G20 en Cannes en 2011. Apoyamos los esfuerzos que realizan los miembros del G-20 para estabilizar los mercados financieros internacionales, lograr un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado y apoyar el crecimiento y desarrollo de la economía global. Rusia ofrece ser sede de la Cumbre del G-20 en 2013. Brasil, India, China y Sudáfrica bienvenida y apreciar la oferta de Rusia.

15. Hacemos un llamamiento para una rápida consecución de los objetivos de la reforma del Fondo Monetario Internacional acordó en las cumbres del G-20 anterior y reitera que la estructura de gobierno de las instituciones financieras internacionales debe reflejar los cambios en la economía mundial, el aumento de la voz y la representación de los países en las economías emergentes y en desarrollo.

16. Reconociendo que la crisis financiera internacional ha puesto al descubierto las insuficiencias y deficiencias del sistema monetario y financiero internacional vigente, apoyamos la reforma y mejora del sistema monetario internacional, con un sistema de moneda de base amplia de reserva internacional que proporciona estabilidad y certeza. Damos la bienvenida a la discusión actual sobre el papel de los DEG en el sistema monetario internacional existente, incluyendo la composición de la canasta de DEG de las monedas. Hacemos un llamamiento para una mayor atención a los riesgos de los flujos de capital transfronterizos masivos ahora se enfrentan las economías emergentes. Hacemos un llamado para una mayor supervisión regulatoria financiera internacional y la reforma, el fortalecimiento de la coordinación de políticas y la regulación financiera y la cooperación supervisión, y promover el sano desarrollo de los mercados financieros mundiales y los sistemas bancarios.

17. La excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos, en particular los de alimentos y energía, plantea nuevos riesgos para la recuperación en curso de la economía mundial. Apoyamos a la comunidad internacional en el fortalecimiento de la cooperación para garantizar la estabilidad y el fuerte desarrollo del mercado físico, reduciendo la distorsión y regular aún más los mercados financieros. La comunidad internacional debe trabajar en conjunto para aumentar la capacidad de producción, fortalecer el diálogo entre productores y consumidores para equilibrar la oferta y la demanda, y aumentar el apoyo a los países en desarrollo en términos de financiación y tecnologías. La regulación del mercado de derivados de materias primas debe ser fortalecida en consecuencia para evitar actividades capaces de mercados desestabilizadoras. También debemos abordar el problema de la escasez de información confiable y oportuna sobre la oferta y la demanda a nivel internacional, regional y nacional. Los BRICS llevarán a cabo una cooperación más estrecha en materia de seguridad alimentaria.

18. Apoyamos el desarrollo y uso de los recursos energéticos renovables. Reconocemos el importante papel de las energías renovables como medio para abordar el cambio climático. Estamos convencidos de la importancia de la cooperación e intercambio de información en el campo del desarrollo de los recursos energéticos renovables.

19. La energía nuclear seguirá siendo un elemento importante en la futura combinación energética de los países BRICS. La cooperación internacional en el desarrollo de la energía nuclear segura con fines pacíficos debe proceder bajo condiciones de estricta observancia de las normas y requisitos de seguridad pertinentes en relación con el diseño, construcción y operación de plantas de energía nuclear.

20. La aceleración del crecimiento sostenible de los países en desarrollo es uno de los principales desafíos para el mundo. Consideramos que el crecimiento y el desarrollo son fundamentales para hacer frente a la pobreza y al logro de las metas de los ODM. Erradicar la pobreza extrema y el hambre es un imperativo moral, social, político y económico de la humanidad y uno de los mayores desafíos globales que enfrenta el mundo hoy en día, sobre todo en los países menos adelantados de África y otros lugares.

21. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para implementar activamente el documento final aprobado por la Reunión de Alto Nivel plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en septiembre de 2010 y alcanzar los objetivos de los ODM en 2015 como estaba previsto.

22. El cambio climático es una de las amenazas globales que desafían el sustento de las comunidades y los países. China, Brasil, Rusia e India aprecian y apoyan celebración de la CMNUCC COP17 / CMP7 de Sudáfrica. Apoyamos los Acuerdos de Cancún y estamos dispuestos a hacer esfuerzos concertados con el resto de la comunidad internacional para lograr una conclusión exitosa de las negociaciones de la Conferencia de Durban que aplican el mandato de la Hoja de Ruta de Bali y en línea con el principio de equidad y común pero diferenciada responsabilidades. Nos comprometemos a trabajar hacia un resultado global, equilibrado y vinculante destinado a reforzar la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. Los BRICS se intensificarán la cooperación en la conferencia de Durban. Vamos a mejorar nuestra cooperación práctica en la adaptación de nuestra economía y de la sociedad al cambio climático.

23. El desarrollo sostenible, como se ilustra en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, el Plan de Aplicación de Johannesburgo y los tratados ambientales multilaterales, debe ser un vehículo importante para promover el crecimiento económico. China, Rusia, India y Sudáfrica aprecian Brasil como sede de la Conferencia de 2012 de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y esperamos trabajar con Brasil para llegar a un nuevo compromiso político y lograr resultados positivos y prácticos en las áreas de crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente en el marco del desarrollo sostenible. Brasil, Rusia, China y Sudáfrica aprecian y apoyan celebración de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de la India. Brasil, China y Sudáfrica también aprecian y apoyan la sexta reunión de la Conferencia de las

Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, que se celebrará en octubre de 2012.

24. Subrayamos nuestro firme compromiso de fortalecer el diálogo y la cooperación en los ámbitos de la protección social, el trabajo decente, la igualdad de género, la juventud y la salud pública, incluida la lucha contra el VIH / SIDA.

25. Apoyamos el desarrollo de infraestructura en África y su industrialización en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

26. Hemos acordado continuar aún más la expansión y profundización económica, la cooperación comercial y de inversión entre nuestros países. Animamos a todos los países a que se abstengan de recurrir a medidas proteccionistas. Damos la bienvenida a los resultados de la reunión de Ministros de Comercio de BRICS celebrado en Sanya el 13 de abril de 2011. Brasil, China, India y Sudáfrica permanecer comprometido y pedir a otros miembros para apoyar una abierta, sistema sólido, basado en normas de comercio multilateral encarnado en la Organización Mundial del Comercio y una conclusión exitosa, integral y equilibrada de la Ronda de Desarrollo de Doha, construido sobre los progresos ya realizados y en consonancia con su mandato de desarrollo. Brasil, India, China y Sudáfrica se extienden pleno apoyo a una pronta adhesión de Rusia a la Organización Mundial del Comercio.

27. Se revisaron los avances de la cooperación BRICS en diversas áreas y comparten la opinión de que esa cooperación ha sido enriquecedora y mutuamente beneficioso y que hay un gran margen para una cooperación más estrecha entre los BRICS. Estamos enfocados en la consolidación de la cooperación BRICS y el desarrollo de su propia agenda. Estamos decididos a traducir nuestra visión política en acciones concretas y aprobar el Plan de Acción adjunto, que servirá de base para la cooperación futura. Vamos a examinar la aplicación del Plan de Acción durante nuestra próxima Reunión de Líderes.

28. Tenemos la intención de explorar la cooperación en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluido el uso pacífico del espacio. Felicitamos al pueblo ruso y el gobierno sobre el 50 aniversario del vuelo de Yuri Gagarin en el espacio, lo que marcó el comienzo de una nueva era en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

29. Expresamos nuestra confianza en el éxito de la Universiada 2011 en Shenzhen, el 2013 Universiada en Kazán, los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014 en Nanjing, los Juegos Olímpicos de Invierno de 2014 y Paralímpicos de Sochi, la Copa Mundial de la FIFA 2014 en Brasil, el 2016 Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río de Janeiro y la Copa Mundial de la FIFA 2018 en Rusia.

30. Expresamos nuestro más sentido pésame al pueblo de Japón con la gran pérdida de vidas tras los desastres que azotaron el país. Continuaremos nuestro apoyo práctico a Japón en la superación de las consecuencias de estas catástrofes.

31. Los líderes de Brasil, Rusia, India y Sudáfrica se extienden nuestro cálido reconocimiento a China para la celebración de los líderes del BRICS de reuniones y el gobierno provincial de Hainan y Sanya Gobierno Municipal y su gente por su apoyo a la Junta.

32. Brasil, Rusia, China y Sudáfrica gracias India por haber acogido la Reunión de Líderes de BRICS en 2012 y ofrecen todo su apoyo.

Plan de Acción

Hemos formulado el Plan de Acción, sentando las bases para la cooperación BRICS, con el propósito de fortalecer la cooperación BRICS y beneficiar a nuestros pueblos.

I. Mejorar los programas de cooperación existentes

1. Mantenga la tercera Reunión de Altos Representantes para Asuntos de Seguridad en la segunda mitad de 2011 en China.

2. Mantenga la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores durante el 66º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

3. Los sherpas HOLD / sous-sherpas que cumplan a su debido tiempo.

4. Los representantes de las organizaciones internacionales con sede en Nueva York y Ginebra se reúnen periódicamente de manera informal.

5. Los ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales se reúnen en el marco del G-20 y durante las reuniones anuales del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

6. Mantenga la Reunión de Agricultura Grupo de Trabajo de Expertos y la segunda Reunión de Ministros de Agricultura en 2011 en China, y cooperar en cuestiones tales como el establecimiento del Sistema de BRICS de Información Agraria y la celebración de un seminario sobre la seguridad alimentaria.

7. Mantenga la Reunión de los jefes de las Instituciones Nacionales de Estadística, en septiembre de 2011 en China.

8. Mantenga la segunda Conferencia Internacional de Competencia BRICS en septiembre de 2011 en China, y explorar la posibilidad de firmar un acuerdo de cooperación entre las agencias antimonopolio.

9. Continúe sujetando los BRICS reflexión Simposios, y considerar el establecimiento de una red de centros de investigación de todos los países del BRICS.

10. Mantenga otro foro empresarial antes de la próxima Reunión de Líderes de BRICS.

11. Fortalecer la cooperación financiera entre los Bancos de Desarrollo BRICS.

12. Poner en práctica el Protocolo de Intenciones entre los Tribunales Supremos de los países BRIC.

13. Suelte la Publicación Conjunta de Estadística por países BRICS.

14. Continuar para celebrar la Reunión de las Cooperativas.

II. Las nuevas áreas de cooperación

1. Alojar la primera BRICS Ciudades y Gobiernos Locales Unidos Amistad Foro de Cooperación en 2011 en China.

2. sede de la Reunión de Ministros de Salud en el año 2011 en China.

3. Participar en la investigación conjunta en temas económicos y comerciales.

4. Actualización, en su caso, la bibliografía sobre los países BRICS.

III. Nuevas propuestas para explorar

1. Cooperar en el ámbito cultural, según el acuerdo de los líderes del BRICS.

2. Fomentar la cooperación en los deportes.

3. Explorar la posibilidad de cooperar en el campo de la economía verde.

4. Realizar una reunión de altos funcionarios para discutir formas de promover la cooperación científica, tecnológica y de innovación en el formato BRICS, incluso por el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la cooperación en la industria farmacéutica.

5. Establecer, en la UNESCO, un "grupo BRICS-UNESCO", con el objetivo de desarrollar estrategias comunes dentro del mandato de la Organización.

Anexo 7

IV Cumbre: Declaración de Delhi y el Plan de Acción

29 de marzo 2012

1. Nosotros, los líderes de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, la República Popular China y la República de Sudáfrica, se reunieron en Nueva Delhi, India, el 29 de marzo de 2012 a la Cuarta Cumbre de BRICS . Nuestras discusiones, bajo el tema general "BRICS Alianza para el Mundial de estabilidad, seguridad y prosperidad", se llevaron a cabo en un ambiente de cordialidad y calidez e inspirados por el deseo compartido de fortalecer aún más nuestra asociación para el desarrollo común y tomar nuestra cooperación hacia adelante en el base de la apertura, la solidaridad, la comprensión mutua y la confianza.

2. Cumplimos con el trasfondo de la evolución y los cambios de importancia mundial y regional contemporánea - una recuperación mundial tambaleante hace más compleja por la situación en la zona euro; preocupaciones del desarrollo sostenible y el cambio climático que adquieren mayor relevancia cuando nos acercamos a la Conferencia de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20) y la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica que se alojan en Brasil e India, respectivamente, a finales de este año; la próxima Cumbre del G-20 en México y el reciente octava Conferencia Ministerial de la OMC en Ginebra; y el escenario político en desarrollo en el Oriente y África del Norte Medio que vemos con creciente preocupación. Nuestras deliberaciones reflejan hoy nuestro consenso para mantener su compromiso con la comunidad mundial al abordar estos retos para el bienestar y la estabilidad global de una manera responsable y constructiva.

3. BRICS es una plataforma para el diálogo y la cooperación entre los países que representan el 43% de la población mundial, para la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo en un mundo en proceso de globalización interdependiente y cada vez más complejo multi-polar. Viniendo, como nosotros, de Asia, África, Europa y América Latina, la dimensión transcontinental de nuestra interacción se suma a su valor y significado.

4. Tenemos la visión de un futuro marcado por la paz mundial, el progreso económico y social y el temperamento científico ilustrado. Estamos dispuestos a trabajar con otros, desarrollados y países en desarrollo en conjunto, sobre la base de normas universalmente reconocidos del derecho internacional y la toma de decisiones multilateral, para hacer frente a los retos y las oportunidades ante el mundo de hoy. Fortalecimiento de la representación de los países emergentes y en las instituciones de gobernanza global en desarrollo mejoren su eficacia en el logro de este objetivo.

5. Nos preocupa la actual situación económica mundial. Mientras que los BRICS recuperó relativamente rápido de la crisis mundial, las perspectivas de crecimiento en todo el mundo han de nuevo consiguieron humedecido por la inestabilidad del mercado, especialmente en la zona euro. La acumulación de la deuda soberana y preocupaciones por medio de un ajuste fiscal a largo plazo en los países avanzados están creando un entorno de incertidumbre para el crecimiento global. Además, el exceso de liquidez de las acciones políticas agresivas tomadas por los bancos centrales para estabilizar sus economías nacionales se han extendiendo a las economías de mercados emergentes, el fomento de la excesiva volatilidad de los flujos de capital y los precios de los productos básicos. La prioridad inmediata en cuestión es restaurar la confianza del mercado y obtener un crecimiento mundial de nuevo en marcha. Vamos a trabajar con la comunidad internacional para garantizar la coordinación de la política internacional para mantener la estabilidad macroeconómica conducente a la recuperación saludable de la economía mundial.

6. Creemos que es fundamental para las economías avanzadas adoptar políticas macroeconómicas y financieras responsables, evitar la creación excesiva de liquidez mundial y emprender reformas estructurales para aumentar el crecimiento que crean puestos de trabajo. Llamamos la atención sobre los riesgos de capitales transfronterizos grandes y volátiles flujos se enfrentan las economías emergentes. Hacemos un llamado para una mayor supervisión regulatoria financiera internacional y la reforma, el fortalecimiento de la coordinación de políticas y la regulación financiera y la cooperación supervisión, y promover el sano desarrollo de los mercados financieros mundiales y los sistemas bancarios.

7. En este contexto, creemos que la función principal del G-20 como foro para la cooperación económica internacional en esta coyuntura es para facilitar una mayor coordinación de la política macroeconómica, para permitir la recuperación económica mundial y asegurar la estabilidad financiera, en particular mediante un monetario internacional mejorado y arquitectura financiera. Nos acercamos a la próxima Cumbre del G20 en México con el compromiso de trabajar con la Presidencia, todos los miembros y la comunidad internacional para lograr resultados positivos, en consonancia con los marcos de política nacional, para asegurar un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado.

8. Reconocemos la importancia de la arquitectura financiera mundial en el mantenimiento de la estabilidad e integridad del sistema monetario y financiero mundial. Por consiguiente, pedimos una arquitectura financiera internacional más representativa, con un aumento de la voz y la representación de los países en desarrollo y la creación y mejora de un sistema monetario internacional justo que puede servir a los intereses de todos los países y apoyar el desarrollo de las economías emergentes y en desarrollo. Crecimiento de base amplia Además, después de haber experimentado estas economías son ahora importantes contribuyentes a la recuperación global.

9. Estamos sin embargo preocupados por la lentitud de las cuotas y de gobierno las reformas en el FMI. Vemos una necesidad urgente de poner en práctica, según lo acordado, la Reforma 2010 Gobernanza y Cuota antes de que el FMI / Banco Mundial Reunión Anual de 2012, así como la revisión exhaustiva de la fórmula de cuotas para reflejar mejor el peso económico y mejorar la voz y representación de los emergentes los países en desarrollo de mercado y en enero de 2013, seguida de la realización de la próxima revisión general de las cuotas de enero de 2014. Este proceso dinámico de la reforma es necesaria para garantizar la legitimidad y la eficacia del Fondo. Hacemos hincapié en que los esfuerzos en curso para aumentar la capacidad de préstamo del FMI sólo tendrá éxito si se confía en que todos los miembros de la institución está verdaderamente comprometido a poner en práctica la Reforma 2010 fielmente. Vamos a trabajar con la comunidad internacional para asegurar que haya suficientes recursos pueden ser movilizados para el FMI de manera oportuna ya que el Fondo continúa su transición para mejorar la gobernabilidad y la legitimidad. Reiteramos nuestro apoyo a las medidas para proteger la voz y la representación de los miembros más pobres del FMI.

10. Exhortamos al FMI para que su marco de supervisión más integrada y equilibrada, tomando nota de que las propuestas del FMI para una nueva decisión integrada sobre la vigilancia serían considerados antes de la reunión de primavera del FMI.

11. En el actual entorno económico mundial, reconocemos que hay una urgente necesidad de mejorar el flujo de financiamiento para el desarrollo a los países emergentes y en desarrollo. Por tanto, pedimos al Banco Mundial para dar mayor prioridad a la movilización de recursos y la satisfacción de las necesidades de financiación para el desarrollo y reducir los costos de préstamos y la adopción de herramientas innovadoras de préstamo.

12. Acogemos con beneplácito las candidaturas desde el mundo en desarrollo para el cargo de Presidente del Banco Mundial. Reiteramos que los Jefes de FMI y el Banco Mundial serán seleccionados a través de

un proceso abierto y basado en el mérito. Por otra parte, el nuevo liderazgo del Banco Mundial debe comprometerse a transformar el Banco en una institución multilateral que refleje verdaderamente la visión de todos sus miembros, incluyendo la estructura de gobierno que refleje la realidad económica y política actual. Además, la naturaleza del Banco debe pasar de una institución que media esencialmente la cooperación Norte-Sur a una institución que promueve la igualdad de asociación con todos los países como una manera de lidiar con los problemas del desarrollo y superar una dicotomía destinatario por donantes obsoleta.

13. Hemos considerado la posibilidad de crear un nuevo Banco de Desarrollo para la movilización de recursos para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible de los países BRICS y otras economías emergentes y países en desarrollo, para complementar los esfuerzos existentes de las instituciones financieras multilaterales y regionales para el crecimiento y el desarrollo mundial. Instruimos a nuestros Ministros de Finanzas para examinar la factibilidad y viabilidad de tal iniciativa, establecer un grupo de trabajo conjunto para el estudio adicional, e informamos de nuevo a nosotros en la próxima Cumbre.

14. Brasil, India, China y Sudáfrica esperan la Presidencia rusa del G-20 en 2013 y ampliar su cooperación.

15. Brasil, India, China y Sudáfrica felicitan la Federación de Rusia sobre su adhesión a la OMC. Esto hace que la OMC sea más representativo y fortalece el sistema multilateral de comercio basado en normas. Nos comprometemos a trabajar juntos para salvaguardar este sistema e instar a otros países a resistir todas las formas de proteccionismo comercial y restricciones encubiertas al comercio.

16. Continuaremos nuestros esfuerzos para la conclusión exitosa de la Ronda de Doha, sobre la base de los progresos realizados y de acuerdo con su mandato. Con este fin, vamos a explorar los resultados en áreas específicas en las que es posible el progreso, preservando el carácter central del desarrollo y en el marco global de la empresa individual. No apoyamos iniciativas plurilaterales que van en contra de los principios fundamentales de la transparencia, la inclusión y el multilateralismo. Creemos que este tipo de iniciativas no sólo distraen miembros de luchar por un resultado colectivo, pero también no tienen en cuenta el déficit de desarrollo heredado de rondas de negociaciones anteriores. Una vez completado el proceso de ratificación, Rusia tiene la intención de participar de manera activa y constructiva para un resultado equilibrado de la Ronda de Doha que ayudará a fortalecer y desarrollar el sistema de comercio multilateral.

17. Teniendo en cuenta la UNCTAD a ser el punto focal en el sistema de la ONU para el tratamiento de las cuestiones de comercio y desarrollo, tenemos la intención de invertir en la mejora de sus actividades tradicionales de búsqueda de consenso, la cooperación técnica y la investigación en temas de desarrollo económico y comercial. Reiteramos nuestra voluntad de contribuir activamente a la consecución de un éxito de la UNCTAD XIII, en abril de 2012.

18. Nos comprometemos a construir sobre nuestras sinergias y trabajar juntos para intensificar los flujos comerciales y de inversión entre nuestros países para avanzar en nuestra respectiva desarrollo industrial y el empleo objectives. We satisfacción los resultados de la segunda Reunión de Ministros de Comercio de BRICS celebrado en Nueva Delhi el 28 de marzo de 2012. Apoyamos las consultas regulares entre nuestros Ministros de Comercio y considerar la adopción de medidas adecuadas para facilitar una mayor consolidación de nuestro comercio y las relaciones económicas. Damos la bienvenida a la celebración del Acuerdo Maestro de Ampliación de la Línea de Crédito en moneda local bajo el Mecanismo de Cooperación Interbancaria BRICS y la Carta Multilateral del Acuerdo de Servicio de Confirmación de crédito entre nuestro EXIM / Bancos de Desarrollo. Creemos que estos acuerdos servirán como instrumentos que permitan útiles para mejorar el comercio dentro de BRICS en los próximos años.

19. Reconocemos la importancia vital que la estabilidad, la paz y la seguridad del Medio Oriente y África del Norte se mantiene para todos nosotros, para la comunidad internacional, y sobre todo para los países y sus propios cuyas vidas han sido afectadas por la turbulencia ciudadanos que ha entrado en erupción en la región. Queremos ver a estos países que viven en paz y recuperar la estabilidad y la prosperidad como miembros respetados de la comunidad global.

20. Estamos de acuerdo en que el período de transformación que está ocurriendo en el Medio Oriente y África del Norte no debe utilizarse como pretexto para retrasar la resolución de conflictos que duran sino que debería servir de incentivo para su liquidación, en particular, el conflicto árabe-israelí. La resolución de este y otros temas regionales de larga data sería en general, mejorar la situación en el Oriente Medio y el Norte de África. Así confirmamos nuestro compromiso de alcanzar, justa y duradera solución global del conflicto árabe-israelí sobre la base del marco legal internacional universalmente reconocida incluyendo las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Alentamos al Cuarteto a que intensifique sus esfuerzos y pedir una mayor participación del Consejo de Seguridad de la ONU en la búsqueda de una solución del conflicto palestino-israelí. También insistimos en la importancia de las negociaciones directas entre las partes para llegar a una solución definitiva. Hacemos un llamamiento a palestinos e israelíes a tomar medidas constructivas, reconstruir la confianza mutua y crear las condiciones adecuadas para reanudar las negociaciones, evitando medidas unilaterales, en particular, la actividad de asentamientos en los territorios palestinos ocupados.

21. Expresamos nuestra profunda preocupación por la situación actual en Siria y exigimos el cese inmediato de toda violencia y violaciones de los derechos humanos en ese país. Intereses globales estarían mejor atendidas por hacer frente a la crisis por medios pacíficos que fomenten diálogos nacionales amplios que reflejen las aspiraciones legítimas de todos los sectores de la sociedad siria y el respeto de la independencia de Siria, la integridad territorial y la soberanía. Nuestro objetivo es facilitar un proceso político inclusivo dirigido por Siria, y damos la bienvenida a los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y la Liga Árabe a este fin. Alentamos al gobierno sirio y todos los sectores de la sociedad siria para demostrar la voluntad política de iniciar un proceso de este tipo, lo único que puede crear un nuevo ambiente para la paz. Acogemos con beneplácito el nombramiento del Sr. Kofi Annan como enviado especial conjunto sobre la crisis siria y los avances logrados hasta el momento, y lo apoyamos en continuar desempeñando un papel constructivo en el logro de la solución política de la crisis.

22. La situación relativa a Irán no se puede permitir que degeneren en un conflicto, las consecuencias desastrosas de lo que será en interés de nadie. Irán tiene un papel crucial que desempeñar para el desarrollo pacífico y la prosperidad de una región de gran importancia política y económica, y esperamos a él para desempeñar su papel como miembro responsable de la comunidad mundial. Estamos preocupados por la situación que está surgiendo en torno a la cuestión nuclear de Irán. Reconocemos el derecho de Irán al uso pacífico de la energía nuclear de conformidad con sus obligaciones internacionales, y la resolución de apoyo de las cuestiones en juego a través de medios políticos y diplomáticos y el diálogo entre las partes interesadas, incluyendo entre el OIEA e Irán, y de conformidad con las disposiciones de la correspondiente Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU.

23. Afganistán necesita tiempo, la ayuda al desarrollo y la cooperación, el acceso preferencial a los mercados mundiales, la inversión extranjera y una estrategia de estado final claro para alcanzar la paz y la estabilidad duraderas. Apoyamos el compromiso de la comunidad internacional a Afganistán, enunciada en la Conferencia Internacional de Bonn en diciembre de 2011, a seguir participando en la década de transformación 2.015-2.024. Afirmamos nuestro compromiso de apoyar el surgimiento de Afganistán como Estado pacífico, estable y democrático, libre del terrorismo y el extremismo, y subrayamos la necesidad de la cooperación regional e internacional más eficaz para la estabilización de Afganistán, incluida la lucha contra el terrorismo.

24. Ampliar el apoyo a los esfuerzos encaminados a combatir el tráfico ilícito de opiáceos procedentes del Afganistán en el marco del Pacto de París.

25. Reiteramos que no puede haber justificación alguna para que cualquier acto de terrorismo en cualquier forma o manifestación. Reafirmamos nuestra determinación de fortalecer la cooperación en la lucha contra esta amenaza y creemos que las Naciones Unidas tienen un papel central en la coordinación de la acción internacional contra el terrorismo, en el marco de la Carta de Naciones Unidas y de conformidad con los principios y normas del derecho internacional. Hacemos hincapié en la necesidad de una pronta finalización del borrador del convenio general sobre el terrorismo internacional en la Asamblea General de la ONU y su adopción por todos los Estados miembros a establecer un marco jurídico global para hacer frente a este flagelo mundial.

26. Expresamos nuestro firme compromiso con la diplomacia multilateral con las Naciones Unidas desempeñen un papel central en el tratamiento de los desafíos y amenazas globales. En este sentido, reafirmamos la necesidad de una reforma integral de la ONU, incluyendo su Consejo de Seguridad, con el fin de que sea más eficaz, eficiente y representativo para que pueda hacer frente a los desafíos globales de hoy en día con más éxito. China y Rusia reiteran la importancia que conceden a la situación de Brasil, India y Sudáfrica en los asuntos internacionales y apoyan su aspiración a desempeñar un papel más importante en la ONU.

27. Recordamos nuestra estrecha coordinación en el Consejo de Seguridad durante el año 2011, y ponen de relieve nuestro compromiso de trabajar juntos en la ONU de continuar nuestra cooperación y fortalecer los enfoques multilaterales sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad mundial en los años venideros.

28. La aceleración del crecimiento y el desarrollo sostenible, junto con los alimentos y la seguridad energética, se encuentran entre los desafíos más importantes que enfrenta el mundo hoy en día, y es fundamental para abordar el desarrollo económico, la erradicación de la pobreza, la lucha contra el hambre y la desnutrición en muchos países en desarrollo. La creación de puestos de trabajo necesarios para mejorar los niveles de vida de las personas en todo el mundo es crítica. El desarrollo sostenible es también un elemento clave de nuestra agenda para la recuperación mundial y la inversión para el crecimiento futuro. Se lo debemos responsabilidad de nuestras futuras generaciones.

29. Felicitamos a Sudáfrica en la exitosa celebración de la 17ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la séptima Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (COP17 / CMP7) en diciembre 2011. Acogemos con satisfacción los importantes resultados de la Conferencia y están dispuestos a trabajar con la comunidad internacional para poner en práctica su decisión de conformidad con los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades.

30. Estamos plenamente comprometidos a hacer nuestra parte en la lucha mundial contra el cambio climático y contribuirá al esfuerzo global para hacer frente a los problemas del cambio climático a través de un crecimiento sostenible e inclusivo y no limitando el desarrollo. Hacemos hincapié en que los países Partes desarrollados en la CMNUCC facilitarán mejorada financiera, la tecnología y la creación de capacidades para la preparación y ejecución de las acciones de mitigación apropiadas para los países en desarrollo.

31. Creemos que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20) es una oportunidad única para que la comunidad internacional renueve su compromiso político de alto nivel para apoyar el marco de desarrollo sostenible global que abarca el crecimiento inclusivo y desarrollo

económico, el progreso social y el medio ambiente protección de conformidad con los principios y disposiciones de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, la Agenda 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

32. Consideramos que el desarrollo sostenible debe ser el paradigma principal en cuestiones ambientales, así como para las estrategias económicas y sociales. Reconocemos la importancia y el enfoque de los temas principales de la Conferencia es decir, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (GESDPE), así como Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible (MIDS).

33. China, Rusia, India y Sudáfrica, esperamos con interés trabajar con Brasil como sede de esta importante Conferencia en junio, para un resultado exitoso y práctico. Brasil, Rusia, China y Sudáfrica también prometen su apoyo para trabajar con la India ya que acoge la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en octubre de 2012 y esperamos un resultado positivo. Vamos a continuar nuestros esfuerzos para la aplicación de la Convención y sus Protocolos, con especial atención en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización, el Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y la movilización de recursos Estrategia.

34. Afirmamos que el concepto de "economía verde", aún por definir en Río + 20, debe entenderse en el marco más amplio del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y es un medio para lograr estas prioridades fundamentales y esenciales, no un fin en sí mismo. Las autoridades nacionales deben tener la flexibilidad y la política de espacio para tomar sus propias decisiones de un amplio menú de opciones y definir sus caminos hacia el desarrollo sostenible basado en la etapa de desarrollo, las estrategias nacionales, las circunstancias y las prioridades del país. Nos resistimos a la introducción de las barreras comerciales y de inversión en cualquier forma por motivos de desarrollo de la economía verde.

35. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio siguen siendo un hito fundamental en la agenda de desarrollo. Para permitir a los países en desarrollo para obtener los máximos resultados en la consecución de sus objetivos de desarrollo del Milenio por la línea de tiempo acordado de 2015, debemos asegurarnos de que el crecimiento en estos países no se ve afectada. Cualquier desaceleración tendría graves consecuencias para la economía mundial. El logro de los ODM es fundamental para asegurar el crecimiento mundial incluyente, equitativo y sostenible y requeriría un enfoque continuo en estas metas incluso más allá de 2015, lo que implica un mayor apoyo financiero.

36. Atribuimos la máxima importancia al crecimiento económico que apoya el desarrollo y la estabilidad en África, ya que muchos de estos países todavía no se han dado cuenta de su potencial económico. Tomaremos nuestra cooperación hacia adelante para apoyar sus esfuerzos para acelerar la diversificación y modernización de sus economías. Esto será a través de desarrollo de infraestructura, el intercambio de conocimientos y el apoyo de un mayor acceso a la tecnología, el aumento de la creación de capacidades, y la inversión en capital humano, incluso en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

37. Expresamos nuestro compromiso con el alivio de la crisis humanitaria que sigue afectando a millones de personas en el Cuerno de África y apoyar los esfuerzos internacionales en este sentido.

38. La excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos, en particular los de alimentos y energía, plantea riesgos adicionales para la recuperación de la economía mundial. Mejora de la regulación del mercado de derivados de materias primas es esencial para evitar impactos desestabilizadores en alimentos y energía. Creemos que el aumento de las capacidades de producción de energía y el

fortalecimiento del diálogo entre productores y consumidores son iniciativas importantes que ayudarían en la detención de dicha volatilidad de los precios.

39. Energía basado en los combustibles fósiles continuarán dominando el mix energético en el futuro previsible. Vamos a ampliar el abastecimiento de energía limpia y renovable, y el uso eficiente de la energía y las tecnologías alternativas, para satisfacer la creciente demanda de nuestras economías y nuestros pueblos, y responder a las preocupaciones climáticas también. En este contexto, hacemos hincapié en que la cooperación internacional en el desarrollo de la energía nuclear segura con fines pacíficos debe proceder bajo condiciones de estricta observancia de las normas y requisitos de seguridad pertinentes en relación con el diseño, construcción y operación de plantas de energía nuclear. Hacemos hincapié en el papel esencial del OIEA en los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional hacia la mejora de las normas de seguridad nuclear con el fin de aumentar la confianza pública en la energía nuclear como una fuente limpia, asequible y seguro de la energía, vital para satisfacer las demandas mundiales de energía.

40. Hemos tomado nota de los esfuerzos sustanciales realizados en la adopción de la cooperación intra-BRICS adelante en una serie de sectores hasta ahora. Estamos convencidos de que hay un almacén de conocimiento, know-how, las capacidades y las mejores prácticas disponibles en nuestros países que podemos compartir y sobre la que podemos construir una cooperación significativa en beneficio de nuestros pueblos. Hemos aprobado un plan de acción para el próximo año con este objetivo.

41. Apreciamos los resultados de la Segunda Reunión de Ministros de Agricultura de los BRICS y Desarrollo Agrario en Chengdu, China, en octubre de 2011. Instruimos a nuestros Ministros para llevar adelante este proceso con especial énfasis en el potencial de la cooperación entre los BRICS para contribuir eficazmente a la seguridad alimentaria mundial y la nutrición mediante la mejora de la producción agrícola y la productividad, la transparencia de los mercados y la reducción de la volatilidad excesiva de los precios de las materias primas, lo que hace una diferencia en la calidad de vida de la población, especialmente en el mundo en desarrollo.

42. La mayor parte de los países BRICS se enfrentan a una serie de problemas de salud pública similares, incluido el acceso universal a los servicios de salud, el acceso a tecnologías de la salud, incluidos los medicamentos, el aumento de los costos y la creciente carga de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Dirigimos que las reuniones de Ministros de Salud del BRICS, de los cuales se llevó a cabo la primera en Beijing en julio de 2011, a partir de ahora deberían institucionalizarse para abordar estos desafíos comunes de la manera más rentable, equitativo y sostenible.

43. Hemos tomado nota de la reunión de CyT Altos Funcionarios en Dalian, China, en septiembre de 2011, y, en particular, las crecientes capacidades de investigación y desarrollo e innovación en nuestros países. Animamos a este proceso, tanto en las áreas prioritarias de alimentos, farmacéutica, salud y energía, así como la investigación básica en los campos interdisciplinarios emergentes de la nanotecnología, la biotecnología, la ciencia de materiales avanzados, etc. Alentamos flujo de conocimiento entre nuestras instituciones de investigación a través de las articulaciones proyectos, talleres e intercambios de científicos jóvenes.

44. Los desafíos de la rápida urbanización, que enfrentan todas las sociedades en desarrollo, incluido el nuestro, son multidimensionales en la naturaleza que abarca una diversidad de cuestiones interrelacionadas. Dirigimos nuestras respectivas autoridades para coordinar esfuerzos y aprender de las mejores prácticas y tecnologías disponibles que pueden hacer una diferencia significativa para nuestras sociedades. Tomamos nota con satisfacción de la primera reunión del BRICS Ciudades Amistad celebrado en Sanya, en diciembre de 2011 y vamos a llevar adelante este proceso con un Foro

Infraestructura Urbanización y Urbano junto con la segunda BRICS Ciudades y Gobiernos Locales Unidos Amistad Foro de Cooperación.

45. Habida cuenta de nuestras crecientes necesidades de recursos de energía renovables, así como en tecnologías energéticamente eficientes y respetuosos con el medio ambiente y nuestras fortalezas complementarias en estas áreas, que se comprometen a intercambiar conocimientos, know-how, la tecnología y las mejores prácticas en estas áreas.

46. Nos da placer para liberar el Informe primer BRICS, coordinado por la India, con su enfoque especial en las sinergias y la complementariedad en nuestras economías. Damos la bienvenida a los resultados de la cooperación entre las instituciones nacionales de estadística de los países BRICS y tomar nota de que la edición actualizada de la publicación BRICS estadístico, publicado hoy, sirve como una referencia útil para los países BRICS.

47. Expresamos nuestra satisfacción por la celebración de la III Foro Empresarial BRICS y el Foro Financiero II y reconocemos su papel en el fomento de las relaciones comerciales entre nuestros países. En este contexto, acogemos con beneplácito la creación de BRICS Cambio Alliance, una iniciativa conjunta de los intercambios relacionados valores BRICS.

48. Alentamos a la ampliación de los canales de comunicación, el intercambio y el contacto de persona a persona entre los BRICS, incluso en los ámbitos de la juventud, la educación, la cultura, el turismo y el deporte.

49. Brasil, Rusia, China y Sudáfrica extender su agradecimiento cálido y sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la India para la celebración de la Cuarta Cumbre de BRICS en Nueva Delhi.

50. Brasil, Rusia, India y China gracias a Sudáfrica por su ofrecimiento de acoger la Cumbre BRICS Quinta en 2013 y prometen su apoyo total.

PLAN DE ACCIÓN DELHI

1. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del BRICS en marco de la AGNU.

2. Las reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales en margen de las reuniones del G-20 / otras reuniones multilaterales (BM / FMI).

3. Reunión de las autoridades financieras y fiscales en el marco de las reuniones del Banco Mundial / FMI, así como reuniones independientes, según sea necesario.

4. Las reuniones del BRICS Ministros de Comercio en los márgenes de eventos multilaterales, o reuniones independientes, según sea necesario.

5. La Tercera Reunión de Ministros de Agricultura del BRICS, precedida por una reunión preparatoria de expertos sobre los agro-productos y cuestiones de seguridad alimentaria y la segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos de Agricultura.

6. Reunión de Altos Representantes BRICS responsable de la seguridad nacional.

Reunión 7. El segundo BRICS Altos Funcionarios en S & T.

8. La primera reunión del Foro de Urbanización BRICS y los segundos Amistad Ciudades BRICS y Gobiernos Locales Foro de Cooperación en 2012 en la India.

9. La Segunda Reunión de Ministros de Salud del BRICS.

10. reunión intermedia de Sous-sherpas y los sherpas.

Reunión de CGETI (Grupo de Contacto sobre Asuntos Económicos y Comercio) 11. Plano medio plazo.

12. La Tercera Reunión de Autoridades de Competencia BRICS en 2013.

13. Reunión de expertos sobre un nuevo Banco de Desarrollo.

14. Reunión de las autoridades financieras para dar seguimiento a las conclusiones del Informe de BRICS.

15. Las consultas entre las Misiones Permanentes BRICS en Nueva York, Viena y Ginebra, según sea necesario.

16. Reunión consultiva de BRICS altos funcionarios en los márgenes del entorno relevante y relacionados con el clima foros internacionales, según sea necesario.

17. Nuevas Áreas de cooperación para explorar:

Cooperación energética en el marco multilateral BRICS.
Una evaluación académica general y futura estrategia a largo plazo para los BRICS.
Diálogo de Política Juvenil BRICS.
La cooperación en cuestiones relacionadas con la Población.

Nueva
29 de marzo 2012

Delhi

Anexo 8

Quinta Cumbre: Declaración de eThekweni y Plan de Acción

Durban, 27 de marzo 2013

BRICS y África:

Asociación para el Desarrollo, la Integración y la industrialización

Declaración de eThekweni

1. Nosotros, los líderes de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, la República Popular China y la República de Sudáfrica, se reunieron en Durban, Sudáfrica, el 27 de marzo 2013 en la V Cumbre BRICS . Nuestras discusiones se llevaron a cabo bajo el tema general, "BRICS y África: Asociación para el Desarrollo, la Integración y la industrialización". La V Cumbre BRICS concluyó el primer ciclo de BRICS Cumbres y reafirmamos nuestro compromiso con la promoción del derecho internacional, el multilateralismo y el papel central de las Naciones Unidas (ONU). Nuestras discusiones reflejan nuestra creciente solidaridad intra-BRICS, así como nuestro objetivo común de contribuir positivamente a la paz mundial, la estabilidad, el desarrollo y la cooperación. También consideramos nuestro papel en el sistema internacional basado en un enfoque integrador de la solidaridad compartida y la cooperación hacia todas las naciones y los pueblos.

2. Nos encontramos en un momento que requiere que consideramos cuestiones de interés mutuo y la importancia sistémica con el fin de compartir inquietudes y desarrollar soluciones duraderas. Nuestro objetivo es desarrollar progresivamente BRICS en un mecanismo de pleno derecho de la coordinación actual y de largo plazo en una amplia gama de cuestiones clave de la economía y la política mundial. La arquitectura de la gobernanza global que prevalece es regulada por las instituciones que fueron concebidos en circunstancias en que el panorama internacional en todos sus aspectos se caracteriza por muy diferentes desafíos y oportunidades. A medida que se está reestructurando la economía mundial, estamos comprometidos a explorar nuevos modelos y enfoques hacia un desarrollo más equitativo y un crecimiento mundial incluyente, haciendo hincapié en la complementariedad y aprovechar nuestras respectivas fortalezas económicas.

3. Estamos abiertos a aumentar nuestro compromiso y la cooperación con terceros países BRICS, en particular, de los mercados emergentes y países en desarrollo (EMDCs), y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, según lo previsto en la Declaración de Sanya. Vamos a tener un retiro junto con líderes africanos después de esta Cumbre, bajo el lema, "El potencial de desbloqueo de África: BRICS y Cooperación África de infraestructuras". El retiro es una oportunidad para que los países BRICS y los líderes africanos para discutir la manera de fortalecer la cooperación entre los países BRICS y el continente africano.

4. Reconociendo la importancia de la integración regional para el crecimiento, el desarrollo y la erradicación de la pobreza sostenible de África, reafirmamos nuestro apoyo a los procesos de integración del continente.

5. En el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que apoyen a los países africanos en su proceso de industrialización a través de la estimulación de la inversión extranjera directa, el intercambio de conocimientos, la creación de capacidad y la diversificación de las importaciones procedentes de África. Reconocemos que el desarrollo de infraestructura en África es importante y reconocemos los avances logrados por la Unión Africana para identificar y abordar los problemas de infraestructura del continente a través del desarrollo del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en África (PIDA), el Plan de Acción para África AU NEPAD (2010- 2015), la infraestructura de la NEPAD Presidencial defensa de Iniciativa (PICI), así como de la Infraestructura Regional de Planes Maestros de Desarrollo que han identificado proyectos de desarrollo de infraestructuras prioritarias que son fundamentales para promover la integración y la industrialización regional. Vamos a tratar de estimular la inversión en infraestructura, sobre la base de beneficio mutuo para apoyar el desarrollo industrial, la creación de empleo, desarrollo de habilidades, seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en África. Por lo tanto, reafirmamos nuestro apoyo para el desarrollo de infraestructura sostenible en África.

6. Tomamos nota de las acciones de política en Europa, los EE.UU. y Japón encaminadas a reducir traseras riesgos en la economía mundial. Algunas de estas acciones producen efectos indirectos negativos en otras economías del mundo. Los riesgos significativos permanecen y el desempeño de la economía mundial aún está detrás de nuestras expectativas. Como resultado, la incertidumbre sobre la fuerza y la durabilidad de la recuperación y de la dirección de la política en algunas de las principales economías sigue siendo alta. En algunos países clave de desempleo se mantiene inusualmente elevada, mientras que los altos niveles de crecimiento privado y público de inhibición de endeudamiento. En tales circunstancias, reafirmamos nuestro firme compromiso de apoyar el crecimiento y fomentar la estabilidad financiera. También insistimos en la necesidad de una acción apropiada que debe adoptar las economías avanzadas con el fin de recuperar la confianza, fomentar el crecimiento y asegurar una fuerte recuperación.

7. Los bancos centrales de las economías avanzadas han respondido con medidas de política monetaria no convencionales que han aumentado la liquidez global. Si bien esto puede ser consistente con los mandatos de política monetaria nacional, los principales bancos centrales deben evitar las consecuencias no deseadas de estas acciones en forma de aumento de la volatilidad de los flujos de capitales, divisas y los precios de las materias primas, lo que puede tener efectos negativos sobre el crecimiento de otras economías, en particular en desarrollo países.

8. Acogemos con satisfacción los objetivos centrales de la Presidencia de Rusia en el G-20 en 2013, en particular, los esfuerzos por una mayor financiación para la inversión y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública destinada a garantizar un crecimiento fuerte, sostenible, incluyente y equilibrado y la creación de empleo en todo el mundo. También vamos a continuar dando prioridad a la agenda de desarrollo del G20 como un elemento vital de la estabilidad económica mundial y el crecimiento sostenible a largo plazo y la creación de empleo.

9. Los países en desarrollo se enfrentan a retos de desarrollo de la infraestructura debido a la insuficiente financiación a largo plazo y la inversión extranjera directa, especialmente la inversión en capital social. Esto limita la demanda agregada mundial. Cooperación BRICS hacia

un uso más productivo de los recursos financieros mundiales puede hacer una contribución positiva a la solución de este problema. En marzo de 2012 nos dirigimos a nuestros Ministros de Finanzas que examine la posibilidad y viabilidad de la creación de un Banco de Desarrollo de Nuevos para la movilización de recursos para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible de los países BRICS y otras economías emergentes y en desarrollo, para complementar los esfuerzos existentes de multilateral y regional financiera instituciones para el crecimiento y el desarrollo mundial. Tras el informe de nuestros Ministros de Finanzas, estamos convencidos de que la creación de un Banco de Desarrollo de Nuevos es factible y viable. Nos hemos puesto de acuerdo para establecer el Nuevo Banco de Desarrollo. La contribución inicial para el Banco debe ser sustancial y suficiente para que el Banco sea eficaz en la financiación de infraestructuras.

10. En junio de 2012, en nuestra reunión de Los Cabos, se encargaron nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales para explorar la construcción de una red de seguridad financiera a través de la creación de un acuerdo de reserva contingente (CRA) entre los BRICS países. Han llegado a la conclusión de que el establecimiento de un acuerdo de reserva contingente autogestionado tendría un efecto preventivo positivo, ayudar a los países BRICS evitar las presiones de liquidez a corto plazo, proporcionar apoyo mutuo y fortalecer aún más la estabilidad financiera. También contribuiría a fortalecer la red de seguridad financiera mundial y complementar los arreglos internacionales existentes como una línea adicional de defensa. Somos de la opinión de que el establecimiento de la CRA con un tamaño inicial de US \$ 100 mil millones es tema factible y deseable marcos jurídicos internos y las medidas pertinentes. Instruimos a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales de seguir trabajando para su establecimiento.

11. Estamos muy agradecidos a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales por la labor realizada en el Nuevo Banco de Desarrollo y el Acuerdo de Reserva Contingente y dirigirlos a negociar y celebrar los acuerdos que establecerán ellos. Vamos a examinar los progresos realizados en estas dos iniciativas en nuestra próxima reunión en septiembre de 2013.

12. Acogemos con satisfacción la conclusión entre nuestro Exportación-Importación de Bancos (EXIM) y los bancos de desarrollo, tanto del "Acuerdo Multilateral sobre Cooperación y Cofinanciamiento para el desarrollo sostenible" y, dada la trayectoria de crecimiento abrupto del continente africano y la infraestructura significativa las necesidades de financiación que emana directamente de esta senda de crecimiento, el "Acuerdo Multilateral de Infraestructura de cofinanciamiento para África".

13. Hacemos un llamamiento para la reforma de las instituciones financieras internacionales para que sean más representativas y para reflejar el creciente peso de los BRICS y otros países en desarrollo. Seguimos preocupados por la lentitud de la reforma del FMI. Vemos una necesidad urgente de poner en práctica, según lo acordado, el Fondo Monetario Internacional de 2010 (FMI) Gobernabilidad y reforma de las cuotas. Instamos a todos los miembros a tomar todas las medidas necesarias para lograr un acuerdo sobre la fórmula de cuotas y complete la próxima revisión general de las cuotas de enero de 2014. La reforma del FMI debe fortalecer la voz y la representación de los miembros más pobres del FMI, incluyendo Sub- África subsahariana.

Todas las opciones deben ser exploradas, con una mente abierta, para lograr esto. Apoyamos la reforma y mejora del sistema monetario internacional, con un sistema de moneda de reserva internacional de amplia base que proporciona estabilidad y certeza. Damos la bienvenida a la discusión sobre el papel de los DEG en el sistema monetario internacional existente, incluyendo la composición de la canasta de DEG de las monedas. Apoyamos el FMI para hacer su marco de supervisión más integrada y equitativa. La selección de los líderes de las instituciones financieras internacionales debe ser a través de un proceso abierto, transparente y basado en el mérito y verdaderamente abierto a los candidatos de las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo.

14. Destacamos la importancia de garantizar el acceso estable, suficiente y previsible a la financiación a largo plazo para los países en desarrollo de una variedad de fuentes. Nos gustaría ver un esfuerzo mundial concertado para la financiación de infraestructuras y la inversión a través de la instrumentalidad de los recursos adecuados bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y los Bancos de Desarrollo Regional (BRD). Instamos a todas las partes a trabajar en pro de una ambiciosa Asociación Internacional de Fomento (AIF) 17 de reposición.

15. Reafirmamos nuestro apoyo a un sistema de comercio multilateral transparente y basado en normas abiertas. Vamos a continuar en nuestros esfuerzos para la conclusión exitosa de la Ronda de Doha, sobre la base de los progresos realizados y de acuerdo con su mandato, mientras que la defensa de los principios de transparencia, la inclusión y el multilateralismo. Estamos comprometidos a asegurar que las nuevas propuestas y enfoques a las negociaciones de la Ronda de Doha reforzará los principios básicos y el mandato de desarrollo de la Ronda de Doha. Esperamos entregables importantes y significativas que son equilibradas y abordan las preocupaciones fundamentales del desarrollo de los más pobres y vulnerables miembros de la OMC, en la novena Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Bali.

16. Tomamos nota de que el proceso está en marcha para la selección de un nuevo Director General de la OMC en 2013. Estamos de acuerdo en que la OMC requiere un nuevo líder que demuestra un compromiso con el multilateralismo y para mejorar la eficacia de la OMC incluyendo a través de un compromiso con la apoyar los esfuerzos que conduzcan a una pronta conclusión de la ADD. Consideramos que el próximo Director General de la OMC debe ser un representante de un país en desarrollo.

17. Reafirmamos la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el mandato (UNCTAD) de Desarrollo como centro de coordinación en el sistema de la ONU dedicada a examinar las cuestiones interrelacionadas del comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología desde una perspectiva de desarrollo. Mandato y la labor de la UNCTAD son única y necesaria para hacer frente a los desafíos del desarrollo y el crecimiento de la economía mundial cada vez más interdependiente. Asimismo, reafirmamos la importancia de fortalecer la capacidad de la UNCTAD para cumplir sus programas de creación de consenso, diálogo sobre políticas, la investigación, la cooperación técnica y creación de capacidad, por lo que está en mejores condiciones para cumplir su mandato de desarrollo.

18. Reconocemos el importante papel que las empresas de propiedad estatal (SOC) desempeñan en la economía y fomentar nuestros SOC para explorar formas de cooperación, intercambio de información y mejores prácticas.

19. Reconocemos el papel fundamental que desempeñan las pequeñas y medianas empresas (PYME) en las economías de nuestros países. Las PYME son las principales creadoras de empleo y riqueza. En este sentido, vamos a explorar las oportunidades de cooperación en el campo de las PYME y reconocer la necesidad de promover el diálogo entre los respectivos Ministerios y Agencias encargadas del tema, en particular con el fin de promover el intercambio y la cooperación internacional y el fomento de la innovación, la investigación y el desarrollo.

20. Reiteramos nuestro firme compromiso con las Naciones Unidas (ONU) como el foro multilateral más importante encargada de traer sobre la esperanza, la paz, el orden y el desarrollo sostenible en el mundo. La ONU goza de composición universal y está en el centro de la gobernanza global y el multilateralismo. En este sentido, reafirmamos la necesidad de una reforma integral de la ONU, incluyendo su Consejo de Seguridad, con el fin de hacerlo más representativo, eficaz y eficiente, de manera que pueda responder mejor a los desafíos globales. En este sentido, China y Rusia reiteran la importancia que conceden a la situación de Brasil, India y Sudáfrica en los asuntos internacionales y apoyan su aspiración a desempeñar un papel más importante en la ONU.

21. Subrayamos nuestro compromiso de trabajar juntos en la ONU de continuar nuestra cooperación y fortalecer los enfoques multilaterales en las relaciones internacionales basadas en el imperio de la ley y anclados en la Carta de las Naciones Unidas.

22. Nos comprometemos a construir un mundo armonioso de paz duradera y prosperidad común y reafirmar que el siglo 21 debe estar marcada por la paz, la seguridad, el desarrollo y la cooperación. Es el deseo compartido objetivo y fuerte general para la paz, la seguridad, el desarrollo y la cooperación, que reunió a los países BRICS.

23. Acogemos con beneplácito el vigésimo aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y de la Declaración y Programa de Acción de Viena y se comprometen a explorar la cooperación en la esfera de los derechos humanos.

24. Elogiamos los esfuerzos de la comunidad internacional y reconocer el papel central de la Unión Africana (UA) y su Consejo de Paz y Seguridad en la resolución de conflictos en África. Hacemos un llamado al Consejo de Seguridad para mejorar la cooperación con la Unión Africana, y su Consejo de Paz y Seguridad, de conformidad con las resoluciones del CSNU en este sentido. Expresamos nuestra profunda preocupación por la inestabilidad que se extiende desde el norte de África, en particular, el Sahel, y el Golfo de Guinea. También seguimos preocupados por los informes del deterioro de las condiciones humanitarias en algunos países.

25. Acogemos con beneplácito el nombramiento del nuevo Presidente de la Comisión de la UA como una afirmación del liderazgo de las mujeres.

26. Expresamos nuestra profunda preocupación por el deterioro de la seguridad y la situación humanitaria en Siria y condenan las crecientes violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, como resultado de la continua violencia. Creemos que el comunicado conjunto del Grupo de Acción de Ginebra proporciona una base para la resolución de la crisis de Siria y reafirmar nuestra oposición a cualquier nueva militarización del conflicto. Un proceso político dirigido por Siria que conduce a una transición sólo puede lograrse a través de un amplio diálogo nacional que responda a las legítimas aspiraciones de todos los sectores de la sociedad siria y el respeto a la independencia de Siria, la integridad territorial y la soberanía como lo expresa el comunicado conjunto de Ginebra y las resoluciones del CSNU adecuadas . Apoyamos los esfuerzos de la ONU-Liga de los Estados Árabes del Representante Especial Conjunto. En vista del deterioro de la situación humanitaria en Siria, hacemos un llamado a todas las partes a permitir y facilitar el acceso inmediato, seguro, pleno y sin trabas a las organizaciones humanitarias a todas las personas necesitadas de asistencia. Instamos a todas las partes para garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios.

27. Acogemos con satisfacción la admisión de Palestina como Estado Observador ante las Naciones Unidas. Nos preocupa la falta de progresos en el proceso de paz de Oriente Medio y un llamado a la comunidad internacional para ayudar a Israel y Palestina a trabajar hacia una solución de dos Estados con un Estado palestino contiguo y viable económicamente, coexistiendo en paz con Israel, dentro de fronteras reconocidas internacionalmente, sobre la base de los existentes el 4 de junio 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Estamos profundamente preocupados por la construcción de asentamientos israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados, que es una violación del derecho internacional y perjudicial para el proceso de paz. Al recordar la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tomamos nota de la importancia que el Cuarteto informa periódicamente al Consejo acerca de sus esfuerzos, que deben contribuir al progreso concreto.

28. Creemos que no hay alternativa a una solución negociada a la cuestión nuclear iraní. Reconocemos de Irán derecho al uso pacífico de la energía nuclear de conformidad con sus obligaciones internacionales, y la resolución de apoyo de las cuestiones en juego a través de medios políticos y diplomáticos y el diálogo, incluso entre la Agencia Internacional de Energía Atómica (OIEA) e Irán, y de conformidad con la disposiciones de las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU y en consonancia con las obligaciones de Irán en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estamos preocupados por las amenazas de acción militar, así como las sanciones unilaterales. Tomamos nota de las recientes conversaciones celebradas en Almaty y esperamos que todas las cuestiones pendientes relacionadas con el programa nuclear de Irán se resolverán a través de las discusiones y los medios diplomáticos.

29. Afganistán necesita tiempo, la ayuda al desarrollo y la cooperación, el acceso preferencial a los mercados mundiales, la inversión extranjera y una estrategia de estado final claro para alcanzar la paz y la estabilidad duraderas. Apoyamos el compromiso de la comunidad internacional a Afganistán, enunciada en la Conferencia Internacional de Bonn en diciembre de 2011, a seguir participando en la década de transformación 2.015-2.024. Afirmamos nuestro compromiso de apoyar el surgimiento de Afganistán como Estado pacífico, estable y democrático, libre del terrorismo y el extremismo, y subrayamos la necesidad de la cooperación

regional e internacional más eficaz para la estabilización de Afganistán, incluida la lucha contra el terrorismo. Extendemos el apoyo a los esfuerzos encaminados a combatir el tráfico ilícito de opiáceos procedentes del Afganistán en el marco del Pacto de París.

30. Elogiamos los esfuerzos de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y Mali destinadas a restaurar la soberanía y la integridad territorial de Malí. Apoyamos los esfuerzos civiles del Gobierno de Malí y sus socios de la comunidad internacional en la realización del programa de transición previo a las elecciones presidenciales y legislativas. Hacemos hincapié en la importancia de la inclusión política y el desarrollo económico y social a fin de Malí para lograr la paz y la estabilidad sostenible. Expresamos nuestra preocupación por los informes sobre el deterioro de las condiciones humanitarias en Malí y llamamiento a la comunidad internacional a que siga cooperando con Malí y sus países vecinos con el fin de garantizar la asistencia humanitaria a la población civil afectada por el conflicto armado.

31. Estamos gravemente preocupados por el deterioro de la situación actual en la República Centroafricana (RCA) y deploran la pérdida de vidas. Condenamos enérgicamente los abusos y actos de violencia contra la población civil e instamos a todas las partes en el conflicto a cesar inmediatamente las hostilidades y regresar a las negociaciones. Hacemos un llamamiento a todas las partes a permitir el acceso humanitario seguro y sin obstáculos. Estamos dispuestos a trabajar con la comunidad internacional para ayudar en este esfuerzo y facilitar el progreso a una resolución pacífica del conflicto. Brasil, Rusia y China expresan su solidaridad a los Gobiernos de Sudáfrica y de la India para las víctimas que sus ciudadanos sufrieron en el CAR.

32. Estamos gravemente preocupados por la continua inestabilidad en la República Democrática del Congo (RDC). Damos la bienvenida a la firma en Addis Abeba el 24 de febrero 2013 de la Paz, la Seguridad y la Cooperación Marco de la República Democrática del Congo y de la región. Apoyamos su independencia, la integridad territorial y la soberanía. Apoyamos los esfuerzos de la ONU, la Unión Africana y las organizaciones subregionales para lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en el país.

33. Reiteramos nuestra firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y el estrés que no puede haber justificación alguna para que cualquier acto de terrorismo. Creemos que las Naciones Unidas tienen un papel central en la coordinación de la acción internacional contra el terrorismo en el marco de la Carta de Naciones Unidas y de conformidad con los principios y normas del derecho internacional. En este contexto, apoyamos la implementación de la estrategia antiterrorista de la Asamblea General de la ONU Global y estamos decididos a fortalecer la cooperación en la lucha contra esta amenaza mundial. También reiteramos nuestro llamamiento para concluir las negociaciones lo antes posible en la Asamblea General de la ONU sobre el convenio general sobre el terrorismo internacional y su adopción por todos los Estados miembros y acordamos trabajar juntos para lograr este objetivo.

34. Reconocemos el papel positivo crítico Internet desempeña a nivel mundial en la promoción del desarrollo económico, social y cultural. Creemos que es importante para contribuir y participar en un ciberespacio pacífico, seguro y abierto y hacemos hincapié en que la seguridad

en el uso de Tecnologías de la Comunicación (TIC) a través de la información y universalmente aceptadas normas, estándares y prácticas es de suma importancia.

35. Felicitamos a Brasil el anfitrión de la Conferencia de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20) en junio de 2012 y la bienvenida a los resultados que se reflejan en "El futuro que queremos", en particular, la reafirmación de los principios de Río y el compromiso político hizo hacia sostenible el desarrollo y la erradicación de la pobreza, mientras que la creación de oportunidades para los socios del BRICS para participar y cooperar en el desarrollo de los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

36. Felicitamos a la India en el resultado de la 11ª Conferencia de las Partes en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB COP11) y la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología .

37. Si bien reconoce que el cambio climático es uno de los mayores desafíos y amenazas hacia el logro de un desarrollo sostenible, hacemos un llamamiento a todas las partes a partir de las decisiones adoptadas en la COP18 / CMP8 en Doha, con miras a llegar a una conclusión exitosa en 2015, de las negociaciones sobre la elaboración de un protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal en virtud del Convenio aplicable a todas las Partes, guiado por sus principios y disposiciones.

38. Creemos que los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) frente a las necesidades de los países en desarrollo, muchos de los cuales siguen enfrentando desafíos de desarrollo, como la pobreza generalizada y la desigualdad. Países de Bajos Ingresos (LICs) siguen enfrentando desafíos que amenazan el desempeño económico de los últimos años. La volatilidad de los alimentos y otras materias primas han hecho de la seguridad alimentaria un problema, así como limitar sus fuentes de ingresos. El progreso en la reconstrucción de buffers macroeconómicas ha sido relativamente lento, en parte debido a las medidas adoptadas para mitigar el impacto social de los shocks exógenos. Muchos países de bajos ingresos se encuentran actualmente en una posición más débil para hacer frente a perturbaciones exógenas dadas las más limitadas reservas fiscales y los sobres de ayuda limitados, lo que afectará su capacidad para sostener el progreso hacia el logro de los ODM. Reiteramos que los países individuales, especialmente en África y otros países en desarrollo del Sur, no pueden alcanzar los ODM por su cuenta y por lo tanto la centralidad del objetivo 8 sobre las asociaciones mundiales para el desarrollo para alcanzar los ODM debe seguir siendo el núcleo del discurso del desarrollo mundial para el Sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, esto requiere que el homenaje de todos los compromisos asumidos en los documentos finales de las principales conferencias internacionales anteriores.

39. Reiteramos nuestro compromiso de trabajar juntos para acelerar el progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para el año 2015, y hacemos un llamado a otros miembros de la comunidad internacional para trabajar hacia el mismo objetivo. En este sentido, hacemos hincapié en que el programa de desarrollo más allá de 2015 debería basarse en el marco de los ODM, manteniendo el foco en la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano, mientras que frente a los nuevos retos de desarrollo teniendo en cuenta las

circunstancias nacionales individuales de los países en desarrollo. En este sentido la cuestión crítica de la movilización de los medios de aplicación en la asistencia a los países en desarrollo debe ser un objetivo primordial. Es importante asegurarse de que todo debate sobre la agenda de desarrollo de la ONU, incluyendo el "Post 2015 Agenda de Desarrollo" es un proceso intergubernamental inclusivo y transparente bajo una ONU en todo el proceso, que es universal y de amplia base.

40. Acogemos con satisfacción la creación del Grupo de Trabajo abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en línea con el documento final de Río + 20, que reafirmó los principios de Río de Desarrollo Sustentable como base para hacer frente a desafíos nuevos y emergentes. Estamos plenamente comprometidos con un proceso intergubernamental coordinada para la elaboración de la agenda de desarrollo de la ONU.

41. Tomamos nota de las siguientes reuniones que se celebren en la aplicación del Plan de Acción de Delhi:

- Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores al margen de la Asamblea General.
- Reunión de Asesores de Seguridad Nacional en Nueva Delhi.
- Reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales en Washington DC y Tokio.
- Reunión de Ministros de Comercio en Puerto Vallarta.
- Reuniones de Ministros de Salud en Nueva Delhi y Ginebra.

42. Acogemos con satisfacción el establecimiento de los BRICS Think Tanks Consejo y el Consejo Empresarial BRICS y tomar nota de las siguientes reuniones que se celebraron en la preparación de esta Cumbre:

- Quinto Foro Académico
- Cuarto Foro Empresarial
- Tercer Foro Financiero

43. Acogemos con satisfacción los resultados de la reunión del BRICS Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales y aprueba el Comunicado Conjunto de la Tercera Reunión de los Ministros de Comercio de BRICS celebradas en preparación de la Cumbre.

44. Nos comprometemos a forjar una asociación más fuerte para el desarrollo común. Con este fin, se adopta el Plan de Acción de eThekwini.

45. Estamos de acuerdo en que los próximos ciclos de la cumbre serán, en principio, seguir la secuencia de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

46. Brasil, Rusia, India y China amplían su sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica por acoger la V Cumbre BRICS en Durban.

47. Rusia, India, China y Sudáfrica transmitir su agradecimiento a Brasil por su ofrecimiento de acoger la primera Cumbre del segundo ciclo de Cumbres BRICS, es decir, la Sexta Cumbre de BRICS en 2014 y transmitir todo su apoyo a la misma.

Plan de Acción de eThekwini

1. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del BRICS en los márgenes de la AGNU.
2. Reunión de BRICS Asesores de Seguridad Nacional.
3. reunión intermedia de sherpas y Sous-sherpas.
4. Reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales en los márgenes de las reuniones del G-20, las reuniones del Banco Mundial / FMI, así como reuniones independientes, según sea necesario.
5. Reuniones de Ministros de Comercio de BRICS en los márgenes de eventos multilaterales, o reuniones independientes, según sea necesario.
6. Reunión de BRICS Ministros de Agricultura y Desarrollo Agrario, precedida de una reunión preparatoria de expertos sobre los agro-productos y cuestiones de seguridad alimentaria y de la Junta de Agricultura Grupo de Trabajo de Expertos.
7. Reunión de Ministros de Salud del BRICS y reuniones preparatorias.
8. Reunión de Autoridades BRICS responsable de la población al margen de los acontecimientos multilaterales pertinentes.
9. Reunión de Ministros del BRICS de Ciencia y Tecnología y reunión del BRICS Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología.
10. Reunión de Cooperativas del BRICS.
11. Las reuniones de las autoridades financieras y fiscales en los márgenes de las reuniones del Banco Mundial / FMI, así como reuniones independientes, según sea necesario.
12. Las reuniones del Grupo de Contacto BRICS sobre temas económicos y comerciales (CGETI).
13. Reunión de las Ciudades Amistad BRICS y Gobiernos Locales Foro de Cooperación.
14. Reunión del Foro BRICS Urbanización.
15. Reunión de Autoridades de Competencia BRICS en 2013 en Nueva Delhi.
16. 5ª Reunión de Directores de Instituciones Nacionales de Estadística BRICS.
17. Las consultas entre los BRICS Misiones Permanentes y / o Embajadas, según proceda, en Nueva York, Viena, Roma, París, Washington, Nairobi y Ginebra, en su caso.
18. Reunión consultiva de BRICS Altos Funcionarios en los márgenes de relevante el desarrollo sostenible, el medio ambiente y relacionados con el clima foros internacionales, en su caso.

Las nuevas áreas de cooperación que se explorarán

- BRICS Foro de Diplomacia Pública.
- BRICS Cooperación Anticorrupción.
- BRICS Estatales Empresas / empresas de propiedad estatal.
- Agencias Nacionales en Materia de Control de Drogas.
- BRICS secretaría virtual.
- Diálogo de Política Juvenil BRICS.
- Turismo.
- Energía.
- Deportes y Eventos deportivos Mega.

Anexo 9

Sexta Cumbre: Declaración de Fortaleza y Plan de Acción

1. Nosotros, los líderes de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, la República Popular China y la República de Sudáfrica, conocimos en Fortaleza, Brasil, el 15 de julio de 2014 a la Sexta Cumbre de BRICS. Para inaugurar el segundo ciclo de Cumbres BRICS, el tema elegido para nuestras discusiones fue "Crecimiento Inclusivo: Soluciones Sostenibles", en consonancia con las políticas macroeconómicas y sociales inclusivas llevadas a cabo por nuestros gobiernos y el imperativo de abordar los desafíos para la humanidad que supone la necesidad para alcanzar simultáneamente el crecimiento, la inclusión, protección y preservación.

2. En la secuela del primer ciclo de cinco Cumbres, organizada por todos los miembros del BRICS, nuestra coordinación está bien establecido en varias iniciativas multilaterales y plurilaterales y la cooperación intra-BRICS está ampliando para abarcar nuevas áreas. Nuestros puntos de vista compartidos y compromiso con el derecho internacional y el multilateralismo, con las Naciones Unidas en su centro y fundamento, son ampliamente reconocidos y constituyen una importante contribución a la paz mundial, la estabilidad económica, la inclusión social, la igualdad, el desarrollo sostenible y la cooperación mutuamente beneficiosa con todos países.

3. Reiteramos nuestra apertura a aumentar el compromiso con otros países, en particular los países en desarrollo y las economías emergentes, así como con las organizaciones internacionales y regionales, con el fin de fomentar la cooperación y la solidaridad en las relaciones con todas las naciones y los pueblos. A tal efecto, vamos a celebrar una sesión conjunta con los líderes de las naciones de América del Sur, bajo el lema de la Sexta Cumbre BRICS, con el fin de promover la cooperación entre los BRICS y América del Sur. Reafirmamos nuestro apoyo a los procesos de integración de América del Sur, y reconocemos en particular la importancia de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en la promoción de la paz y la democracia en la región, y en el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Creemos que el diálogo reforzado entre los BRICS y los países de América del Sur puede desempeñar un papel activo en la mejora de multilateralismo y la cooperación internacional, para la promoción de la paz, la seguridad, el progreso económico y social y el desarrollo sostenible en un mundo interdependiente y cada vez más complejo, globalizado.

4. Desde su creación los BRICS han sido guiados por los objetivos generales de la paz, la seguridad, el desarrollo y la cooperación. En este nuevo ciclo, sin dejar de ser comprometido con esos objetivos, nos comprometemos a profundizar nuestra asociación con una visión renovada, basada en la apertura, la integración y la cooperación de beneficio mutuo. En este sentido, estamos dispuestos a explorar nuevas áreas hacia una cooperación integral y una asociación económica más estrecha para facilitar mercado interrelaciones, la integración financiera, la conectividad de la infraestructura, así como de pueblo a pueblo contactos.

5. La Cumbre Sexta tiene lugar en un momento crucial, ya que la comunidad internacional evalúa la forma de abordar los retos de la fuerte recuperación económica tras la crisis financiera mundial, el desarrollo sostenible, incluido el cambio climático, al tiempo que la formulación de

la Agenda de Desarrollo post-2015. Al mismo tiempo, nos enfrentamos a la persistente inestabilidad política y los conflictos en varios puntos de acceso globales y las amenazas emergentes no convencionales. Por otro lado, las estructuras de gobierno internacionales diseñados dentro de una configuración de alimentación diferente muestran signos cada vez más evidentes de la pérdida de legitimidad y eficacia, como de transición y arreglos especiales se hacen más persistentes, a menudo a expensas del multilateralismo. Creemos que los BRICS son una fuerza importante para el cambio gradual y la reforma de las instituciones actuales hacia un gobierno más representativo y equitativo, capaz de generar un crecimiento global más inclusiva y fomentando un mundo estable, pacífica y próspera.

6. Durante el primer ciclo de Cumbres BRICS, colectivamente nuestras economías han consolidado su posición como los principales motores para sostener el ritmo de la economía internacional, ya que se recupera de la reciente crisis económica y financiera mundial. Los BRICS siguen contribuyendo de manera significativa al crecimiento mundial ya la reducción de la pobreza en nuestros propios y otros países. Nuestras políticas de crecimiento y de inclusión social, económica han ayudado a estabilizar la economía mundial, para fomentar la creación de puestos de trabajo, para reducir la pobreza, y para combatir la desigualdad, lo que contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este nuevo ciclo, además de su contribución en la promoción de un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado, BRICS seguirá desempeñando un papel importante en la promoción del desarrollo social y de contribuir a definir la agenda internacional en este ámbito, basándose en su experiencia en el tratamiento de los desafíos de la la pobreza y la desigualdad.

7. Para reflejar mejor el avance de las políticas sociales de los BRICS y los efectos positivos de su crecimiento económico, instruimos a nuestros Institutos Nacionales de Estadística y los Ministerios de Salud y Educación para trabajar en el desarrollo de metodologías conjuntas para los indicadores sociales sean incorporado en la publicación BRICS Conjunto de Estadística. También animamos a los BRICS Think Tanks Consejo para prestar apoyo técnico en esta tarea. Pedimos además de los Institutos Nacionales de Estadística BRICS para discutir la viabilidad y factibilidad de una plataforma para el desarrollo de este tipo de metodologías e informe al respecto.

8. La economía mundial se ha fortalecido, con signos de mejora en algunas economías avanzadas. Riesgos a la baja significativos en esta recuperación siguen siendo, sin embargo. Los niveles de desempleo y la deuda son preocupantemente alta y el crecimiento sigue siendo débil en muchas economías avanzadas. Las economías emergentes y países en desarrollo (EMDCs) siga contribuyendo de manera significativa al crecimiento mundial y lo hará en los próximos años. A pesar de que la economía global se fortalece, los ajustes de política monetaria en algunas economías avanzadas pueden traer renovada tensión y volatilidad de los mercados financieros y los cambios en la política monetaria necesita ser calibrada cuidadosamente y claramente comunicada con el fin de minimizar los efectos indirectos negativos.

9. marcos macroeconómicos fuertes, así mercados financieros regulados y niveles robustos de reservas han permitido EMDCs en general, y los BRICS, en particular, a afrontar mejor los riesgos y los efectos secundarios presentados por las difíciles condiciones económicas en los últimos años. Sin embargo, una mayor coordinación macroeconómica entre las principales

economías, en particular en el G-20, sigue siendo un factor fundamental para el fortalecimiento de las perspectivas de una recuperación vigorosa y sostenible en todo el mundo. En este contexto, reafirmamos nuestro firme compromiso de seguir trabajando entre nosotros y con la comunidad internacional para fomentar la estabilidad financiera, apoyar el crecimiento sostenible, más fuerte e incluyente y promover empleos de calidad. Los BRICS están dispuestos a contribuir a la meta del G20 de levantar nuestro PIB colectivo en más de un 2 por ciento por encima de la trayectoria implícita en las políticas actuales en los próximos 5 años.

10. Felicitamos a Rusia por el exitoso trabajo durante su presidencia del G-20 en 2013. La institución de las Cumbres BRICS coincidió en gran parte con el inicio de la crisis mundial, la primera Cumbre del G-20 y la consolidación de ese grupo como el principal foro para el desarrollo económico coordinación entre sus miembros. Al comenzar una nueva ronda de Cumbres BRICS, mantenemos nuestro compromiso de entregar respuestas constructivas a los retos económicos y financieros globales y para servir como una voz fuerte para la promoción del desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo, la estabilidad financiera y de gestión económica internacional más representativa. Vamos a seguir para continuar nuestra fructífera coordinación y promover nuestras metas de desarrollo en el sistema económico internacional y la arquitectura financiera.

11. BRICS, así como otros EMDCs, siguen enfrentándose a importantes restricciones de financiamiento para hacer frente a las deficiencias de infraestructura y las necesidades de desarrollo sostenible. Con esto en mente, tenemos el placer de anunciar la firma del Convenio constitutivo del Banco de Desarrollo de Nuevos (NDB), con el fin de movilizar recursos para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible de los países BRICS y otras economías emergentes y en desarrollo. Agradecemos la labor realizada por nuestros Ministros de Finanzas. Sobre la base de los principios bancarios sólidos, el NDB fortalecerá la cooperación entre nuestros países y complementará los esfuerzos de las instituciones financieras multilaterales y regionales de desarrollo global, contribuyendo así a nuestros compromisos comunes para lograr el objetivo de un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado.

12. El Banco tendrá un capital inicial autorizado de US \$ 100 mil millones. El capital inicial suscrito será de US \$ 50 mil millones, igualmente compartida entre los miembros fundadores. El primer presidente de la Junta de Gobernadores será de Rusia. El primer presidente del Consejo de Administración será de Brasil. El primer presidente del Banco será de la India. La sede del Banco se encuentra en Shanghai. El nuevo Centro de Desarrollo Regional del Banco de África se estableció en Sudáfrica simultáneamente con la sede. Instruimos a nuestros Ministros de Finanzas para elaborar las modalidades para su puesta en funcionamiento.

13. Nos complace en anunciar la firma del Tratado para el establecimiento del BRICS Contingente Acuerdo de Reserva (CRA) con un tamaño inicial de US \$ 100 mil millones. Este acuerdo tendrá un efecto preventivo positivo, ayudar a los países a prevenir las presiones de liquidez a corto plazo, promoviendo la cooperación BRICS, fortalecer la red de seguridad financiera mundial y complementar los arreglos internacionales existentes. Agradecemos la labor realizada por nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores del Banco Central. El Acuerdo es un marco para la provisión de liquidez a través de swaps de divisas en respuesta al saldo real o potencial a corto plazo de las presiones de pagos.

14. También celebramos la firma del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre los BRICS Crédito a la Exportación y Garantías Las agencias que mejoren el entorno de soporte para aumentar las oportunidades de comercio entre nuestras naciones.

15. Agradecemos el progreso de nuestros bancos de desarrollo han hecho en la mejora y el fortalecimiento de los vínculos financieros entre los BRICS países. Dada la importancia de la adopción de iniciativas de innovación, damos la bienvenida a la celebración del Acuerdo de Cooperación para la Innovación dentro del Mecanismo de Cooperación Interbancaria BRICS.

16. Reconocemos que existe la posibilidad de BRICS mercados de seguros y reaseguros a las capacidades de la piscina. Dirigimos nuestras autoridades pertinentes para explorar vías de cooperación en este sentido.

17. Creemos que el desarrollo sostenible y el crecimiento económico se verá facilitada por la tributación de los ingresos generados en las jurisdicciones donde la actividad económica se lleva a cabo. Expresamos nuestra preocupación por el impacto nocivo de la evasión de impuestos, fraude transnacional y la planificación fiscal agresiva en la economía mundial. Somos conscientes de los desafíos planteados por las prácticas agresivas de evasión fiscal y de incumplimiento. Nosotros, por lo tanto, afirmamos nuestro compromiso de seguir un enfoque de cooperación en cuestiones relacionadas con las administraciones fiscales y mejorar la cooperación en los foros internacionales dirigidos erosión de la base tributaria y el intercambio de información con fines fiscales. Dirigimos nuestras autoridades pertinentes para estudiar formas de mejorar la cooperación en este ámbito. También nos dirigimos a nuestras autoridades pertinentes para fortalecer la cooperación en el ámbito de las aduanas.

18. Seguimos decepcionados y seriamente preocupado por la actual falta de aplicación de las reformas de 2010 del Fondo Monetario Internacional (FMI), que tiene un impacto negativo sobre el FMI legitimidad, credibilidad y eficacia. El proceso de reforma del FMI se basa en compromisos de alto nivel, que ya fortalecerse los recursos del Fondo y también debe conducir a la modernización de su estructura de gobierno a fin de reflejar mejor el peso cada vez mayor de EMDCs en la economía mundial. El Fondo debe seguir siendo una institución basada en cuotas. Hacemos un llamado a los miembros del FMI para encontrar formas de implementar la 14^a revisión general de cuotas sin más demora. Reiteramos nuestro llamamiento al FMI para desarrollar opciones para seguir adelante con su proceso de reforma, con el fin de garantizar una mayor voz y representación de EMDCs, en caso de que las reformas de 2010 no se entró en vigor a finales de año. También pedimos a los miembros del FMI para llegar a un acuerdo final sobre una nueva fórmula de cuotas junto con la 15^a revisión general de cuotas a fin de no poner en peligro aún más el plazo aplazado de enero 2015.

19. Acogemos con satisfacción los objetivos establecidos por el Grupo del Banco Mundial para ayudar a los países en acabar con la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida. Reconocemos el potencial de esta nueva estrategia de apoyo a la consecución de esos objetivos ambiciosos de la comunidad internacional. Este potencial sólo se dio cuenta, sin embargo, si la institución y sus miembros se mueven eficazmente a las estructuras de gobierno más democráticas, fortalecer la capacidad financiera del Banco y explorar formas innovadoras para mejorar la financiación para el desarrollo y el intercambio de conocimientos mientras persigue

una fuerte orientación al cliente que reconoce el desarrollo de cada país necesita. Esperamos poder iniciar los trabajos en la próxima revisión accionaria en el Banco Mundial lo antes posible con el fin de cumplir el plazo acordado de octubre de 2015. En este sentido, hacemos un llamado para una arquitectura financiera internacional que sea más propicio a la superación de los retos del desarrollo . Hemos sido muy activos en la mejora de la arquitectura financiera internacional a través de nuestra coordinación multilateral ya través de nuestras iniciativas de cooperación financiera, que, de forma complementaria, aumentar la diversidad y disponibilidad de recursos para la promoción del desarrollo y garantizar la estabilidad de la economía mundial.

20. Nos comprometemos a aumentar nuestra cooperación económica a un nivel cualitativamente nuevo. Para ello, hacemos hincapié en la importancia de establecer una hoja de ruta para la cooperación económica intra-BRICS. En este sentido, acogemos con beneplácito las propuestas para una "Estrategia BRICS Cooperación Económica" y una "asociación económica más estrecha marco de BRICS", que establecen medidas para promover intra-BRICS económica, la cooperación comercial y de inversión. Sobre la base de los documentos presentados e informadas por la entrada de los BRICS Think Tanks Consejo (BTTC), instruimos a nuestros sherpas para avanzar en las conversaciones con el fin de presentar su propuesta para su aprobación en la próxima Cumbre de BRICS.

21. Creemos que todos los países deberían disfrutar del derecho de vencimiento, la igualdad de oportunidades y la participación equitativa en los asuntos mundiales y comerciales, económicas, financieras, reconociendo que los países tienen diferentes capacidades y se encuentran en diferentes niveles de desarrollo. Nos esforzamos para una economía mundial abierta con la asignación eficiente de los recursos, la libre circulación de mercancías, y la competencia justa y ordenada para beneficio de todos. Al reafirmar nuestro apoyo a una, inclusive no discriminatorio, el sistema multilateral de comercio abierto, transparente y basado en normas, continuaremos nuestros esfuerzos hacia la conclusión exitosa de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a raíz de los resultados positivos de la Novena Conferencia Ministerial (MC9), celebrada en Bali, Indonesia, en diciembre de 2013. En este contexto, reafirmamos nuestro compromiso de establecer para finales de este año un programa de trabajo posterior a Bali para la conclusión de la Ronda de Doha, sobre la base de los progresos ya realizados y de acuerdo con el mandato establecido en el Programa de Doha para el Desarrollo. Afirmamos que este programa de trabajo debería dar prioridad a las cuestiones en las que los resultados legalmente vinculantes no se podrían alcanzar en MC9, incluyendo público Stock-Holding para Alimentos Seguridad Propósitos. Esperamos con interés la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Hacemos un llamado a los socios internacionales para proporcionar apoyo a los más pobres, los miembros más vulnerables de la OMC a fin de que puedan aplicar el presente Acuerdo, que debe apoyar sus objetivos de desarrollo. Apoyamos firmemente el sistema de solución de diferencias de la OMC como piedra angular de la seguridad y previsibilidad del sistema multilateral de comercio y vamos a mejorar nuestro diálogo permanente sobre cuestiones sustantivas y prácticas relativos a la misma, incluyendo en las negociaciones en curso sobre Solución de Diferencias de la OMC Entender reforma. Reconocemos la importancia de los acuerdos comerciales regionales, que deben complementar el sistema multilateral de comercio, y de mantenerlos abiertos, inclusivos y transparentes, así como abstenerse de introducir cláusulas y normas excluyentes y discriminatorias.

22. Reafirmamos la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el desarrollo (UNCTAD) de Desarrollo como centro de coordinación en el sistema de la ONU dedicada a examinar las cuestiones interrelacionadas del comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología desde una perspectiva de desarrollo. Mandato y la labor de la UNCTAD son única y necesaria para hacer frente a los desafíos del desarrollo y el crecimiento de la economía mundial cada vez más interdependiente. Al felicitar a la UNCTAD por el 50 aniversario de su fundación, en 2014, que es también el aniversario de la creación del Grupo de los 77, reafirmamos la importancia de fortalecer la capacidad de la UNCTAD para cumplir sus programas de creación de consenso, diálogo sobre políticas, la investigación, cooperación técnica y creación de capacidad para que está mejor equipado para cumplir su mandato de desarrollo.

23. Reconocemos el importante papel que las empresas de propiedad estatal (SOC) desempeñan en la economía y fomentar nuestros SOC a seguir estudiando formas de cooperación, intercambio de información y mejores prácticas. También reconocemos el papel fundamental que desempeñan las pequeñas y medianas empresas en las economías de nuestros países como los principales creadores de empleo y riqueza. Vamos a mejorar la cooperación y reconocer la necesidad de fortalecer el diálogo intra-BRICS, con miras a promover el intercambio y la cooperación internacional y fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo.

24. Subrayamos que 2015 marca el 70 aniversario de la fundación de las Naciones Unidas (ONU) y el final de la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, apoyamos la ONU para iniciar y organizar actos conmemorativos para celebrar y rendir tributo a estos dos momentos históricos en la historia humana, y reafirmamos nuestro compromiso de salvaguardar un orden internacional justo y equitativo basado en la Carta de la ONU, el mantenimiento de la paz mundial y la seguridad, así como promover el progreso humano y el desarrollo.

25. Reiteramos nuestro firme compromiso con las Naciones Unidas como la organización multilateral fundamental encargada de ayudar a la comunidad internacional a mantener la paz y la seguridad internacionales, proteger y promover los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible. La ONU goza de composición universal y está en el centro mismo de la gobernanza global y el multilateralismo. Recordamos la Cumbre Mundial Documento Final 2005. Reafirmamos la necesidad de una reforma integral de la ONU, incluyendo su Consejo de Seguridad, con el fin de hacerlo más representativo, eficaz y eficiente, de manera que pueda responder adecuadamente a los desafíos globales. China y Rusia reiteran la importancia que conceden a condición y el papel de Brasil, India y Sudáfrica en los asuntos internacionales y apoyan su aspiración a desempeñar un papel más importante en la ONU.

26. Recordamos que el desarrollo y la seguridad están estrechamente interrelacionados, se refuerzan mutuamente y clave para la consecución de una paz sostenible. Reiteramos nuestra opinión de que el establecimiento de una paz sostenible requiere un enfoque integral, concertada y decidida, basada en la confianza mutua, el beneficio mutuo, la igualdad y la cooperación, que aborde las causas profundas de los conflictos, incluidas sus dimensiones políticas, económicas y sociales. En este contexto, también hincapié en la estrecha interrelación entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. También destacamos la importancia de que la perspectiva de género a la prevención y resolución de conflictos, construcción de la paz, mantenimiento de la paz, la rehabilitación y reconstrucción.

27. Continuaremos nuestros esfuerzos conjuntos en la coordinación de posiciones y actuar en los intereses comunes en temas de paz y seguridad mundiales para el bienestar común de la humanidad. Subrayamos nuestro compromiso con la solución sostenible y pacífica de las controversias, de acuerdo con los principios y propósitos de la Carta de la ONU. Condenamos las intervenciones militares unilaterales y sanciones económicas en violación del derecho internacional y las normas universalmente reconocidos de las relaciones internacionales. Teniendo esto en cuenta, hacemos hincapié en la importancia única de la naturaleza indivisible de la seguridad, y que ningún Estado debe fortalecer su seguridad a costa de la seguridad de los demás.

28. Nos comprometemos a seguir tratando a todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y con el mismo énfasis. Vamos a fomentar el diálogo y la cooperación sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo en el ámbito de los derechos humanos, tanto dentro de los países BRICS y en los foros multilaterales - incluyendo el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde todos los BRICS sirven como miembros en 2014 - teniendo en cuenta la necesidad para promover, proteger y cumplir los derechos humanos de manera no selectiva, no politizada y constructivo, y sin dobles raseros.

29. Elogiamos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, la Unión Africana (UA), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), entre otros, en apoyo a la realización de medidas legislativas y las elecciones presidenciales en Guinea Bissau, allanando el camino para el retorno a la democracia constitucional en el país. Reconocemos la importancia de promover la estabilidad política a largo plazo en Guinea-Bissau, que abarca necesariamente medidas para reducir la inseguridad alimentaria y para avanzar en una reforma integral del sector de seguridad, tal como propone la configuración de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz de la ONU. Del mismo modo, también acogemos con satisfacción los esfuerzos de la ONU, la Unión Africana y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) en apoyo de las elecciones legislativas y presidenciales en Madagascar, la asistencia en el retorno de la democracia constitucional en el país.

30. Elogiamos los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer frente a la inestabilidad en África a través del compromiso con, y la coordinación de la UA y su Consejo de Paz y Seguridad. Expresamos nuestra profunda preocupación por el deterioro de la seguridad y la situación humanitaria en África occidental. Hacemos un llamamiento a todas las partes en estos conflictos de cese de hostilidades, que actúen con moderación y entablar un diálogo para garantizar el retorno a la paz y la estabilidad. Sin embargo, también tomamos nota de los progresos que se han realizado en zonas de la región frente a los desafíos políticos y de seguridad.

31. También expresamos nuestra preocupación por la difícil situación de las mujeres y los niños secuestrados de Chibok y que se ponga fin a los actos terroristas perpetrados por las continuas Boko Haram.

32. Apoyamos los esfuerzos de la Misión de Estabilización Multidimensional Integrada de la

ONU en Malí (MINUSMA) en su tarea de ayudar al Gobierno de Mali a estabilizar totalmente el país, facilitar el diálogo político nacional, proteger a los civiles, vigilar la situación de los derechos humanos, crear las condiciones para la prestación de asistencia humanitaria y el regreso de las personas desplazadas, y extender la autoridad del Estado en todo el país. Hacemos hincapié en la importancia de un proceso político inclusivo; la aplicación inmediata de un proceso de desmovilización y reintegración de desarme (DDR); y el desarrollo político, económico y social a fin de Malí para lograr la paz y la estabilidad sostenible.

33. Expresamos nuestra preocupación por las crisis políticas y humanitarias en Sudán del Sur. Condenamos la continuación de la violencia contra la población civil y un llamamiento a todas las partes para asegurar un ambiente seguro para la entrega de asistencia humanitaria. Condenamos también la continuación de los enfrentamientos a pesar de los sucesivos compromisos a la cesación de las hostilidades y expresamos nuestra convicción de que una solución sostenible a la crisis sólo es posible a través de un diálogo político inclusivo dirigido a la reconciliación nacional. Apoyamos, en este sentido, los esfuerzos regionales para encontrar una solución pacífica a la crisis, sobre todo el proceso de mediación dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Damos la bienvenida al "Acuerdo para resolver la crisis en Sudán del Sur", firmado el 9 de mayo, y esperar que los líderes políticos de Sudán del Sur a seguir comprometidos con el proceso de negociación y para la realización de un diálogo sobre la formación de un gobierno de transición de unidad nacional dentro de 60 días, según lo anunciado por la IGAD el 10 de junio. Elogiamos los esfuerzos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para cumplir su mandato y expresar nuestra profunda preocupación por los ataques armados que se llevaron contra las bases de la ONU en el país.

34. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la situación en la República Centroafricana (RCA). Condenamos enérgicamente los abusos y actos de violencia contra la población civil, incluida la violencia sectaria, e instamos a todos los grupos armados a cesar inmediatamente las hostilidades. Reconocemos los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Unión Africana para restablecer la paz y la estabilidad en el país. Felicitamos a la creación de la Misión de la ONU Multidimensional Integrada de Estabilización en la República Centroafricana (MINUSCA). Expresamos nuestro apoyo a una transición exitosa de la Misión dirigida por la africana Internacional de Apoyo a la CAR (MISCA) para MINUSCA antes del 15 de septiembre de 2014. Instamos a las autoridades de transición en la República Centroafricana a que se adhieran estrictamente a la Hoja de Ruta de N'Djamena. Hacemos un llamamiento a todas las partes a permitir el acceso humanitario seguro y sin trabas a los necesitados. Reafirmamos nuestra voluntad de trabajar con la comunidad internacional para ayudar a la CAR en la aceleración de la ejecución del proceso político del país.

35. Apoyamos los esfuerzos de la ONU, en particular, la Misión de Estabilización de la ONU en la República Democrática del Congo (MONUSCO), desplegado en la resolución 2098 del Consejo de Seguridad de la ONU y las organizaciones regionales y subregionales para traer paz y estabilidad a la República Democrática del Congo (RDC), y hacemos un llamado a todos los involucrados para cumplir con sus obligaciones con el fin de lograr una paz duradera y la estabilidad en la República Democrática del Congo.

36. Acogemos con satisfacción la decisión de la Cumbre de Malabo Unión Africana de establecer una capacidad africana provisional para respuesta inmediata a las crisis (Acirc) en octubre de 2014 para responder rápidamente a las situaciones de crisis que puedan surgir. Hacemos hincapié en la importancia de un apoyo adecuado para garantizar la aplicación oportuna de la ACIRC, en espera del establecimiento definitivo de los Estados de África Stand-by Force.

37. Expresamos nuestra profunda preocupación por la violencia y el deterioro de la situación humanitaria en Siria y condenan las crecientes violaciones de los derechos humanos por todas las partes. Reiteramos nuestra opinión de que no existe una solución militar al conflicto, y poner de relieve la necesidad de evitar su ulterior militarización. Hacemos un llamado a todas las partes que se comprometan inmediatamente a un alto el fuego completo, para detener la violencia y para permitir y facilitar el acceso inmediato, seguro, pleno y sin trabas a las organizaciones y los organismos humanitarios, en cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 2139. Reconocemos prácticas medidas adoptadas por las partes sirias en la aplicación de sus requisitos, incluida la práctica de los acuerdos de alto el fuego locales alcanzados entre las autoridades sirias y las fuerzas de la oposición. Reiteramos nuestra condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que ocurra. Estamos muy preocupados por la continua amenaza del terrorismo y el extremismo en Siria. Hacemos un llamado a todas las partes sirias a comprometerse a poner fin a los actos terroristas perpetrados por Al-Qaeda, sus afiliados y otras organizaciones terroristas. Condenamos enérgicamente el uso de armas químicas en ninguna circunstancia. Damos la bienvenida a la decisión de la República Árabe Siria a que se adhieran a la Convención sobre Armas Químicas. De acuerdo con la Organización relacionada para la proscripción de las Armas Químicas (OPAQ) las decisiones del Consejo Ejecutivo y de la resolución 2118 del Consejo de Seguridad de la ONU, reiteramos la importancia de la eliminación completa y la eliminación de las armas químicas sirias. Felicitamos a los avances en la materia y con beneplácito el anuncio de que se completó la eliminación de sustancias químicas declaradas de la República Árabe Siria. Hacemos un llamado a todas las partes sirias y los actores externos interesados con capacidades pertinentes para trabajar en estrecha colaboración y con la OPAQ y las Naciones Unidas para organizar la seguridad de la vigilancia y de la misión de destrucción en su etapa final. Apoyamos el papel de mediación desempeñado por la ONU. Agradecemos la contribución hecha por el ex Conjunto de la ONU - la Liga Árabe para Siria Representante Especial, el Sr. Lakhdar Brahimi, y damos la bienvenida al nombramiento del Sr. Staffan de Mistura como Enviado Especial de la ONU a Siria, y expresamos nuestra esperanza de sus esfuerzos activos para promover una pronta reanudación de las negociaciones globales. Recordamos que el diálogo y la reconciliación nacionales son la clave para la solución política para la crisis siria. Tomamos nota de las recientes elecciones presidenciales sirios. Hacemos hincapié en que sólo un proceso político inclusivo, dirigido por los sirios, como recomienda el Grupo de Acción sobre Siria Comunicado final de 2012, conducirá a la paz, la protección efectiva de los civiles, la realización de las aspiraciones legítimas de la sociedad siria por la libertad y la prosperidad y el respeto a la independencia de Siria, la integridad territorial y la soberanía. Hacemos hincapié en que un proceso de reconciliación nacional debe ponerse en marcha lo antes posible, en interés de la unidad nacional de Siria. Para ello, instamos a todas las partes en Siria para demostrar la voluntad política, mejorar la comprensión mutua, la moderación y el compromiso de buscar un terreno común en el alojamiento de sus diferencias.

38. Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a una justa y duradera solución global del conflicto árabe-israelí sobre la base del marco legal internacional universalmente reconocido, incluyendo las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los Principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Creemos que la solución del conflicto palestino-israelí es un componente fundamental para la construcción de una paz duradera en el Oriente Medio. Hacemos un llamamiento a Israel y Palestina a reanudar las negociaciones que conduzcan a una solución de dos Estados con un Estado palestino contiguo lateral existente y económicamente viable que coexista en paz con Israel, dentro de mutuo acuerdo y las fronteras internacionalmente reconocidas sobre la base del 04 de junio 1967 líneas, con el Este Jerusalén como su capital. Nos oponemos a la continua construcción y expansión de asentamientos en los territorios palestinos ocupados por el Gobierno de Israel, que viola el derecho internacional, socava gravemente los esfuerzos de paz y amenaza la viabilidad de la solución de dos Estados. Damos la bienvenida a los recientes esfuerzos para lograr intra-palestino de unidad, incluyendo la formación de un gobierno de unidad nacional y pasos hacia la celebración de elecciones generales, que es elemento clave para consolidar un Estado palestino democrático y sostenible, y llamar a las partes a comprometerse plenamente con las obligaciones asumida por Palestina. Hacemos un llamado al Consejo de Seguridad de la ONU para el pleno ejercicio de sus funciones conforme a la Carta de las Naciones Unidas en relación con el conflicto palestino-israelí. Recordamos con satisfacción la decisión de la Asamblea General de la ONU a proclamar 2014 Año Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, la bienvenida a los esfuerzos de la Agencia de Refugiados Palestinos (UNRWA) y Socorro de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia y protección a los refugiados palestinos y alentar a la comunidad internacional seguirá apoyando las actividades de la agencia.

39. Expresamos nuestro apoyo a la convocatoria, a la mayor brevedad posible, de la Conferencia sobre el establecimiento de una zona de Oriente Medio libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Hacemos un llamamiento a todos los Estados de la región para asistir a la Conferencia y de participar constructivamente y de manera pragmática con el fin de avanzar en ese objetivo.

40. Tomando nota de las consultas abiertas sobre el proyecto de Código Internacional de Conducta sobre actividades espaciales, y la participación activa y constructiva de nuestros países en estas consultas, hacemos un llamamiento para una negociación multilateral inclusivo y basado en el consenso para ser llevado a cabo en el marco de la ONU, sin plazos específicos con el fin de llegar a un resultado equilibrado que responda a las necesidades y refleja las preocupaciones de todos los participantes. Reafirmando nuestra voluntad que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre tengan fines pacíficos, hacemos hincapié en que las negociaciones para la conclusión de un acuerdo o acuerdos internacionales para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre siguen siendo una tarea prioritaria de la Conferencia de Desarme, y dan la bienvenida la introducción por parte de China y Rusia del proyecto de Tratado actualizada sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, la amenaza o el empleo de la fuerza contra objetos del espacio exterior.

41. Al reiterar nuestra opinión de que no hay alternativa a una solución negociada a la cuestión nuclear iraní, reafirmamos nuestro apoyo a su resolución por medios políticos y diplomáticos y

el diálogo. En este contexto, acogemos con beneplácito el impulso positivo generado por las conversaciones entre Irán y el E3 + 3 y alentar la aplicación rigurosa del Plan Conjunto de Acción de Ginebra de 24 de noviembre de 2013, con miras a lograr una solución global y duradera a esta problema. También animamos a Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de continuar fortaleciendo su cooperación y el diálogo sobre la base de la declaración conjunta firmada el 11 de noviembre de 2013. Reconocemos el derecho inalienable de Irán al uso pacífico de la energía nuclear de una manera consistente con sus obligaciones internacionales.

42. Reconociendo que la paz, la seguridad y el desarrollo están estrechamente relacionados, reafirmamos que Afganistán necesita tiempo, la ayuda al desarrollo y la cooperación, el acceso preferencial a los mercados mundiales y la inversión extranjera para alcanzar la paz y la estabilidad duraderas. Apoyamos el compromiso de la comunidad internacional a mantener su compromiso en Afganistán durante la década de transformación (2015-2024), tal como se prevé en la Conferencia Internacional de Bonn en diciembre de 2011. Destacamos que la ONU debe desempeñar un papel cada vez más importante para ayudar a la reconciliación nacional en Afganistán, la recuperación y la reconstrucción económica. También reafirmamos nuestro compromiso de apoyar el surgimiento de Afganistán como Estado pacífico, estable y democrático, libre del terrorismo y el extremismo, y subrayamos la necesidad de la cooperación regional e internacional más eficaz para la estabilización de Afganistán, incluida la lucha contra el terrorismo. Extendemos el apoyo a los esfuerzos encaminados a combatir el tráfico ilícito de opiáceos procedentes del Afganistán en el marco del Pacto de París. Esperamos que un proceso de paz de base amplia e incluyente en Afganistán, que es dirigido por los afganos y de propiedad afgana. Damos la bienvenida a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Afganistán, que contribuyen a la transferencia democrática del poder en este país. Damos la bienvenida a la oferta de China para organizar la Cuarta Conferencia Ministerial Corazón de Asia en agosto de 2014.

43. Estamos profundamente preocupados por la situación en Irak. Apoyamos firmemente el gobierno iraquí en su esfuerzo por superar la crisis, defender la soberanía nacional y la integridad territorial. Estamos preocupados por los efectos secundarios de la inestabilidad en Irak como consecuencia del aumento de actividades terroristas en la región, e instamos a todas las partes para abordar la amenaza terrorista de una manera consistente. Instamos a todos los actores regionales y globales que se abstengan de las interferencias que se profundizará aún más la crisis y apoyar al gobierno iraquí y el pueblo de Iraq en sus esfuerzos por superar la crisis y construir un Irak estable, inclusivo y solidario. Destacamos la importancia de la reconciliación nacional y la unidad en Irak, teniendo en cuenta las guerras y conflictos el pueblo iraquí ha sufrido y en este contexto elogiamos la celebración pacífica y ordenada de las últimas elecciones parlamentarias.

44. Expresamos nuestra profunda preocupación por la situación en Ucrania. Hacemos un llamamiento para un diálogo global, la de-escalada del conflicto y la moderación de todos los actores involucrados, con el fin de encontrar una solución política pacífica, en plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los derechos humanos universalmente reconocidos y las libertades fundamentales.

45. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, con pleno respeto de los derechos humanos, con el fin de reducir el impacto negativo que tiene sobre las personas y las sociedades. Animamos a los esfuerzos conjuntos encaminados a prevenir y combatir las actividades delictivas transnacionales, de conformidad con las legislaciones nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales, especialmente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En este sentido, acogemos con beneplácito la cooperación BRICS en los foros multilaterales, destacando nuestra participación en la Comisión ECOSOC sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

46. La piratería y robo a mano armada en el mar son fenómenos complejos que hay que combatir con eficacia de una manera integral e integrada. Damos la bienvenida a los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para luchar contra la piratería marítima y pedimos a todas las partes interesadas - civiles y militares, públicos y privados - a seguir participando en la lucha contra este fenómeno. También destacamos la necesidad de un examen transparente y objetivo de las zonas de alto riesgo, con el fin de evitar los efectos negativos innecesarios en la economía y la seguridad de los Estados costeros. Nos comprometemos a fortalecer nuestra cooperación en este grave problema.

47. Estamos profundamente preocupados por el problema mundial de las drogas, que sigue amenazando la salud pública, la seguridad y el bienestar y socavar la estabilidad social, económica y política y el desarrollo sostenible. Estamos comprometidos con la lucha contra el problema mundial de las drogas, que sigue siendo una responsabilidad común y compartida, a través de un enfoque integrado, multidisciplinario, que se refuerzan mutuamente y enfoque equilibrado de las estrategias de la oferta y la reducción de la demanda, de acuerdo con las tres convenciones de la ONU y otras normas pertinentes y los principios del derecho internacional. Damos la bienvenida a la importante labor realizada por Rusia en la preparación y realización de la Reunión Internacional de Ministros el 15 de mayo 2014 para discutir el problema mundial de las drogas. Tomamos nota de la propuesta para la creación de un Grupo de Trabajo de Lucha contra las Drogas presentado en la Segunda Reunión de Jefes de los Organismos BRICS Control de Drogas.

48. Reiteramos nuestra firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y el estrés que no puede haber justificación alguna para que cualquier acto de terrorismo, ya sea basado en ideológicos, religiosos, políticos, raciales, étnicas, o de cualquier otra justificación. Hacemos un llamado a todas las entidades a que se abstengan de financiar o alentar, o proporcionar adiestramiento para apoyar de otra manera las actividades terroristas. Creemos que las Naciones Unidas tienen un papel central en la coordinación de la acción internacional contra el terrorismo, que debe llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y con respecto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este contexto, reafirmamos nuestro compromiso con la implementación de la Estrategia Global contra el Terrorismo de la ONU. Expresamos nuestra preocupación por el uso cada vez mayor, en una sociedad globalizada, los terroristas y sus partidarios, de tecnologías de información y comunicación (TIC), en particular la Internet y otros medios de comunicación, y reiteran que estas tecnologías pueden ser herramientas poderosas en la lucha contra la propagación del terrorismo, incluso mediante la promoción de la tolerancia y el diálogo entre los

pueblos. Vamos a seguir trabajando juntos para concluir lo antes posible las negociaciones y de adoptar en la Asamblea General de la ONU el convenio general sobre el terrorismo internacional. También hacemos hincapié en la necesidad de promover la cooperación entre nuestros países en la prevención del terrorismo, especialmente en el contexto de los grandes acontecimientos.

49. Creemos que las TIC deben proporcionar instrumentos para fomentar el progreso económico sostenible y la inclusión social, en colaboración con la industria de las TIC, la sociedad civil y el mundo académico con el fin de darse cuenta de las oportunidades potenciales relacionados con las TIC y los beneficios para todos. Estamos de acuerdo en que en particular se debe prestar atención a los jóvenes ya las pequeñas y medianas empresas, con el fin de promover el intercambio y la cooperación internacional, así como al fomento de la innovación, la investigación y el desarrollo de las TIC. Estamos de acuerdo en que el uso y desarrollo de las TIC a través de la cooperación internacional y las normas y principios del derecho internacional universalmente aceptados es de suma importancia, a fin de garantizar un espacio digital e Internet pacífico, seguro y abierto. Condenamos enérgicamente los actos de vigilancia electrónica de masas y la recopilación de datos de las personas de todo el mundo, así como la violación de la soberanía de los Estados y de los derechos humanos, en particular el derecho a la intimidad. Tomamos nota de la Reunión Global de las múltiples partes interesadas sobre el futuro de Internet, celebrado en São Paulo, los días 23-24 de abril de 2014. Agradecemos a Brasil por haber organizado la misma. 50. Vamos a explorar la cooperación en la lucha contra los delitos cibernéticos y también volver a comprometerse con la negociación de un instrumento universal, jurídicamente vinculante en ese campo. Consideramos que las Naciones Unidas tienen un papel central en esta materia. Estamos de acuerdo en que es necesario preservar las TIC, en especial Internet, como instrumento de la paz y el desarrollo y para prevenir su uso como arma. Por otra parte, nos comprometemos a trabajar juntos con el fin de identificar posibilidades de desarrollar actividades conjuntas para abordar las preocupaciones comunes de seguridad en el uso de las TIC. Reiteramos el enfoque común establecido en la Declaración de eThekweni acerca de la importancia de la seguridad en el uso de las TIC. Damos la bienvenida a la decisión de los Consejeros de Seguridad Nacional para establecer un grupo de expertos de los Estados miembros de BRICS que elaboran propuestas prácticas sobre los principales ámbitos de la cooperación y coordinar nuestras posiciones en los foros internacionales. Teniendo en cuenta la importancia de estos temas, tomamos nota de la propuesta de Rusia de un acuerdo BRICS sobre la cooperación en este campo para ser elaborado en forma conjunta.

51. Reiteramos nuestro compromiso con la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, con especial atención al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. Reconocemos el desafío planteado por los objetivos acordados en la conservación de la biodiversidad y reafirmamos la necesidad de poner en práctica las decisiones sobre la movilización de recursos acordado por todas las partes en Hyderabad, en 2012, y establecer unos objetivos de movilización de recursos que son ambiciosos con el fin de permitir su cumplimiento.

52. Reconociendo que el cambio climático es uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad, hacemos un llamamiento a todos los países a construir sobre las decisiones adoptadas en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC),

con miras a llegar a una conclusión exitosa para el año 2015, de las negociaciones en el desarrollo de un protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal en virtud de la Convención es aplicable a todas las Partes, de conformidad con los principios y disposiciones de la CMNUCC, en particular el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a la Presidencia de la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes y la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, que se celebrará en Lima, Perú , en diciembre de 2014. También observamos la convocatoria de la Cumbre del Clima de la ONU 2014, que se celebrará este mes de septiembre.

53. Si bien teniendo en cuenta que los combustibles fósiles sigue siendo una de las principales fuentes de energía, reiteramos nuestra convicción de que la energía renovable y limpia, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y la eficiencia energética, pueden constituir un factor importante para promover el desarrollo sostenible, crear nueva el crecimiento económico, reducir los costos de energía y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos naturales. Teniendo en cuenta el vínculo dinámico entre la energía renovable y limpia y el desarrollo sostenible, reafirmamos la importancia de continuar los esfuerzos internacionales encaminados a promover el despliegue de tecnologías de energía y de eficiencia energética renovable y limpia, teniendo en cuenta las políticas nacionales, las prioridades y los recursos. Estamos a favor de fortalecer la cooperación internacional para promover la energía renovable y limpia y universalizar acceso a la energía, que es de gran importancia para mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos.

54. Nos comprometemos a trabajar para lograr un proceso intergubernamental inclusivo, transparente y participativo para la construcción de una agenda de desarrollo integral y universal con la erradicación de la pobreza como el objetivo central y general. La agenda debe integrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible de una manera equilibrada y global con objetivos concisos, realizables y medibles, teniendo en cuenta las diferentes realidades nacionales y niveles de desarrollo y el respeto de las políticas y prioridades nacionales. La Agenda de Desarrollo Post-2015 también debe basarse en el respeto y plenamente todos los principios de Río sobre desarrollo sostenible, incluido el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Acogemos con beneplácito el documento final del Evento Especial de la Asamblea General de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que decidió poner en marcha un proceso intergubernamental en el comienzo de la 69ª Sesión de la Asamblea General de la ONU que conduzca a la adopción de la Agenda de Desarrollo Post-2015 .

55. Reiteramos nuestro compromiso con el Grupo de Trabajo de la Asamblea General de la ONU en Abrir Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de trabajar juntos para lograr una propuesta consensuada y ambiciosa en ODS. Destacamos la importancia de la labor del Comité Intergubernamental de Expertos sobre Financiación para el Desarrollo Sostenible y destaca la necesidad de una estrategia de financiamiento para el desarrollo sostenible eficaz para facilitar la movilización de los recursos para lograr los objetivos de desarrollo sostenible y apoyar a los países en desarrollo en las actividades de aplicación, con la AOD como una importante fuente de financiación. Apoyamos la creación de un mecanismo de facilitación para el desarrollo, la transferencia y difusión de tecnologías limpias y respetuosas del medio ambiente y un llamado para el establecimiento de un grupo de trabajo dentro de la ONU sobre esta propuesta, teniendo

en cuenta el + documento y 20 resultado Río el Secretario General de la informes sobre el tema. En este sentido, reafirmamos que el resultado de cada uno de estos procesos puede contribuir a la formulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

56. Reconocemos la importancia estratégica de la educación para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico inclusivo. Reafirmamos nuestro compromiso de acelerar el progreso en la consecución de la Educación para Todos y los relacionados con la educación Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 y el estrés que la agenda de desarrollo más allá de 2015 debería basarse en estos objetivos para garantizar la educación inclusiva y de calidad equitativa y el aprendizaje permanente para todos. Estamos dispuestos a fortalecer la cooperación intra-BRICS en la zona y la bienvenida a la reunión de Ministros de Educación, celebrada en París, en noviembre de 2013. Tenemos la intención de continuar la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes. Animamos a la iniciativa de crear la Red Universitaria BRICS.

57. En marzo de 2014 acordaron colaborar a través del diálogo, la cooperación, el intercambio de experiencias y la creación de capacidad en cuestiones relacionadas con la población de interés común para los Estados miembros. Reconocemos la importancia vital del bono demográfico que muchos de nosotros poseemos para avanzar en nuestro desarrollo sostenible, así como la necesidad de integrar los factores de población en los planes nacionales de desarrollo, y promover a largo plazo y el desarrollo equilibrado de la población. La transición y post-transición retos demográficos, como el envejecimiento de la población y la reducción de la mortalidad son algunos de los retos más importantes que enfrenta el mundo hoy en día. Confirmamos nuestro firme compromiso para abordar las cuestiones sociales en general y en particular la desigualdad de género, los derechos y los problemas que enfrentan los jóvenes de la mujer y reafirmamos nuestra determinación de garantizar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos para todos.

58. Reconocemos que la corrupción afecta negativamente el crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la estabilidad financiera. Estamos comprometidos con la lucha contra el soborno nacional y extranjera, y fortalecer la cooperación internacional, incluida la cooperación policial, de conformidad con los principios y normas multilateralmente establecidas, especialmente la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

59. Teniendo en cuenta la relación entre cultura y desarrollo sostenible, así como el papel de la diplomacia cultural como promotor de la comprensión entre los pueblos, vamos a fomentar la cooperación entre los países BRICS en el sector cultural, en particular sobre la base multilateral. Reconociendo la contribución y los beneficios de los intercambios culturales y la cooperación en la mejora de nuestra comprensión mutua y la amistad, vamos a promover activamente una mayor conciencia, comprensión y apreciación de las artes y la cultura de cada uno. En este sentido, pedimos a nuestras autoridades competentes responsables de la cultura para explorar áreas de cooperación práctica, incluyendo a acelerar las negociaciones sobre el proyecto de acuerdo sobre la cooperación cultural.

60. Estamos muy contentos con el progreso en la aplicación del Plan de Acción de eThekweni, que mejora aún más nuestra cooperación y desató un mayor potencial para nuestro desarrollo. En este sentido, felicitamos a Sudáfrica por la plena aplicación del Plan de Acción de eThekweni.

61. Nos comprometemos a promover la cooperación agrícola y para el intercambio de estrategias de información respecto de garantizar el acceso a los alimentos para la población más vulnerable, la reducción del impacto negativo del cambio climático en la seguridad alimentaria y la adaptación de la agricultura al cambio climático. Recordamos con satisfacción la decisión de la Asamblea General de la ONU de declarar 2014 el Año Internacional de la Agricultura Familiar.

62. Tomamos nota de las siguientes reuniones que se celebraron en la preparación de esta Cumbre:

- Terceros BRICS Think Tanks Consejo (BTTC);
- Tercer BRICS Consejo Empresarial;
- Sexto Foro Académico;
- V Foro Empresarial;
- IV Foro Financiero.

63. Acogemos con satisfacción los resultados de la reunión del BRICS Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales y aprueba el Comunicado Conjunto de la Reunión de los Ministros de Comercio de BRICS celebradas en preparación de la Cumbre.

64. La quinta edición del Foro de Negocios BRICS brindó una oportunidad para el partido de decisiones y para la discusión en profundidad de los temas de gran relevancia de la agenda del comercio y la inversión. Damos la bienvenida a la reunión del Consejo Empresarial BRICS y elogiamos por su Informe Anual 2013/2014. Animamos a las respectivas comunidades de negocios en el seguimiento de las iniciativas propuestas y profundizar el diálogo y la cooperación en las cinco áreas tratadas por los Grupos de Trabajo Industria / Sector con el fin de intensificar el comercio y los flujos de inversión entre los países BRICS, así como entre los países BRICS y otros socios en todo el mundo.

65. Reiteramos nuestro compromiso asumido durante el Retiro de Líderes de BRICS-África en la Cumbre quinto BRICS para fomentar y desarrollar BRICS-África cooperación en apoyo al desarrollo socioeconómico de África, especialmente en relación con el desarrollo de infraestructura y la industrialización. Damos la bienvenida a la inclusión de estos temas en las discusiones durante la Reunión BRICS Consejo Empresarial, celebrada en Johannesburgo en agosto de 2013.

66. Acogemos con beneplácito el Estudio BTTC "Hacia una estrategia a largo plazo para los BRICS: Recomendaciones por la BTTC". Reconocemos la decisión adoptada por el BTTC, adoptada en su reunión de Río de Janeiro en marzo de 2014 y centrar su labor en los cinco pilares sobre los que la estrategia a largo plazo para la cooperación BRICS descansará. Se alienta al BTTC desarrollar vías estratégicas y planes de acción que conduzcan a la realización de esta estrategia a largo plazo.

67. Acogemos con satisfacción la celebración de la primera Reunión de los Ministros de BRICS de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Declaración de Ciudad del Cabo, que está dirigido a: (i) el fortalecimiento de la cooperación en ciencia, tecnología e innovación; (ii) hacer frente a los retos socioeconómicos mundiales y regionales comunes que utilizan experiencias y complementariedades compartidos; (iii) co-generación de nuevos conocimientos y productos

innovadores, servicios y procesos que utilizan los instrumentos de financiación y de inversión adecuadas; y (iv) promover, en su caso, las asociaciones conjuntas BRICS con otros actores estratégicos en el mundo en desarrollo. Instruimos a los Ministros de BRICS de Ciencia y Tecnología para firmar en su próxima reunión el Memorando de Entendimiento sobre la Ciencia, Tecnología e Innovación, que proporciona un marco estratégico para la cooperación en este campo.

68. Acogemos con satisfacción el establecimiento de la distribución y el intercambio de información Plataforma BRICS, que busca facilitar el comercio y la cooperación en inversión.

69. Vamos a seguir para mejorar la política de competencia y ejecución, emprender acciones para abordar los desafíos que las Autoridades BRICS frente a la competencia y además permitir a entornos competitivos a fin de aumentar las contribuciones al crecimiento económico de nuestras economías. Tomamos nota de la oferta de Sudáfrica de acoger la cuarta Reunión de Autoridades de Competencia BRICS en 2015.

70. Reiteramos nuestro compromiso de fomentar nuestra colaboración para el desarrollo común. Con este fin, se adopta el Plan de Acción de Fortaleza.

71. Rusia, India, China y Sudáfrica extender su sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Brasil por ser anfitrión de la Sexta Cumbre de BRICS en Fortaleza.

72. Brasil, India, China y Sudáfrica transmitir su agradecimiento a Rusia por su ofrecimiento de acoger la Cumbre BRICS séptimo en 2015 en la ciudad de Ufa y extender su pleno apoyo a ese fin.

Plan de Acción de Fortaleza

1. Reunión de Ministros del BRICS de Asuntos / Relaciones Internacionales Exteriores al margen de la Asamblea General de la ONU.
2. Reunión de BRICS Asesores de Seguridad Nacional.
3. reunión intermedia del BRICS sherpas y Sous-sherpas.
4. Reuniones de los BRICS Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales en los márgenes de las reuniones del G-20, las reuniones del Banco Mundial / FMI, así como reuniones independientes, según sea necesario.
5. Reuniones de Ministros de Comercio de BRICS en el margen de los acontecimientos multilaterales, o reuniones independientes, según sea necesario.
6. Reunión del BRICS Ministros de Agricultura y Desarrollo Agrario, precedido por la Reunión de BRICS Grupo de Trabajo de Cooperación Agrícola.
7. Reunión de Ministros de Salud del BRICS.
8. Reunión de Ministros BRICS de Ciencia, Tecnología e. La innovación
9. Reunión de Ministros de BRICS. Educación
10. Reunión de Ministros o altos funcionarios responsables de la seguridad social, al margen de una reunión multilateral.

11. BRICS Seminario de Funcionarios y Expertos en asuntos de población.
12. Reunión de Cooperativas BRICS (celebrada en Curitiba en 14 a 16 mayo 2014).
13. Las reuniones de las autoridades financieras y fiscales en los márgenes de las reuniones del Banco Mundial / FMI, así como reuniones independientes, según sea necesario.
14. Las reuniones del Grupo de Contacto BRICS sobre temas económicos y comerciales (CGETI).
15. Reunión de las Ciudades Amistad BRICS y Gobiernos Locales del Foro de Cooperación.
16. Reunión del Foro de Urbanización BRICS.
17. Reunión de Autoridades de Competencia BRICS en 2015 en Sudáfrica.
18. Reunión de Directores de Instituciones Nacionales de Estadística BRICS.
19. Reunión de expertos antidrogas.
20. Reunión de Expertos sobre cooperación BRICS Anticorrupción, al margen de una reunión multilateral.
21. Las consultas entre los BRICS Misiones Permanentes y / o Embajadas, según proceda, en Nueva York, Viena, Roma, París, Washington, Nairobi y Ginebra, en su caso.
22. Reunión consultiva de BRICS altos funcionarios de los márgenes de relevante el desarrollo sostenible, el medio ambiente y relacionados con el clima foros internacionales, en su caso.
23. Deportes y Eventos deportivos Mega.

Las nuevas áreas de cooperación que se explorarán

- El reconocimiento mutuo de títulos de educación superior y diplomas;
- Trabajo y Empleo, Seguridad Social, Inclusión Social Políticas Públicas;
- Diálogo de Planificación de Política Exterior;
- Seguros y reaseguros;
- Seminario de Expertos sobre el comercio electrónico.

Anexo 10

TRATADO PARA LA CREACIÓN DE UN CONTINGENTE BRICS ARREGLO DE RESERVA

Melbourne, 21 de junio 2014

Este BRICS Reserva Contingente Arreglo ("CRA") es entre la República Federativa de Brasil ("Brasil"), la Federación de Rusia ("Rusia"), la República de la India ("India"), la República Popular de China ("China ") y la República de Sudáfrica (" Sudáfrica ") (en adelante, de forma individual, como " Parte "y colectivamente, las" Partes ").

POR CUANTO, las Partes acuerdan establecer un esquema de reserva contingente autogestionado para prevenir el equilibrio a corto plazo de las presiones de pagos, apoyarse mutuamente y fortalecer aún más la estabilidad financiera.

POR CUANTO, las Partes acuerdan que esta disposición reserva contingente deberá contribuir a fortalecer la red de seguridad financiera mundial y complementar los arreglos monetarios y financieros internacionales existentes.

POR LO TANTO, este Tratado establece los términos y condiciones de dicho acuerdo de reserva contingente, de la siguiente manera:

Artículo 1 - Objetivo

La CRA es un marco para la prestación de apoyo a través de la liquidez y instrumentos cautelares en respuesta al saldo real o potencial a corto plazo de las presiones de pagos.

Artículo 2 - El tamaño y compromisos individuales

a. Los recursos comprometidos totales iniciales de la CRA serán cien mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 100 millones), de los compromisos individuales de la siguiente manera:

- yo. China - USD 41 mil millones
- ii. Brasil - USD 18 mil millones
- iii. Rusia - USD 18 mil millones
- iv. India - USD 18 mil millones
- v. Sudáfrica - USD 5 mil millones

- b. Las Partes tendrán derecho a hacer una solicitud de acceso a los recursos comprometidos en cualquier momento. Hasta que una de las Partes (la "Solicitud de Parte") que hace la solicitud y que la solicitud se accede a las otras Partes (la "Proporcionar Partes ") y efectuada a través de un swap de monedas, cada Parte conservarán plenos derechos de propiedad en y sesión pos de los recursos que se cometen s a la CRA. Aunque los compromisos no deberán implicar transferencias directas de fondos, se pondrán a disposición los recursos comprometidos para cualquier solicitud elegible.

Artículo 3 - Gobernanza y toma de decisiones

- a. Gobernanza de la CRA estará constituido por un Consejo de Gobernadores CRA (el "Consejo de Gobierno") y un Comité Permanente.
- b. El Consejo de Gobierno estará compuesto por un Gobernador y un Gobernador Suplente designados por cada Parte. Gobernadores deben ser un ministro de Finanzas, Gobernador del Banco Central, o mantener un puesto equivalente. El Consejo de Gobierno adoptará las decisiones por consenso y será responsable de alto nivel y las decisiones estratégicas de la CRA. Por la presente se autoriza a:
 - yo. Revisar y modificar el tamaño de los recursos comprometidos o f la CRA, así como aprobar los cambios en el tamaño de los compromisos individuales;
 - ii. Aprobar el ingreso de nuevos países como Partes en el CRA;
 - iii. Revisar y modificar los instrumentos de la CRA;
 - iv. Revisar y modificar el marco para vencimientos, número de renovaciones, las tasas de interés, márgenes y cuotas;
 - v. Revisar y modificar las condiciones previas para dibujos y renovaciones;
 - vi. Revisar y modificar las disposiciones relativas a incumplimiento y sanciones;
 - vii. Revisar y modificar las disposiciones relativas a los límites de acceso y multiplicadores;
 - viii. Revisar y modificar el porcentaje de acceso de-vinculado desde los acuerdos del FMI;
 - ix. Decidir sobre la creación de una secretaría permanente o el establecimiento de una unidad de vigilancia específica;

- x. Aprobar su propio reglamento de procedimiento;
 - xi. Revisar y modificar las normas relativas a la designación y las funciones del coordinador del Consejo de Administración y del Comité Permanente;
 - xii. Revisar y modificar reglas de votación de poder y decisión del Comité Permanente;
 - xiii. Revisar y modificar la autoridad y funciones del Comité Permanente;
 - xiv. Aprobar las normas de procedimiento relativas al funcionamiento de la Comisión Permanente;
 - xv. Decidir sobre cualesquiera otros asuntos no atribuidos expresamente a la Comisión Permanente.
- c. El Comité Permanente será responsable del nivel ejecutivo y las decisiones operativas de la CRA y estará compuesto por un Director y un Director Suplente designados por cada Parte; éstos serán nombrados de funcionarios del banco central a menos que se decida otra cosa por la Parte respectiva. Por la presente se autoriza a:
- yo. Preparar y presentar al Consejo de Administración sus propias reglas de procedimiento;
 - ii. Aprobar las solicitudes de apoyo a través de la liquidez o instrumentos de precaución;
 - iii. Aprobar las solicitudes de renovaciones de apoyo a través de la liquidez o instrumentos de precaución;
 - iv. Aprobar es procedur operacionales para la liquidez y los instrumentos de precaución;
 - v. En circunstancias excepcionales, podrá determinar la suspensión de las condiciones de aprobación, las garantías y los documentos requeridos en virtud de este Tratado;
 - vi. Aprobar la solicitud de cobro de una Parte;
 - vii. Decida si va a imponer sanciones en caso de incumplimiento de este Tratado;

- viii. Realizar otras funciones que le sean atribuidas por el Consejo de Gobierno.
- d. Como una cuestión de principios, el Comité Permanente deberá buscar un consenso en todos los asuntos. Las decisiones del Comité Permanente relativas a artículos C. ii y iii C. se tomarán por mayoría simple de voto ponderado de las Partes Proporcional. Las decisiones relativas a los elementos de C. v, C. vi y C.VII se adoptarán por consenso de las Partes que proporcionan. Todas las demás decisiones de la Comisión Permanente se adoptarán por consenso.
- e. Cada vez que se toma una decisión tomada por votación ponderada, el peso atribuido a voto de cada partido se determinará de la siguiente manera: (i) el 5 por ciento del poder de voto total se distribuirá por igual entre las Partes; y (ii) el resto se distribuirá entre las Partes de acuerdo con el tamaño relativo de los compromisos individuales.

Artículo 4 - Instrumentos

La CRA deberá incluir los siguientes instrumentos:

- yo. Un instrumento de liquidez para proporcionar apoyo en respuesta al equilibrio a corto plazo de las presiones de pagos.
- ii. Un instrumento de precaución cometer t o proporcionar apoyo a la luz del potencial de equilibrio a corto plazo de las presiones de pagos.

Ar tícu lo 5 - Límites de acceso y Multiplicadores

- a. Las Partes podrán acceder a los recursos sujetos a límites máximos de acceso igual a un múltiplo de compromiso individual de cada Parte se establece de la siguiente manera:
 - yo. De China tendrá un multiplicador de 0,5
 - ii. Brasil tendrá un multiplicador de 1
 - iii. Rusia tendrá un multiplicador de 1
 - iv. India tendrá un multiplicador de 1
 - v. Sudáfrica tendrá un multiplicador de 2
- b. La cantidad total disponible en virtud de instrumentos tanto en la precaución y la liquidez no excederá el máximo acceso para cada Parte.
- c. Una parte (la "e-linked parte D"), equivalente al 30 por ciento del máximo acceso para cada Parte, estará sujeta disponible sólo para el acuerdo de las partes que proporcionen, que se concederá siempre que la Parte requirente de cumplir las condiciones estipuladas en el artículo 1 de 4 del presente Tratado.

- d. Una porción (la "porción FMI ligado"), que consiste en el 70 por ciento restante del máximo acceso, será a disposición de la Parte Requirente, sujeta a los dos:
- yo. El acuerdo de las partes que proporcionen, que procederá siempre que la Parte Requirente reúne las condiciones estipuladas en el artículo 1, 4, y;
 - ii. Pruebas de la existencia de un acuerdo en la pista entre el FMI y la Parte Requirente que implica un compromiso del FMI para proporcionar financiamiento a la Parte Requirente sobre la base de la condicionalidad, y el cumplimiento de la Parte Requirente con los términos y condiciones del acuerdo .
- e. Ambos instrumentos definidos en el artículo 4 deberán tener partes FMI-vinculados y De vinculados.
- f. Si la Parte requirente tiene un acuerdo en la pista con el FMI, será capaz de acceder hasta el 100 por ciento de su límite máximo acceso, sujeto a la provisión s bajo el párrafo (d) anterior.

Artículo 6 - Acuerdo Inter-centro de la Ribera

En el fin de llevar a cabo las transacciones bajo la liquidez e instrumentos preventivas mencionadas en el artículo 1, el Banco Central de Brasil, el nk Ba Central de la Federación de Rusia, el Banco de la Reserva de la India, el Banco Popular de China y la Reserva de Sudáfrica Banco entrará en un n i nter- c entral b anco A CUERDO se establecen los procedimientos y directrices operativas necesarias.

Artículo 7 - Swaps de divisas

Una Parte podrá solicitar apoyo a través de uno de los instrumentos especificados en el artículo 4, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Comité Permanente de conformidad con el artículo 1 3 del presente Tratado. Provisión de USD a la Parte Requirente se efectuará a través de swaps de moneda efectuadas entre los bancos centrales de las Partes sobre la base de procedimientos operativos comunes para ser definido por el Comité Permanente de conformidad con el artículo 3.C. iv y la acuerdo entre bancos centrales, entró en aplicación del artículo 6.

Artículo 8 - D e finitions

Los siguientes términos tendrán los significados respectivos que se especifican en el presente artículo:

"Solicitud de moneda Parte" se entenderá la moneda de la Parte que solicita para dibujar fondos a través de un swap de divisas;

"Operaciones con Swaps" significará una transacción entre el Banco Central de la Parte Requirente y el banco central de la parte que realiza mediante el cual el Banco Central de la Parte Requirente compra dólares (USD) del Banco Central de la Parte emisora, a cambio de la moneda Parte Requirente, y recompra s en una fecha posterior a la Moneda Parte Requirente a cambio de USD;

"Dibujo", la compra, en la fecha valor (se define más adelante), de USD por el Banco Central de la Parte Requirente;

"Dibujo De vinculado": un dibujo por el banco central de un partido que no está involucrado en un acuerdo con el FMI;

"Dibujo FMI vinculado": un dibujo por el banco central de una Parte que se dedica a un acuerdo con el FMI;

"Día Hábil" significa cualquier día en el que los mercados estén abiertos al público en todos los centros financieros necesarios para las operaciones de swap que tendrán lugar;

"Fecha de Negociación" de un dibujo o renovación de Dibujo significará la fecha en la que se establece el tipo de cambio del mercado spot para el dibujo o la renovación de Dibujo;

"Fecha valor" de un dibujo o renovación de Dibujo significará la fecha los bancos de crédito central las solicitar y proporcionar a las Partes las cuentas de cada uno. La fecha valor será el segundo Día Hábil posterior a la Fecha de Negociación;

"Fecha de Vencimiento" de un dibujo o renovación de Dibujo se entenderá la fecha en que el Banco Central de la Parte Requirente deberá recomprar la moneda Solicitar partido a cambio de USD. Si alguno de madurez tal fecha debe caer en un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el siguiente día hábil.

Artículo 9 - Coordinación

- a. El partido que preside los BRICS actuará como coordinador del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente.
- b. El coordinador deberá: (i) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Gobierno y del Comité Permanente; (ii) coordinar la votación, según sea necesario; (iii) proporcionar ser vicios secretaría durante su vigencia; y (iv) informar a las Partes de la activación o renovación de liquidez o instrumentos cautelares.

- c. Cualquiera de las Partes que soliciten o reciban apoyo a través de una liquidez o instrumento de precaución - Artículo 4 - o la exclusión voluntaria de participar como Parte emisora o pidiendo el cobro de los créditos impagados - Artículo 15 (e) - no actuará como coordinador. En este caso, el próximo presidente de los BRICS asumirá el papel de coordinador.

Artículo 10 - Compra y Recompra bajo una Operación con Swaps

- a. El tipo de cambio que se aplicará a cada compra y recompra bajo una Operación con Swaps se basará en el tipo de cambio vigente (en lo sucesivo, "el Swap Tipo de cambio") entre la Moneda Parte Requirente y el dólar en el mercado spot de la Parte Requirente sobre la Fecha de Negociación.
- b. Banco Central del Parte Requirente deberá vender la Solicitud de moneda Parte de los bancos centrales de las Partes que proporcionan y de compra de dólares de ellos por medio de una operación al contado, con el acuerdo simultáneo por el Banco Central de la Parte Requirente para vender dólares y para la recompra de la Solicitud de moneda Partido de los bancos centrales de las Partes que proporcionan "en la fecha de vencimiento. El mismo tipo de cambio (es decir, la tasa de la pierna spot) se aplicará tanto al contado y el delantero le gs de las Operaciones con Swaps.
- c. En la Fecha de Vencimiento, el Banco Central de la Parte Requirente deberá transferir al dólar más el interés de nuevo a los bancos centrales de las Partes proporciona 'a cambio de la moneda Parte Requirente. Ningún interés se devengará sobre la moneda Parte Requirente.

Artículo 11 - Tasa de interés Determinación

- a. La tasa de interés a pagar por la Parte Requirente sobre el USD comprado a los partes que proporcionen, será un tipo de interés de referencia aceptado a nivel internacional para el vencimiento correspondiente de la operación de canje, más un margen. La difusión deberá aumentar periódicamente por un cierto margen, hasta un límite predeterminado.
- b. En el caso del instrumento de precaución, la cantidad comprometida pero no dibuja estará sujeto a una comisión de compromiso, que se especificarán en el i nter- c entral b anco A CUERDO.

Artículo 12 - Vencimientos

- a. Un Dibujo De vinculado en virtud del instrumento de liquidez deberá tener una Fecha de Vencimiento seis meses después de la fecha valor y puede ser renovado, en su totalidad o en parte, tres veces como máximo.

- b. Un dibujo FMI vinculado en virtud del instrumento de liquidez deberá tener una fecha de vencimiento un año después de la fecha valor y puede ser renovado, en su totalidad o en parte, dos veces como máximo.
- c. Si la Parte Requirente no está involucrado en un acuerdo con el FMI, el acceso al instrumento de precaución tendrá un mandato de seis meses y podrá ser renovado, en su totalidad o en parte, tres veces como máximo.
- d. Si la Parte Requirente se dedica a un acuerdo con el FMI, el acceso al instrumento de precaución tendrá un mandato de un año y podrá ser renovado, en su totalidad o en parte, dos veces como máximo.
- e. La madurez de un Dibujo De vinculado en virtud del instrumento precautorio será de seis meses y la de un dibujo FMI ligado será de un año. El instrumento de precaución, una vez dibujado sobre, no se renovará.
- f. La Parte Requirente podrá recomprar la Parte requirente moneda a cambio de USD en el Swap Tipo de cambio antes de la Fecha de Vencimiento. En este caso, se calculará la tasa de intereses devengados sobre la base del número real de días transcurridos desde (e incluyendo) la fecha valor (pero sin incluir) la fecha de recompra anticipada.

Artículo 13 - Procedimientos para la Solicitud o Renovación de Apoyo a través de la liquidez o instrumentos de precaución

- a. Una Parte que desee pedir ayuda a través de la liquidez o instrumentos de precaución, o la renovación de dicho apoyo, notificará a los miembros del Comité Permanente del tipo de instrumento, el importe solicitado, y la fecha de inicio prevista.
- b. La Parte Requirente deberá aportar pruebas de que cumple con las garantías previstas en el artículo 1 de 4 siguiente.
- c. Al recibir la notificación, el coordinador CRA convocará una reunión del Comité Permanente para debatir y votar la solicitud de la Parte requirente. El Comité Permanente decidirá sobre la solicitud hasta siete días después de su presentación.
- d. Una vez aprobada la solicitud de apoyo a través del instrumento de liquidez, el Banco Central de la Parte Requirente y los bancos centrales de las Partes proporciona 'se activarán de Operaciones con Swaps demora, en un plazo de tiempo que se especificarán en el nter i - c entral b anco A CUERDO.
- e. Una vez que se realiza una solicitud para un dibujo en virtud de un instrumento precautorio aprobado, el solicitante el banco central de la fiesta y los bancos centrales de las Partes

proporciona 'se activará Operaciones con Swaps demora, en un plazo de tiempo que se especificarán en el i nter- c entral b anco A CUERDO.

- f. Si la Parte Requirente desea que se renueve el apoyo a través del instrumento de liquidez, lo notificará a los miembros del Comité Permanente por lo menos catorce días antes de la Fecha de Vencimiento.
- g. Si la Parte Requirente desea que se renueve el apoyo a través del instrumento de precaución, se notificará a los miembros del Comité Permanente por lo menos siete días antes de la expiración de acceso previstas en el instrumento.

Artículo 1 4 - Condiciones de Aprobación, Salvaguardias y Documentos Requeridos

- a. Al presentar una solicitud de apoyo a través de la liquidez o instrumento de precaución, o la renovación de dicho apoyo, la Parte Requirente deberá firmar y entregar una carta de acuse de recibo de comprometerse a cumplir con todas las obligaciones y salvaguardias en virtud del presente Tratado.
- b. La Parte Requirente deberá cumplir con las siguientes condiciones y garantías:
 - (Yo) Presentar todos los documentos requeridos y los datos económicos y financieros, según lo especificado por el Comité Permanente, y aclarar a los comentarios;
 - (Ii) Asegúrese de que sus obligaciones derivadas del presente Tratado, en todo momento, constituyen obligaciones directas, no subordinada y no garantizada de clasificación al menos *igual prioridad* de pago con todos los demás presentes o futuros directa, no subordinada y no garantizada denominada en moneda extranjera endeudamiento externo de la Parte Requirente;
 - (Iii) No tienen atrasos con las otras Partes o sus instituciones financieras públicas;
 - (Iv) No tienen atrasos con las instituciones financieras multilaterales y regionales, como el Banco de Desarrollo de Nuevos (NDB);
 - (V) Estar en el cumplimiento de la vigilancia y el cumplimiento de obligaciones de información al FMI como se define, respectivamente, en los artículos IV, secciones 1 y 3, y VIII, Sección 5, de los artículos del Acuerdo de dicha institución.

Artículo 1 5 - Reparto de la carga, Opt-out y ISPOSICIONES Cobro P

- a. Partes Proporcionar compartirá el desembolso de los dibujos en proporción a sus respectivos compromisos con la CRA, sujeto a los párrafos (b) y (c) del presente artículo. En Se exigirá a todo Partido ningún caso para proporcionar más recursos que la cantidad que se ha comprometido a proporcionar en el artículo 2 (a).
- b. La aprobación de una solicitud de apoyo a través de la liquidez o instrumentos cautelares en virtud del presente Tratado suspende, durante el tiempo que ese apoyo está en su lugar, el compromiso de la Parte Requirente a participar como Parte emisora en cualquier solicitud posterior de apoyo a través de la liquidez o instrumentos de precaución .
- c. Cuando una solicitud de apoyo a través de los instrumentos de liquidez o de precaución, o de renovación de dicho apoyo se presenta, una Parte podrá optar por no participar como Parte emisora, siempre que esto se justifica por su balanza de pagos y posición de las reservas o por un evento de fuerza mayor, como una guerra o un desastre natural. El Partido optar ing salida privado facilitará la información necesaria para justificar su decisión. En este caso, las demás Partes Proporcionar proporcionarán recursos para permitir opt-out en proporción a sus compromisos con la CRA, con sujeción al párrafo (a) de este artículo .
- d. Una Parte emisora podrá solicitar el cobro de los créditos impagados siempre que ello se justifica por su balanza de pagos y posición de las reservas o por un evento de fuerza mayor, como una guerra o un desastre natural. La Parte emisora de solicitar la conversión en efectivo deberá proporcionar la información necesaria para justificar su solicitud. Si la solicitud es aprobada, t él otra Proporcionar Partes proporcionarán recursos para permitir la conversión en efectivo en proporción a sus compromisos con la CRA, sin perjuicio del apartado (a) del presente Artículo.
- e. Las Partes que hayan optado por no cobrados o de un swap de moneda en circulación o ha optado por salir de un instrumento precautorio excepcional no debe constituir un coordinador, como se define en el artículo 9, por la duración de la operación de la que el partido ha optado por no o cobrados.

Artículo 1 6 - Incumplimiento de Obligaciones y Sanciones

- a. El incumplimiento por una parte solicitante para cumplir con las obligaciones de pago en la Fecha de Vencimiento de un dibujo o una renovación de dibujo, si no se corrige dentro de 7 días, dará lugar a la siguiente:
 - (Yo) todas las obligaciones pendientes de la ty Par Solicitud para pagar las Partes Iding Prov virtud del presente Tratado será debido y pagadero inmediatamente;
 - (Ii) la elegibilidad de la Parte requirente a nuevas alas Dra o renovaciones de dibujos en virtud del presente Tratado quedará en suspenso;

- (Iii) cualquier parte no dispuesta de un instrumento precautorio de la Parte Requirente deberá anularse, y
 - (Iv) cualquier pago por la Parte Requirente de sus obligaciones en mora frente a las partes que proporcionen deben realizarse en la misma fecha y en proporción a las cantidades adeudadas a cada Parte.
- b. En caso de un evento de fuerza mayor, la aplicación de las medidas antes mencionadas puede ser suspendido.
- c. En caso de una persistente y / o injustificada retraso en la resolución de las obligaciones de pago vencidas, el derecho de la Parte requirente para participar en cualquier decisión en virtud del presente Tratado podrá ser suspendido. Después de 30 días de no cumplidas ligaduras ob pago, las partes que proporcionen deben considerar si esta acción es apropiada.
- d. Si, después de la expiración de un plazo razonable después de la decisión del apartado (c), la Parte Requirente persiste en su fracaso para cancelar las obligaciones de pago vencidas, el Consejo de Administración podrá requerir la Parte Requirente a retirarse del presente Tratado.
- e. El P arty Solicitando en incumplimiento de una obligación de pago debe estar de acuerdo para tomar medidas que preserven el valor presente neto de sus obligaciones si las partes que proporcionen colectivamente deciden ejercer esta opción.
- f. En caso de que las partes que proporcionen deciden por consenso a nivel de Consejo de Gobierno, t él Parte requirente en incumplimiento de una obligación de pago deben estar de acuerdo a la novación de las obligaciones de este Tratado, incluyendo por uing iss valores negociables que no estarían sujetos a la jurisdicción de la Parte Requirente. La Parte Requirente no debe retener injustificadamente su consentimiento a los términos y condiciones de dichos ies securit deuda que se requieran por las partes que proporcionen.
- g. E l Parte requirente sería castigado con una cuota tardía además de la tasa de interés aplicable a la operación de intercambio para que el pago se retrasa. Esta tarifa tardía debería aumentar periódicamente por un cierto margen, hasta un límite predeterminado.
- h. En caso de incumplimiento de cualquier obligación en virtud del presente Tratado, con excepción de falta por la Parte requirente de cumplir con las obligaciones de pago, se pueden aplicar las siguientes sanciones:
 - (Yo) todas las obligaciones pendientes derivadas de los Tratados será debido y pagadero inmediatamente;
 - (Ii) elegibilidad para promover alas Dra o renovaciones de dibujos en virtud del presente Tratado quedará en suspenso;

- (Iii) cualquier parte no dispuesta de un instrumento precautorio será cancelada;
- (Iv) el derecho a participar en cualquier decisión en virtud del presente Tratado podrá ser suspendido;
- (V) después de la expiración de un plazo razonable tras la decisión bajo el punto (iv), el Consejo de Gobierno podrá exigir que la Parte retirarse del presente Tratado.

yo. Los sanciones aplicadas deben ser proporcionales a la gravedad de la infracción.

Artículo 17 - Lenguaje y Comunicación

- a. El idioma oficial de la CRA será el Inglés. Las versiones de idioma Inglés del presente Tratado y de cualquier documentación arreglo al mismo, ser las versiones oficiales. Toda la comunicación oral y escrita entre las Partes será en Inglés, a menos que las Partes acuerden lo contrario por escrito.
- b. Cualquier notificación, solicitud, documento u otra comunicación presentada en virtud del presente Tratado se harán por escrito, se entenderá hecha al presente Tratado, y se considerará totalmente dado o enviado cuando se entrega de acuerdo con los datos de contacto que se facilitará por separado por cada Parte.

Artículo 18 - Representación y Garantías

Cada una de las Partes se garantiza y representa que:

- a. Tiene todo el poder y la autoridad para celebrar y cumplir sus obligaciones en virtud del presente Tratado y deberá proporcionar evidencia de tal autoridad si solicitado por cualquier otra Parte;
- b. El presente Tratado y el rendimiento por éste de sus obligaciones en virtud del presente Tratado no contravengan ninguna ley u otra restricción vinculante para ella o cualquiera de sus bienes, y no existe impedimento legal o reglamentario que podría afectar a la legalidad, validez o exigibilidad del presente Tratado o de las obligaciones conforme al presente o tener un efecto material adverso en su capacidad para llevar a cabo dichas obligaciones;
- c. Todas las transacciones derivadas del presente Tratado, estarán exentos de todos los obstáculos administrativos y jurídicos a su realización;
- d. Todos los pagos en virtud del presente Tratado se realizarán sin retención o deducción por, o por cuenta de, los impuestos presentes o futuros, derechos, contribuciones o tasas gubernamentales de cualquier naturaleza o impuesto recaudado por o en nombre de su país o cualquier autoridad de las mismas o los mismos que tienen potestad tributaria. En el caso de

que la retención o deducción de dichos impuestos, derechos, gravámenes o cargas gubernamentales se requiere por ley, deberá pagar las cantidades adicionales que puedan ser necesarias a fin de que las cantidades netas percibidas por las otras Partes después de dicha retención o deducción son iguales a los importes que se habrían recibido en el presente Tratado, en ausencia de dicha retención o deducción; y

- e. No podrá ceder, transferir, delegar, cargo o realizar cualquier transacción en sus obligaciones derivadas del presente Tratado sin el consentimiento previo por escrito de las otras Partes.

Artículo 19 - Régimen jurídico de la CRA

La CRA no posee personalidad jurídica internacional independiente y no puede entrar en acuerdos, demandar o ser demandado.

Artículo 20 - Solución de Diferencias

- a. Cualquier controversia relativa a la interpretación de este Tratado serán resueltas mediante consultas en el Consejo de Gobierno.
- b. Si cualquier disputa, controversia o reclamación relativa a la ejecución, interpretación, construcción, incumplimiento, rescisión o invalidez de cualquier cláusula en el presente Tratado se levantará y no ser resuelta de manera amistosa por el Consejo de Administración en un plazo razonable, el litigio se resolverá mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (excluyendo su artículo 26) en vigor en la fecha de este Tratado (las "Reglas de Arbitraje de la CNUDMI"). En caso de recurrir al arbitraje, el idioma que se utilizará en las actuaciones e th serán Inglés y el número de árbitros será tres.
- c. Las Partes acuerdan que, en cualquier tipo de arbitraje y en cualquier procedimiento legal para el reconocimiento de un laudo dictado en un arbitraje realizado en virtud del presente artículo, incluyendo cualquier procedimiento requerido a los efectos de la conversión de un laudo arbitral en un juicio, deberán no oponer cualquier excepción que no podían subir, pero por el hecho de que la y son entidades estatales soberanos.

Artículo 21 - Retirada de y terminación del Tratado

- a. Una de las Partes podrá denunciar el presente Tratado mediante notificación de dicha intención a las demás Partes seis meses antes de la fecha de la retirada prevista. Sin embargo, la retirada del Tratado por cualquiera de las Partes no se permite por un período de cinco años a partir su entrada en vigor.

- b. Durante este período de seis meses, la Parte que haya notificado tal intención proporcionará a las otras Partes la oportunidad de expresar sus opiniones sobre su intención pero no tienen el derecho de solicitar o la obligación de proporcionar recursos.
- c. En el caso de que ninguna de las disposiciones del presente Tratado, incluida cualquier obligación para el pago de dinero, sigue pendiente en el momento de la terminación o denuncia del presente Tratado, todos los términos y condiciones de este Tratado (con excepción de las que da derecho a las Partes cualquier Dibujo o renovación de un dibujo) seguirá siendo de aplicación hasta que dicha obligación se haya cumplido.

Artículo 22 - Aceptación, Depositario y Enmiendas

- a. El presente Tratado estará sujeto a la aceptación, ratificación o aprobación, de acuerdo con los respectivos procedimientos internos de las Partes.
- b. Los instrumentos de aceptación, ratificación o aprobación se depositarán en la República Federativa del Brasil, que será el depositario del presente Tratado.
- c. El depositario informará sin demora a todas las Partes de: (i) la fecha de depósito de cada instrumento de aceptación, ratificación o aprobación (ii) la fecha de la entrada en vigor de este Tratado y de cualquier enmienda y modificación de los mismos, y (iii) la fecha de recepción de la notificación de retiro.
- d. Si la Parte que actúa como depositario decide retirarse del presente Tratado, se aplicarán todos los términos y condiciones del artículo 21, con la excepción de que: (i) el depositario deberá dar aviso de su intención a las demás Partes; y (ii) a partir de la fecha de recepción de la notificación de retiro del depositario, la función de depositario será asumida por una de las otras Partes, según lo acordado por ellos.
- e. El presente Tratado no podrá ser objeto de reservas unilaterales.
- f. Cualquier propuesta de modificación del presente Tratado se comunicará a la Parte que actúa como coordinador del Consejo de Gobierno, el cual deberá llevar la propuesta antes de que el Consejo de Gobierno. Si se aprueba la enmienda propuesta, el coordinador pedirá a todas las Partes si aceptan la enmienda propuesta. Si una de las Partes, de acuerdo con sus procedimientos internos, acepta la enmienda propuesta, lo notificará al depositario. La modificación entrará en vigor en la fecha de recepción de la última notificación. Toda decisión del Consejo de Gobierno en relación con la modificación del artículo 2 se considerará una enmienda.

Artículo 23 - Entrada en Force

El presente Tratado entrará en vigor 30 (treinta) días s después del depósito del quinto instrumento de aceptación, de acuerdo con los requisitos legales de cada Parte.

Hecho en Fortaleza ^{el} día 15 de julio de 2014, en cinco s originales en Inglés, uno para cada Parte.

Anexo 11

Acuerdo sobre el Nuevo Banco de Desarrollo

Los os gobiernos G de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, las República Popular de China y la República de Sudáfrica, colectivamente los países BRICS,

RECORDANDO la decisión adoptada en la cuarta Cumbre de BRICS en Nueva Delhi en 2012 y, posteriormente, se anunció en la quinta Cumbre de BRICS en Durban en 2013 para establecer un banco de desarrollo;

Reconociendo la labor realizada por los respectivos ministerios de finanzas;

CONVENCIDOS de que la creación de un Banco de tales reflejaría las estrechas relaciones entre los países BRICS, mientras que proporciona un poderoso instrumento para incrementar la cooperación económica;

CONSCIENTE de un contexto en que las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo siguen enfrentándose a importantes restricciones de financiamiento para hacer frente a las deficiencias de infraestructura y las necesidades de desarrollo sostenible;

Han convenido en el establecimiento del Nuevo Banco de Desarrollo (NDB), en lo sucesivo, el Banco, el cual se regirá de conformidad con las disposiciones de los artículos anexos del Acuerdo, que constituyen una parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 1

Objeto y Funciones

El Banco deberá movilizar recursos para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible de los países BRICS y otras economías emergentes y países en desarrollo, como complemento de los esfuerzos existentes de las instituciones financieras multilaterales y regionales para el crecimiento y el desarrollo mundial.

Para cumplir su objetivo, el Banco apoyará los proyectos públicos o privados a través de préstamos, garantías, participación en el capital y otros instrumentos financieros. Se cooperará también

con las organizaciones internacionales y otras entidades financieras, y ofrecer asistencia técnica para proyectos a ser apoyados por el Banco.

Artículo 2

Membresía, Votar, Capital y Acciones

Los miembros fundadores del Banco son la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, la República Popular de China y la República de Sudáfrica.

La membresía estará abierta a los miembros de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del Banco Nuevo Desarrollo. La Convención estará abierta a miembros prestatarios y no prestatarios.

El Nuevo Banco de Desarrollo tendrá un capital suscrito inicial de US \$ 50 mil millones y un capital inicial autorizado de US \$ 100 mil millones. El capital inicial suscrito será distribuido en partes iguales entre los miembros fundadores. El poder de voto de cada miembro será igual a sus acciones suscritas en el capital social del Banco.

Artículo 3

Sede de la Organización y Gestión

El Banco tendrá su sede en Shanghai.

El Banco tendrá un Consejo de Gobernadores, un Consejo de Administración, un Presidente y Vicepresidentes. El Presidente del Banco será elegido de uno de los miembros fundadores de forma rotativa, y habrá al menos un vicepresidente de cada uno de los demás miembros fundadores.

Las operaciones del Banco se llevarán a cabo conforme a los principios bancarios sólidos.

Artículo 4

Entrada en vigor

El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor cuando los instrumentos de aceptación, ratificación o aprobación se hayan depositado todos los países BRICS, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del Banco Nuevo Desarrollo.

Hecho en la ciudad de Fortaleza, en el 15 de julio de 2014, en un solo original en el idioma Inglés.

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

POR EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA

ARTÍCULOS DEL ACUERDO DEL NUEVO BANCO DE DESARROLLO

Los os gobiernos G de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, las República Popular de China y la República de Sudáfrica (en conjunto, los países BRICS):

CONSIDERANDO la importancia de la cooperación económica más estrecha entre los países BRICS;

RECONOCIENDO la importancia de proporcionar recursos para los proyectos de promoción de la infraestructura y el desarrollo sostenible en los países BRICS y otras economías emergentes y los países en desarrollo;

CONVENCIDOS de la necesidad de crear una nueva institución financiera internacional con el fin de recursos intermedios para los fines antes mencionados;

Deseosas de contribuir a un sistema financiero internacional propicio para el desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente mundial;

HAN ACORDADO lo siguiente:

Capítulo I - Establecimiento, BJETO s, funciones y Sede

Artículo 1 - Creación

El Nuevo Banco de Desarrollo (en adelante "el Banco"), establecido por el presente Acuerdo, deberá operar de conformidad con las siguientes disposiciones.

Artículo 2 - Propósitos

El objetivo del Banco será de movilizar recursos para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible de los países BRICS y otras economías de mercados emergentes y los países en desarrollo para complementar los esfuerzos existentes de las instituciones financieras multilaterales y regionales para el crecimiento y el desarrollo mundial.

Artículo 3 - Funciones

Para cumplir su objetivo, el Banco está autorizado a ejercer las siguientes funciones:

- (Yo) para utilizar los recursos a su alcance para apoyar la infraestructura y de desarrollo sostenible de proyectos, públicos o privados, en los BRICS y otras economías de mercados emergentes y los países en desarrollo, a través de la concesión de préstamos, garantías, participación en el capital y otros instrumentos financieros;
- (Ii) a cooperar ya que el Banco estime conveniente, dentro de su mandato, con las organizaciones internacionales, así como las entidades nacionales de carácter público o privado, en particular con las instituciones financieras internacionales y los bancos nacionales de desarrollo;
- (Iii) para proporcionar asistencia técnica para la preparación y ejecución de proyectos de infraestructura y de desarrollo sostenible a ser apoyados por el Banco;
- (Iv) para apoyar la infraestructura y proyectos de desarrollo sostenible que involucran más de un país;
- (V) t o establecer, o encargarse de la administración, de los fondos especiales que están diseñados para servir a su propósito.

Artículo 4 - Sede

- a) El Banco tiene su sede en Shanghai.
- b) El Banco podrá establecer oficinas necesario para el p endimiento de sus funciones. La primera oficina regional será en Johannesburgo.

Capítulo II - Composición, Votar, Capital y Acciones

Artículo 5 - Membresía

- a) Los miembros fundadores del Banco son la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, la República Popular de China y la República de Sudáfrica.
- b) La membresía estará abierta a los miembros de las Naciones Unidas en los plazos y de acuerdo con los términos y condiciones que el Banco determinar por mayoría especial en el Consejo de Gobierno.
- c) Composición del Banco estará abierto a los países prestatarios y no prestatarios.

- d) El Banco podrá aceptar, según lo decidido por la Junta de Gobierno, las instituciones financieras internacionales como observadores en las reuniones de la Junta de Gobernadores. Los países interesados en convertirse en miembros también podrán ser invitados como observadores a las reuniones.

Artículo 6 - Votaciones

- a) El poder de voto de cada miembro será igual al número de sus acciones suscritas en el capital social del Banco. En caso de cualquier socio que no pague cualquier parte del importe adeudado en concepto de sus obligaciones en relación con la prima en colocación de acciones en virtud del artículo 7 del presente Acuerdo, como miembro del Tribunal será incapaz, por tanto tiempo como tal fallo continúa, para ejercer que porcentaje de su poder de voto que corresponde al porcentaje que el importe adeudado pero no pagadas osos a la cantidad total de acciones desembolsadas en suscritos por ese miembro en el capital social del Banco.
- b) Salvo disposición expresa en contrario en el presente Acuerdo, todos los asuntos ante el Banco se decidirán por mayoría simple de los votos emitidos. Cuando así lo disponga en este A CUERDO, la mayoría cualificada se entenderá el voto afirmativo de los dos tercios del total de votos de los miembros. Cuando así lo disponga en este A CUERDO, una mayoría especial se entenderá el voto favorable de cuatro de los miembros fundadores concurrentes con el voto afirmativo de los dos tercios del total de votos de los miembros.
- c) En la votación en la Junta de Gobernadores, cada Gobernador tendrá derecho a emitir los votos del país miembro que represente.
- d) En las votaciones del Consejo de Administración de cada consejero tendrá derecho a emitir el número que contribuyeron a su elección, que vota no tiene por qué ser echado como una unidad de votos.

Artículo 7 - Autorizado y Capital Suscrito

- a) El capital inicial autorizado del Banco será de cien mil millones de dólares (US \$ 100 mil millones). El dólar donde quiera que se refiere el presente Acuerdo se entiende como la moneda oficial de pago de los Estados Unidos de América.
- b) El capital inicial autorizado del Banco estará dividido en 1.000.000 (un millón) acciones, con un valor nominal de cien mil dólares (US \$ 100.000) cada uno, que estará disponible para su suscripción sólo por los miembros de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo. El valor de 1 (una) acción, también será el mínimo cantidad que se suscribió para la participación de un solo país.
- c) El capital inicial suscrito del Banco será de cincuenta millones de dólares (US \$ 50000000000). El capital social suscrito estará dividido en acciones desembolsadas y de acciones no desembolsadas. Acciones con un valor nominal total de diez mil millones de

dólares (US \$ 10000 millones) serán pagados en acciones, y las acciones que tienen un valor nominal total de cuarenta mil millones de dólares (US \$ 40000 millones) en acciones no desembolsadas.

- d) Un aumento del capital autorizado y suscrito del Banco, así como la proporción entre la pagados en acciones y las acciones no desembolsadas pueden ser decididas por la Junta de Gobernadores en el momento y en los términos y condiciones que estime conveniente, por mayoría especial de la Junta de Gobernadores. En tal caso, cada miembro dispondrá de una oportunidad razonable de suscribir, en las condiciones establecidas en el artículo 8 y en las demás condiciones de la Junta de Gobernadores decidirá. Ningún miembro, sin embargo, estará obligado a suscribir parte de este aumento de capital.
- e) La Junta de Gobernadores, a intervalos de no más de 5 (Cinco) años revisará el capital social del Banco.

Artículo 8 - Suscripción de Acciones

- a) Cada miembro suscribirá acciones del capital social del Banco. El número de acciones a ser suscritas inicialmente por los miembros fundadores serán los establecidos en el Anexo 1 de este Convenio, que especifica la obligación de cada miembro en relación tanto en pagado y capital exigible. El número de acciones a ser suscritas inicialmente por otros miembros se determinará por el Consejo de Gobernadores por mayoría especial con motivo de la aceptación de su adhesión.
- b) Las acciones de capital suscritas inicialmente por los miembros fundadores se emitirán a la par. Otras acciones se emitirán a la par, a menos que el Consejo de Gobernadores podrá decidir, en circunstancias especiales, emitirlas en otros términos.
- c) No hay un aumento en la suscripción de cualquier miembro de la capital se hará efectiva, y cualquier derecho a suscribir esas acciones será de aplicación, lo que tendría el efecto de:
 - (Yo) la reducción de los derechos de voto de los miembros fundadores por debajo de 55 (cincuenta y cinco) por ciento de la totalidad de los votos;
 - (Ii) aumentar el poder de voto de los países miembros no prestatarios por encima de 20 (veinte) por ciento de la totalidad de los votos;
 - (Iii) i ncreasing los derechos de voto de un no - fundador país miembro por encima de 7 (siete) por ciento del total de votos.

- d) La responsabilidad de los socios en las acciones se limitará a la parte no pagada de su precio de emisión.
- e) Ningún miembro será responsable, como consecuencia de sus miembros, por las obligaciones del Banco.
- f) Las acciones no podrán ser dadas ni gravadas en forma alguna. Ellos únicamente serán transferibles al Banco.

Artículo 9 - El pago de Suscripciones

- a) A la entrada en vigor del presente ACUERDO, el pago de la cantidad inicialmente suscritas por cada miembro fundador de la prima de capital social del Banco se hará en dólares en 7 (Siete) plazos previstos en el Anexo 2. La primera cuota se abonará por cada miembro dentro de los 6 (seis) meses después de la entrada en vigor del presente Acuerdo. La segunda entrega se hará 18 (dieciocho) meses, debido a la entrada en vigor del presente Acuerdo. Los 5 (cinco) cuotas siguientes cada exigibles sucesivamente 1 (uno) año rom f de la fecha en que la entrega anterior se vence.
- b) La Junta de Gobernadores determinará las fechas para el pago de las cantidades suscritas por los miembros del Banco al capital social desembolsado a la que (a) de este artículo no se aplican las disposiciones del párrafo.
- c) El pago de las cantidades suscritas al capital social exigible del Banco estará sujeta a llamar sólo como y cuando sea requerido por el Banco para cumplir con sus obligaciones contraídas en el endeudamiento de los fondos para su inclusión en sus recursos ordinarios de capital o garantías con cargo a tales recursos. En el caso de este tipo de llamadas, el pago podrá efectuarse, a opción del miembro de que se trate en moneda convertible o en la moneda necesaria para cumplir la obligación de la Entidad con el objetivo de que se realiza la llamada.
- d) Pide a los desembolsos pendientes deberán ser uniformes en porcentaje en todas las acciones no desembolsadas.

Capítulo III - Organización y Gestión

Artículo 10 - Estructura

El Banco tendrá un Consejo de Gobernadores, un Consejo de Administración, un Presidente, Vicepresidentes de lo que decida la Asamblea de Gobernadores, y los demás funcionarios y empleados que se considere necesario.

Artículo 11 - Junta de Gobierno: composición y competencias

- a) Todas las facultades del Banco residirán en la Junta de Gobierno que consta de un gobernador y un suplente designados por cada miembro en la forma que determine. Gobernadores serán a nivel ministerial, y puede ser reemplazado sujeto al arbitrio del miembro que lo haya nombrado. Los suplentes no podrán votar, salvo en ausencia del titular. La Junta sobre una base anual seleccionará uno de los gobernadores como presidente.
- b) La Junta de Gobernadores podrá delegar en los Directores de ejercer las facultades del Consejo, salvo la facultad de:
 - (Yo) admitir nuevos miembros y determinar las condiciones de su admisión;
 - (Ii) aumentar o disminuir el capital social;
 - (Iii) suspender a un miembro;
 - (Iv) enmendar esta CUERDO;
 - (V) decidir las apelaciones de las interpretaciones de este acuerdo dado por los Consejeros;
 - (Vi) autorizar la celebración de acuerdos generales de cooperación con otras organizaciones internacionales;
 - (Vii) determinar la distribución de los ingresos netos del Banco;
 - (Viii) decidir el cese de operaciones del Banco y la distribución de sus activos;
 - (Ix) decidir sobre el número de Vicepresidentes adicionales;
 - (X) elegir al Presidente del Banco;
 - (Xi) aprobar una propuesta del Consejo de Administración para llamar el capital;
 - (Xii) aprobar el cada 5 (cinco) años Estrategia General del Banco.
- c) La Junta de Gobernadores celebrará una reunión anual y las demás reuniones que se establezcan por la Junta o llamado por los Consejeros. Las reuniones del Consejo serán convocadas por los Directores siempre que se solicite por los miembros, cuyo número será determinado por la Junta de Gobernadores de vez en cuando.
- d) El quórum para las reuniones de la Junta de Gobernadores será la mayoría de los Gobernadores que no menos de dos tercios de la totalidad de los votos.
- e) La Junta de Gobernadores podrá establecer un procedimiento por el cual los Directores, cuando estimen que dichas medidas para estar en los mejores intereses del Banco, podrán obtener el voto de los gobernadores sobre un asunto determinado sin convocar una reunión de la Junta.
- f) La Junta de Gobernadores y los Directores en la medida autorizada, podrán adoptar las reglas y reglamentos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo el negocio del Banco.
- g) Gobernadores y suplentes desempeñarán sus cargos sin remuneración del Banco.

- h) La Junta de Gobernadores determinará el sueldo y los términos del contrato de servicio del Presidente.
- yo) La Junta de Gobernadores estará plenamente facultada para ejercer autoridad sobre cualquier asunto delegado en el Consejo de Administración bajo el párrafo (a) del artículo 12.

Artículo 12 - Consejo de Administración

- (A) El Consejo de Administración será responsable de la conducción de las operaciones generales del Banco, y para este fin, ejercerá todas las facultades delegadas por la Junta de Gobierno, y en particular:
 - (Yo) de conformidad con las direcciones generales de la Junta de Gobernadores, tomar las decisiones relativas a las estrategias de negocio, estrategias de país, préstamos, garantías, inversiones de capital, préstamos por el Banco, el establecimiento de procedimientos básicos de operación y cargos, prestación de asistencia técnica y otras operaciones del Banco ;
 - (Ii) presentar las cuentas de cada ejercicio a la aprobación de la Junta de Gobernadores en cada reunión anual; y
 - (Iii) aprobar el presupuesto del Banco.
- (B) Cada uno de los miembros fundadores nombrará 1 (un) Director y 1 (uno) suplente. La Junta de Gobernadores establecerá por mayoría especial la metodología mediante la cual serán elegidos DIRECTORES y suplentes adicional, por lo que el número total de Consejeros será de no más de 10 (diez).
- (C) Consejeros ejercerán un término de 2 (dos) años, pudiendo ser reelegidos. Un Director continuará en su cargo hasta que su sucesor sea elegido y calificado. A su interinato tendrá plenos poderes para actuar en el respectivo director cuando él no está presente.
- (D) El Consejo de Administración nombrará un presidente no ejecutivo de entre los Consejeros para un mandato de 4 (cuatro) años. Si el director no sirve a un mandato completo o si no es reelegido para un segundo mandato, el Director que reemplaza él servirá como presidente para el resto del mandato.
- (E) El Consejo de Administración aprobará la organización básica del Banco, a propuesta por el Presidente, incluyendo el número y las responsabilidades generales de los cargos administrativos y profesionales Jefe del Estado Mayor.
- (F) El Consejo de Administración nombrará un Comité de Inversiones y Crédito y podrá nombrar los otros comités que considere conveniente. Los miembros de dichos comités no se limita a los Gobernadores, Directores, titulares o suplentes.
- (G) El Consejo de Administración deberá funcionar como un organismo no residente, que se reunirá trimestralmente, a menos que la Junta de Gobernadores decida lo contrario s por mayoría cualificada. Si la Junta de Gobernadores decida s para que el Consejo de Administración un organismo residente, el P residente del Banco se convertirá a partir de ahora el presidente del Consejo de Administración.

- (H) El quórum para cualquier sesión del Consejo será una mayoría de los directores, el ejercicio no menos de dos tercios de la totalidad de los votos.
- (Yo) Un miembro del Banco podrá enviar un representante para asistir a las reuniones de la Junta Directiva, cuando un asunto que le afecte especialmente está bajo consideración. El derecho de representación será regulado por la Junta de Gobernadores.

Artículo 13 - Presidente y el personal

- a) La Junta de Gobernadores elegirá un Presidente de uno de los miembros fundadores de forma rotativa, que no podrá ser gobernador o de un director o un suplente para cualquiera. El Presidente será un miembro del Consejo de Administración, pero no tendrá voto excepto un voto de calidad en caso de empate. El Presidente podrá participar en las reuniones de la Junta de Gobernadores, pero no votará en dichas reuniones. Sin perjuicio del mandato previsto en el inciso (d) a continuación, el Presidente cesará en su cargo si la Junta de Gobernadores lo aprueba por mayoría especial.
- b) El Presidente será el jefe del personal operativo del Banco y dirigirá, bajo la dirección de los Directores, los negocios ordinarios del Banco, y en particular:
- (Yo) b er, en esto, rendir cuentas a los Directores, el Presidente será responsable de la organización, nombramiento y cese de los funcionarios y el personal, y la recomendación de la admisión y cese de los vicepresidentes de la Junta de Gobernadores;
- (Ii) el Presidente dirigirá al comité de crédito y la inversión, compuesto también por los vicepresidentes, que será responsable de las decisiones sobre préstamos, garantías, inversiones de capital y asistencia técnica de no más de una cantidad límite que será establecido por el Consejo de Administración, siempre que no se plantean objeciones por cualquier miembro del Consejo de Administración dentro de los 30 (treinta) días desde que tales proyectos se presenta a la Junta.
- c) Habrá por lo menos 1 (un) Vice - Presidente de cada uno de los miembros fundadores, excepto el país representado por el Presidente. Vice - Presidentes serán nombrados por la Junta de Gobierno por recomendación del Presidente. Vice - Presidentes ejercerá la autoridad y desempeñará esas funciones en la administración del Banco, como puede ser determinado por el Consejo de Administración.
- d) El presidente y cada Vicepresidente serán elegidos por un (cinco) plazo de 5 años, no renovable, excepto para el primer término de los primeros Vicepresidentes, cuyo mandato será de 6 (seis) años.
- e) El Banco, sus funcionarios y empleados no podrán intervenir en los asuntos políticos de ningún miembro, ni podrá influir en sus decisiones por el carácter político del miembro o miembros de que se trate. Sólo consideraciones económicas pueden influir con sus decisiones, y estas consideraciones se estudiarán imparcialmente a fin de lograr el objeto y funciones enunciados en los artículos 2 y 3.

- f) El Presidente, Vice - Presidentes, funcionarios y empleados del Banco, en el desempeño de sus cargos, deberán por completo al Banco ya ninguna otra autoridad. Cada miembro del Banco respetará el carácter internacional de este deber y abstenerse de todo intento de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones.

Artículo 14 Publicación de informes y suministro de información

- a) El Banco publicará un informe anual que contenga un estado auditado de las cuentas. También les transmitirá trimestralmente a los miembros un resumen de la situación financiera y un estado de ganancias y pérdidas que indiquen los resultados de sus operaciones ordinarias.
- b) El Banco podrá publicar los demás informes que estime convenientes para el cumplimiento de su objeto y funciones.

Artículo 15 Transparencia y Rendición de Cuentas

El Banco garantizará que los procedimientos sean transparentes y se elaborará en su reglamento interno disposiciones específicas sobre el acceso a sus documentos.

Capítulo IV - Operaciones

Artículo 16 - Uso de los recursos

Los recursos y servicios del Banco se utilizarán exclusivamente para el cumplimiento del objeto y funciones establecidas, respectivamente, en los artículos 2 y 3 del presente Acuerdo.

Artículo 17 - Depositarios

Cada miembro designará a su banco central como depositario en la que el Banco podrá mantener sus tenencias de moneda de dicho miembro y otros activos del Banco. Si un miembro no tiene banco central, deberá, de acuerdo con el Banco, alguna otra institución para tal fin.

Artículo 18 - Categorías de Operaciones

- a) Las operaciones del Banco consistirán en operaciones ordinarias y operaciones especiales. Operaciones ordinarias las que se financien con los recursos ordinarios de capital del Banco. Las operaciones especiales serán las financiadas con los recursos de los Fondos Especiales.
- b) El capital ordinario del Banco incluirá lo siguiente:
 - (Yo) s subscribed capital social del Banco, tanto en pago y acciones no desembolsadas, con excepción de la parte de ella se podrá formular oposición a uno o más Fondos Especiales;

- (Ii) Fondos provenientes de los empréstitos del Banco en virtud de las facultades conferidas por el capítulo 5 del presente Acuerdo, a la que el compromiso de llamadas previstas en el punto (c) del artículo 9 es aplicable;
 - (Iii) Fondos recibidos en pago de los préstamos o garantías y el producto de la venta de participaciones realizadas con los recursos indicados en (i) y (ii) de este párrafo;
 - (Iv) Incomes derivados de préstamos e inversiones de capital realizadas a partir de los fondos mencionados anteriormente o de las garantías a que el compromiso de llamadas establecidos en el punto (c) del artículo 9 del presente Acuerdo es aplicable; y
 - (V) un otros fondos o ingresos ny recibido por el Banco que no formen parte de sus recursos de los Fondos Especiales.
- c) Los recursos ordinarios de capital y los recursos de los Fondos Especiales del Banco deberá en todo momento y en todos los aspectos, se celebrarán, usado, comprometido, invirtieron ni enajenados totalmente independiente el uno del otro. Los estados financieros del Banco deberán mostrar las operaciones ordinarias y operaciones especiales por separado.
 - d) Los recursos del capital ordinario del Banco serán, en ningún caso, ser acusados de, o se utilizan para descargar, pérdidas o responsabilidades derivadas de operaciones especiales o de otras actividades para las que se hubieran utilizado o comprometido recursos del Fondo Especial.
 - e) Los gastos directamente derivados de las operaciones ordinarias se cargarán a los recursos ordinarios de capital del Banco. Los gastos directamente derivados de las operaciones especiales se imputarán a los recursos de los Fondos Especiales.

Artículo 19 - Métodos de Operación

- a) El Banco podrá garantizar, participar, hacer préstamos o el apoyo a través de cualquier otro instrumento financiero, los proyectos públicos o privados, incluidas las asociaciones público-privadas, en cualquier país miembro prestatario, así como invertir en la equidad, a financiar la emisión de capital de valores, o facilitar el acceso de los mercados internacionales de capital de cualquier empresa comercial, industrial, agrícola o de servicios con proyectos en los territorios de los países miembros prestatarios.
- b) El Banco podrá cofinanciar, garantía o compañero de garantía, junto con las instituciones financieras internacionales, los bancos comerciales u otras entidades adecuadas, los proyectos dentro de su mandato.

- c) El Banco puede proporcionar asistencia técnica para la elaboración y aplicación de proyectos a ser apoyados por el Banco.
- d) La Junta de Gobernadores, por mayoría especial, podrá aprobar una política general en virtud del cual el Banco queda facultado para desarrollar las operaciones descritas en los artículos anteriores de este artículo en relación con los proyectos de público o privadas en un no miembro economía emergentes o en desarrollo país, con la condición de que se trata de un interés material de fibra mem, según la definición de dicha política.
- e) El Consejo de Administración, por mayoría especial, podrá aprobar excepcionalmente un público específico o proyecto privado en un no miembro economía emergentes o países en desarrollo que involucra las operaciones descritas en los artículos anteriores de este artículo. Sovereign operaciones garantizadas en los miembros que no están cotizadas en plena consideración de los riesgos soberanos involucrados, teniendo en cuenta los mitigadores de riesgo que se ofrecen, y cualesquiera otras condiciones establecidas como el Consejo de Administración podrá decidir.

Artículo 20 - Limitaciones de Operaciones

- a) La cantidad total pendiente de pago con respecto a las operaciones ordinarias del Banco no deberá superar en ningún momento el importe total de sus deteriorados suscritos capital, reservas y superávit incluido en sus recursos ordinarios de capital.
- b) La cantidad total pendiente de pago con respecto a las operaciones especiales del Banco en relación con cualquier Fondo Especial no podrá superar en ningún momento el importe total establecido en los Estatutos de dicha Caja Especial.
- c) El Banco procurará mantener una diversificación razonable de sus inversiones en capital social. No asumirá la responsabilidad de la gestión de cualquier entidad o empresa en la que tiene una inversión, excepto cuando sea necesario para proteger sus inversiones.

Artículo 21 - Principios operacionales

Las operaciones del Banco se llevarán a cabo de acuerdo con los siguientes principios:

- (Yo) el Banco aplicará principios bancarios sólidos para todas sus operaciones, garantizar una remuneración adecuada y tener en la debida consideración los riesgos;
- (Ii) el Banco no financiará ninguna empresa en el territorio de un miembro si dicho miembro se opone a este tipo de financiación;
- (Iii) en la preparación de cualquier programa o estrategia para el país, la financiación de cualquier proyecto o al hacer la designación o referencia a un determinado territorio o área geográfica en sus documentos, el Banco no considere haber tenido

la intención de hacer ningún juicio sobre la condición jurídica o de cualquier otra territorio o zona;

- (Iv) el Banco no deberá permitir que una cantidad desproporcionada de sus recursos a utilizar para el beneficio de cualquier miembro. El Banco procurará mantener una diversificación razonable de todas sus inversiones;
- (V) el Banco no impondrá restricción alguna a la obtención de bienes y servicios de cualquier país miembro de las ganancias de cualquier préstamo, inversión u otra financiación realizada en las operaciones ordinarias o especiales de los bancos, y será, en todos los casos que proceda, sus préstamos y otras operaciones a la convocatoria a todos los países miembros a licitar ser arreglado;
- (Vi) t él procede de cualquier préstamo, inversión u otra financiación realizada en las operaciones ordinarias del Banco o con fondos especiales establecidos por el Banco deberá utilizarse únicamente para la contratación en los países miembros de los bienes y servicios producidos en los países miembros, excepto en aquellos casos en que el Consejo de Administración determine para permitir la contratación de un país no miembro de los bienes y servicios producidos en un país tercero, en circunstancias especiales que hacen tal adquisición adecuado;
- (Vii) el Banco tomará las medidas necesarias para garantizar que el producto de todo préstamo que efectúe o garantice o participadas por el Banco, o de cualquier inversión de capital, se utilizan exclusivamente para los fines para los que se concedió el préstamo o la inversión de capital y con la debida atención a las consideraciones de economía y eficiencia.

Artículo 22 - Términos y Condiciones

- a) En el caso de los préstamos realizados, participaron en, o garantizados por las inversiones del Banco y de renta variable, el contrato establecerá los términos y condiciones para el préstamo, garantía o inversión de capital en cuestión de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración, entre ellos, como sea el caso, las que se refieren al pago de capital, intereses y otros cargos, cargos, comisiones, plazos de vencimiento, la moneda y las fechas de pago en relación con el préstamo, garantía o capital de inversión, de acuerdo con las políticas del Banco. En el establecimiento de este tipo de políticas, el Consejo de Administración tendrá plenamente en cuenta la necesidad de proteger sus ingresos.
- b) En la suscripción de la venta de valores, el Banco cobrará honorarios bajo los términos y condiciones establecidos en las políticas del Banco.

Artículo 23 - Fondos Especiales

- a) El establecimiento y la administración de fondos especiales por parte del Banco deberá ser aprobado por la Junta de Gobernadores, por mayoría cualificada y se ajustará a los efectos previstos en el artículo 2 del presente A CUERDO.
- b) Excepto cuando la Junta de Gobernadores especifique lo contrario, los fondos especiales deberán ser responsables y sus operaciones sometidas al Consejo de Administración.
- c) El Banco podrá adoptar las reglas y reglamentos especiales que sean necesarios para el establecimiento, administración y uso de cada Fondo Especial.

Artículo 24 - Prestación de Monedas

El Banco en sus operaciones podrá proporcionar financiamiento en la moneda local del país en el que la operación se lleva a cabo, siempre que las políticas adecuadas se ponen en marcha para evitar el descalce de monedas.

Artículo 25 - Métodos de Satisfacción de las pérdidas del Banco

- a) En los casos de impago de los préstamos realizados, participado o garantizados por el Banco en sus operaciones ordinarias, el Banco deberá tomar, en primer lugar, todas las acciones necesarias que considere convenientes con el fin de recuperar los préstamos hechos y, en segundo lugar, se puede modificar los términos de los préstamos, distintas de la moneda de pago.
- b) Pérdidas derivadas de la Ribera ' operación ordinaria s, se imputarán:
 - (Yo) f rimerero, de lo dispuesto en el Banco;
 - (Ii) s egundo, a los ingresos netos;
 - (Iii) t ercer, a la reserva especial;
 - (Iv) f ourth, a la reserva general y los excedentes;
 - (V) f IFTH, en contra de la irreprochable prima de emisión, y
 - (Vi) l ast, contra una cantidad apropiada de la uncalled capital de garantía que se llamará de conformidad con lo dispuesto en los párrafos (c) y (d) del artículo 9 de los presentes Acuerdo.
- c) En el despliegue de sus esfuerzos para la recuperación de crédito en caso de incumplimiento, el Banco solicitará el concurso de las autoridades del país donde se realiza la operación.

Capítulo V - Empréstitos y otras potencias adicionales

Artículo 26- Poderes generales

Además de las facultades previstas en este Acuerdo, el Banco estará facultado para:

- (A) prestados fondos en los países miembros o en otro lugar, y en este sentido dar las garantías o cauciones por lo tanto que el Banco determine, siempre siempre que:
 - (Yo) antes de hacer una venta de sus obligaciones en el territorio de un país miembro, el Banco haya obtenido su aprobación;
 - (Ii) donde las obligaciones del Banco son denominados en la moneda de un miembro, el Banco haya obtenido su aprobación;
 - (Iii) el Banco deberá obtener la aprobación de los países mencionados en los incisos (i) y (ii) de este párrafo que el producto se pueden cambiar sin restricciones para otras monedas; y
 - (Iv) antes de determinar la venta de sus obligaciones en un determinado país, el Banco tendrá en cuenta el importe de los préstamos anteriores, si los hubiere, en ese país, el importe de los préstamos anteriores en otros países, y la posible disponibilidad de fondos en esos otros países; y tendrán debidamente en cuenta el principio general de que sus préstamos deberían, en la mayor medida de lo posible ser diversificados en cuanto a país de los préstamos.
- (B) comprar y vender valores que el Banco haya emitido o garantizado o en los que haya invertido, proporcionadas siempre que haya obtenido la aprobación de cualquier país en cuyo territorio los valores deben ser comprados o vendidos;
- (C) garantizar valores en los que ha invertido con el fin de facilitar su venta;
- (D) suscribir, o participar en el aseguramiento de, valores emitidos por cualquier entidad o empresa para fines compatibles con el objetivo del Banco;
- (E) invertir los fondos que no se necesiten en sus operaciones, en las obligaciones que establezca, e invertir los fondos en poder del Banco para las pensiones o propósitos similares en valores negociables. Al hacerlo, el Banco dará la debida consideración a invertir esos fondos en los territorios de los miembros en las obligaciones de los miembros o de nacionales de los mismos;
- (F) ejercer las demás atribuciones y establecerá las normas y reglamentos que sean necesarios o pertinentes para la consecución de su objeto y funciones, de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo.

Artículo 27 - Aviso para ser colocado en Valores

Todo valor emitido o garantizado por el Banco llevará en el anverso una declaración visible el efecto de que no es una obligación de cualquier gobierno, a menos que sea de hecho la obligación de un Gobierno en particular, en cuyo caso se dejará constancia de ello.

Capítulo VI - Estado, Inmunidades y Privilegios

Artículo 28- Propósito del Capítulo

Para activar eficazmente el Banco para cumplir con su propósito y llevar a cabo las funciones encomendadas a la misma, la situación jurídica, inmunidades, exenciones y privilegios establecidos en este capítulo, será concedido al Banco en el territorio de cada miembro.

Artículo 29- Estado

- a) El Banco tendrá personalidad internacional absoluto.
- b) En el territorio de cada miembro del Banco tendrá personalidad jurídica plena y, en particular, plena capacidad para:

- (Yo) contrato;

- (Ii) adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles; y

- (Iii) litigar

Artículo 30 - Situación del Banco respecto a procesos judiciales

- a) El Banco gozará de inmunidad contra todo procedimiento judicial, salvo en los casos que surjan de o en conexión con el ejercicio de sus facultades para pedir dinero prestado, para garantizar obligaciones, o para comprar y vender o suscribir la venta de valores, en qué casos cabe recurso contra el Banco ante un tribunal de jurisdicción competente en el territorio de un país en el que el Banco tiene su headq u Arters u oficinas, o ha designado un apoderado con el objeto de aceptar emplazamiento o notificación de demanda judicial, o tiene valores emitidos o garantizados.
- b) No obstante lo dispuesto en el párrafo (a) de este artículo, no se podrá entablar acción contra el Banco por cualquier miembro, o por cualquier organismo o instrumento de un miembro, o por cualquier entidad o persona directa o indirectamente representen o que deriven reclamaciones de un miembro o de cualquier agencia o instrumentalidad de un miembro. Los miembros tendrán acceso a dichos procedimientos especiales para la solución de controversias entre el Banco y sus miembros que se prescriban en el presente

Acuerdo, en los estatutos y reglamentos del Banco, o en los contratos celebrados con el Banco.

- c) Bienes y demás activos del Banco, dondequiera y en poder de quienquiera que sea, gozarán de inmunidad contra toda forma de embargo, secuestro o ejecución mientras no se dicte sentencia firme contra el Banco.

Artículo 31 - La libertad y la Inmunidad de los activos y Archivos

- a) Bienes y demás activos del Banco, dondequiera y por quienquiera que se hallen, gozarán de inmunidad contra allanamiento, requisición, confiscación, expropiación o cualquier otra forma de aprehensión o enajenación forzosa por acción ejecutiva o legislativa.
- b) Los archivos del Banco y, en general, todos los documentos que le pertenezcan o se hallen en él, serán inviolables, dondequiera que se encuentren.
- c) En la medida necesaria para llevar a cabo los objetivos y funciones del Banco y con sujeción a las disposiciones del presente Acuerdo, los bienes y demás activos del Banco estarán exentos de restricciones, reglamentaciones, controles y moratorias de cualquier naturaleza.

Artículo 32 - Privilegio para las Comunicaciones

Las comunicaciones oficiales del Banco, será concedido por cada miembro el mismo trato que otorgue a las comunicaciones oficiales de otros miembros.

Artículo 33 - Inmunidades y Privilegios Personales

Todos overnors G, D IRECTORES, suplentes, funcionarios y empleados del Banco tendrán los siguientes privilegios e inmunidades:

- (Yo) i mmunity de jurisdicción respecto de los actos realizados por ellos en su carácter oficial, salvo que el Banco renuncie a tal inmunidad;
- (Ii) w gallina nacionales no locales, las mismas inmunidades respecto de las restricciones de inmigración, requisitos de registro de extranjeros y obligaciones del servicio nacional y las mismas facilidades respecto a disposiciones cambiarias que los miembros concedan a los representantes, funcionarios y empleados de rango comparable de otros miembros;
- (Iii) L os mismos privilegios respecto a facilidades de viaje que los miembros concedan a los representantes, funcionarios y empleados de rango comparable de otros miembros.

Artículo 34 - Exención de Impuestos

- a) El Banco, sus bienes, otros activos, ingresos, transferencias y las operaciones y transacciones que efectúe de acuerdo con el presente Acuerdo, estarán exentos de toda

clase de impuestos, de todas las restricciones y de todos los derechos de aduana. El Banco estará asimismo exento de toda responsabilidad relacionada con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto o deber.

- b) No estarán sujetas a impuestos sobre o en relación con los sueldos y emolumentos pagados por el Banco a los directores, suplentes, funcionarios o empleados del Banco, incluidos los expertos que desempeñen misiones para el Banco, excepto cuando un miembro, no obstante el artículo 48 (d), depósitos con su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión una declaración de que tal reserva para sí y sus subdivisiones políticas el derecho a gravar los salarios y emolumentos pagados por el Banco a los ciudadanos o nacionales de dicho miembro.
- c) No hay impuestos de cualquier clase se percibirá sobre las obligaciones o valores emitidos por el Banco, incluyendo dividendos o intereses sobre los mismos, en poder de cualquier:
 - (Yo) que discrimina a tales obligaciones o valores únicamente porque han sido emitidos por el Banco; o
 - (Ii) si la única base jurisdiccional para tal impuesto fuere el lugar o la moneda en que se hayan emitido, se deban pagar o pagado, o la ubicación de cualquier oficina o lugar de trabajo mantenida por el Banco.
- d) No hay impuestos de cualquier tipo será gravar las obligaciones o valores garantizados por el Banco, incluyendo dividendos o intereses sobre los mismos, en poder de cualquier:
 - i) que discrimina a tales obligaciones o valores únicamente porque está garantizado por el Banco; o
 - ii) si la única base jurisdiccional de tales tributos consiste en la ubicación de cualquier oficina o lugar de trabajo mantenida por el Banco.

Artículo 35 - Ejecución

Cada miembro, de conformidad con su ordenamiento jurídico, adoptará de inmediato las medidas que sean necesarias para hacer efectivas en su propio territorio las disposiciones establecidas en el capítulo, e informará al Banco de las medidas que haya adoptado al respecto.

Artículo 36 - Renuncia a las inmunidades, privilegios y exenciones

Las inmunidades, privilegios y exenciones conferidos por el presente capítulo se conceden en interés del Banco. El Consejo de Administración podrá renunciar, en medida y en las condiciones que determine cualquiera de las inmunidades, privilegios y exenciones conferidas en virtud de este capítulo en los casos en que tal acción sería, en su opinión, ser apropiado en los mejores intereses del Banco. El Presidente tendrá el derecho y el deber de renunciar a cualquier inmunidad, exención o privilegio, respecto de cualquier funcionario, empleado o experto del

Banco, con excepción del presidente y cada Vicepresidente, en el que, en su opinión, la inmunidad , privilegio o exención se impida el curso de la justicia y la renuncia sea posible sin perjuicio de los intereses del Banco. En circunstancias similares y en las mismas condiciones, el Consejo de Administración tendrá el derecho y el deber de renunciar a cualquier inmunidad, privilegio o exención en relación con el Presidente y cada Vicepresidente.

Capítulo VII - Retirada y suspensión de los Miembros, Suspensión Temporal y Cese de las operaciones del Banco

Artículo 37- Retiro

- a) Cualquier miembro podrá retirarse del Banco mediante la entrega al Banco en su sede una notificación por escrito de su intención de hacerlo. Dicho retiro se hará efectivo, y la membresía cesará, en la fecha indicada en la notificación, pero en ningún caso inferior a 6 (seis) meses después de la notificación es entregada al Banco. Sin embargo, en cualquier momento antes de la retirada tenga efecto definitivo, el miembro podrá notificar al Banco por escrito de la cancelación de la notificación de su intención de retirarse.
- b) Después de retirarse, el miembro continuará siendo responsable de todas las obligaciones directas y contingentes al Banco a la que estaba sujeto a la fecha de entrega de la notificación de retiro, incluyendo los especificados en el artículo 39. Sin embargo, si su retiro llega a ser definitivo, el miembro no incurrirá en responsabilidad alguna por las obligaciones resultantes de las operaciones del Banco efectuadas después de la fecha en que la notificación de retiro fue recibido por el Banco.
- c) Una vez recibida la notificación de retirada, la Junta de Gobernadores adoptará procedimientos para la liquidación de cuentas con el país miembro que se retire, a más tardar en la fecha en que la retirada se haga efectiva.

Artículo 38 - Suspensión de un miembro

- a) Si un miembro no cumpla alguna de sus obligaciones con el Banco, el Banco podrá suspender su membresía por decisión de la Asamblea de Gobernadores por mayoría especial.
- b) El miembro suspendido dejará automáticamente de ser miembro del Banco 1 (un) año a partir de la fecha de su suspensión a menos que el Consejo de Gobernadores, por la misma mayoría para terminar la suspensión.
- c) Mientras dure la suspensión, el miembro no tendrá derecho a ejercer los derechos en virtud del presente Convenio, salvo el derecho de desistimiento, pero quedará sujeto a todas sus obligaciones.

- d) La Junta de Gobernadores adoptará los reglamentos que sean necesarios para la aplicación de este artículo.

Artículo 39 - Liquidación de cuentas

- a) Después de que un país deje de ser miembro, que dejará de participar en las ganancias o pérdidas de la institución y no incurrirá en responsabilidad con respecto a los préstamos y garantías adquiridos por el Banco a partir de entonces. No obstante, seguirá siendo responsable de todas las cantidades que le debe al Banco y de sus pasivos contingentes para el Banco siempre y cuando cualquier parte de los préstamos o garantías contratadas por el Banco antes de la fecha en que el país dejó de ser un miembro permanece pendiente.
- b) Cuando un país deja de ser un miembro, el Banco tomará las medidas necesarias para la recompra de acciones de dicho país como parte de la liquidación de las cuentas de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo; pero el país no tendrá otros derechos en virtud de este Acuerdo, salvo lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 46.
- c) El Banco y el país deje de ser miembro podrán convenir en la readquisición de las acciones de capital en los términos que se consideran adecuados en las circunstancias, sin tener en cuenta lo dispuesto en el párrafo siguiente. Dicho acuerdo puede proporcionar, entre otras cosas, para un arreglo definitivo de todas las obligaciones del país con el Banco.
- d) Si el acuerdo mencionado en el párrafo anterior no se ha consumado el plazo de 6 (seis) meses después de que el país deje de ser miembro o cualquier otro plazo que el Banco y como país pueden ponerse de acuerdo sobre el precio de recompra de acciones de dicho país deberá equivalente al valor contable, de acuerdo con los libros del Banco, en la fecha en que el país dejó de ser un miembro. Dicha recompra estará sujeto a las siguientes condiciones:
 - (Yo) t que el pago podrá hacerse en los plazos, en las fechas y en monedas disponibles que el Banco determine, teniendo en cuenta la situación financiera del Banco;
 - (Ii) una cantidad ny que el Banco debe el país para la recompra de su capital social será retenida en la medida en que el país o cualquiera de sus subdivisiones políticas u organismos sigue siendo responsable ante el Banco como consecuencia de operaciones de crédito, aval o garantía. La deducción que puede, a opción del Banco, se aplicará en cualquiera de esas obligaciones a medida que madura. Sin embargo, ninguna cantidad será retenida en la cuenta de pasivo contingente del país para futuras llamadas en su suscripción de conformidad con el artículo 9 (c);

- (Iii) si el Banco sufriere pérdidas netas en préstamos o participaciones, o como resultado de cualquier garantía, en circulación en la fecha en que el país dejó de ser miembro, y el importe de dichas pérdidas excede el valor de las reservas previstas, por tanto, en dicha fecha, el país deberá reembolsar a la demanda la cantidad en que el precio de recompra de sus acciones se habría reducido, si las pérdidas se habían tenido en cuenta a la hora de acuerdo con los libros del Banco, se determinó el valor contable de las acciones,. Además, el ex miembro seguirá estando obligado a satisfacer cualquier requerimiento de conformidad con el artículo 9 (c), en la medida en que habría estado obligado a cubrir si el deterioro del capital había ocurrido y la llamada se había hecho en el momento en el precio de recompra de sus acciones habían sido determinadas.
- e) En ningún caso la cuantía debido a un país por sus acciones en virtud de esta sección se pagarán hasta 12 (doce) meses después de la fecha en que el país deje de ser miembro. Si dentro de ese plazo el Banco termina operaciones, todos los derechos de ese país se determinarán en las disposiciones de los artículos 41 a 43, y el país seguirá siendo considerado como miembro del Banco a los efectos de estos aparatos, excepto que no tendrá ninguna los derechos de voto.

Artículo 40 - Suspensión Temporal de Operaciones

En caso de emergencia, el Consejo de Administración podrá suspender temporalmente las operaciones relativas a nuevos préstamos, garantías de suscripción, asistencia técnica e inversiones de capital pendientes de una oportunidad para su consideración y decisión de la Junta de Gobernadores.

Artículo 41 - Cese de las operaciones

El Banco podrá terminar sus operaciones a lo decidido por la Asamblea de Gobernadores por mayoría especial. Al terminar las operaciones, el Banco cesará inmediatamente todas las actividades, excepto aquellos incidentes a la ordenada realización, conservación y preservación de sus activos y la liquidación de sus obligaciones.

Artículo 42 - Responsabilidad de los miembros y pago de las reivindicaciones

- a) La responsabilidad de todos los miembros que provenga de las suscripciones de capital del Banco y en el respeto a la depreciación de sus monedas continuará hasta que no se liquiden todas las obligaciones directas y contingentes.
- b) A todos los acreedores directos se les pagará a los activos del Banco y luego de los pagos al Banco de suscripciones no pagadas o exigibles. Antes de hacer ningún pago a los acreedores directos, el Consejo de Administración adoptará las disposiciones que sean necesarias, a su juicio, para asegurar una distribución a prorrata entre los acreedores de obligaciones directas y contingentes.

Artículo 43 - Distribución de activos

- a) No se hará ninguna distribución de activos entre los miembros a causa de sus suscripciones de capital del Banco hasta que todas las obligaciones con los acreedores con cargo a dicho capital social no se liquiden o previsto. Por otra parte, dicha distribución debe ser aprobado por una decisión de la Asamblea de Gobernadores por mayoría especial.
- b) Cualquier distribución de los activos del Banco de los miembros se hará en proporción al capital social en manos de cada miembro y se efectuará en el momento y en esas condiciones, ya que el Banco considere justos y equitativos. Las acciones de los activos distribuidos no necesitan ser uniformes en cuanto a tipo de activos. Ningún miembro tendrá derecho a recibir su parte en una distribución de activos mientras no haya ajustado todas sus obligaciones para con el Banco.
- c) Todo miembro que reciba activos distribuidos de acuerdo a este artículo gozarán de los mismos derechos con respecto a esos activos, el Banco disfrutaba antes de su distribución.

Capítulo VIII - Enmiendas, Interpretación y Arbitraje

Artículo 44 - Enmiendas

- a) El presente Acuerdo podrá ser enmendado por decisión de la Asamblea de Gobernadores por mayoría especial.
- b) Cualquier propuesta de introducir modificaciones en el presente Acuerdo, sea que emane de un miembro, un gobernador o el Consejo de Administración, se comunicará a la c RESIDENTE de la Junta de Gobernadores, que la someterá ante la Junta. Si la propuesta fuera aprobada por el Consejo, el Banco solicitará a todos los miembros si aceptan o no la propuesta de enmienda. Cuando se acepta la enmienda, ratificado o aprobado por las dos terceras partes (2/3) de los miembros, el Banco deberá certificar el hecho en comunicación oficial dirigida a todos los miembros.
- c) Las enmiendas entrarán en vigor para todos los miembros de 3 (tres) meses después de la fecha de la comunicación oficial prevista en el apartado (b) de este artículo, a menos que la Junta de Gobernadores especifique un plazo distinto.

Artículo 45 - Interpretación

- a) Toda cuestión de interpretación de las disposiciones del presente Convenio que surja entre cualquier miembro y el Banco o entre los miembros del Banco se presentará al Consejo de Administración para su decisión.

- b) Miembros especialmente afectados por la divergencia tendrán derecho a hacerse representar directamente ante el Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 12 (i).
- c) En cualquier caso en que el Consejo de Administración ha adoptado una decisión en (a) anterior, cualquier miembro podrá exigir que la cuestión se presentará a la Junta de Gobernadores, cuya decisión será definitiva. A la espera de la decisión de la Junta de Gobernadores, el Banco podrá, siempre que lo considere necesario, actuar sobre la base de la decisión del Consejo de Administración.

Artículo 46 - Arbitraje

- a) Si se produce un desacuerdo entre el Banco y un país que ha dejado de ser miembro, o entre el Banco y cualquier miembro tras la adopción de la decisión de terminar la operación del Banco, tal controversia se someterá al arbitraje de un tribunal de 3 (tres) árbitros. Uno de los árbitros será designado por el Banco, otro por el país en cuestión, y el tercero, a menos que las partes acuerden otra cosa, por una autoridad que pueda ser aprobado por la Junta de Gobernadores. Si todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo unánime, las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los 3 (tres) árbitros.
- b) El tercer árbitro estará facultado para resolver todas las cuestiones de procedimiento en los casos en que las partes están en desacuerdo con respecto a la misma.
- c) Todo desacuerdo relativo a un contrato entre el Banco y un país prestatario se resolverá de acuerdo con el contrato respectivo.

Artículo 47 - Aprobación considerado dado

Siempre que se requiera la aprobación de un miembro antes de cualquier acto puede ser hecho por el Banco, la aprobación se considerará que se ha dado a menos que presente una objeción dentro del plazo razonable que el Banco podrá fijar en notificar al miembro del acto propuesto.

Capítulo IX - Disposiciones finales

Artículo 48 -Aceptación

- a) Cada país signatario depositará con el Gobierno de la República Federativa del Brasil establecer un instrumento que declare que ha aceptado, ratificado o aprobado el presente Convenio de conformidad con sus propias leyes.
- b) El Gobierno G de la República Federativa de Brasil enviará copias certificadas del presente Acuerdo a los signatarios y les comunicará oportunamente cada depósito del instrumento de aceptación, ratificación o aprobación hecha conforme al párrafo anterior, así como la fecha de la misma.

- c) Después de la fecha en que el Banco inicie sus operaciones, el Gobierno de la República Federativa del Brasil puede recibir el instrumento de adhesión al presente Convenio de cualquier país cuyo ingreso haya sido aprobado de conformidad con el artículo 5 (b).
- d) La aceptación, ratificación o aprobación del Convenio, o la adhesión al mismo, no contendrán ninguna objeción o reserva.

Artículo 49 - Entrada en vigor

- a) El presente Acuerdo entrará en vigor cuando los instrumentos de aceptación, ratificación o aprobación se hayan depositado, de conformidad con el artículo 48 por todos los países del BRICS.
- b) BRICS LOS PAÍSES cuyos instrumentos de aceptación, ratificación o aprobación fueron depositados con anterioridad a la fecha en que entró en vigor serán miembros a partir de la fecha en que entre en vigor. Otros países serán miembros a partir de las fechas en las que sus instrumentos de adhesión se depositan.

Artículo 50 - Iniciación de las operaciones

El Gobierno de los países BRICS convocará la primera reunión de la Junta de Gobernadores tan pronto como el presente Convenio entre en vigor en virtud del artículo 49 de este Capítulo, con el fin de tomar las decisiones necesarias para el funcionamiento inicial del Banco.

ANEXO 1

Acciones de capital suscrito inicial Stock de Miembros Fundadores

Cada miembro fundador suscribirá inicialmente 100.000 (cien mil) de acciones, en un total de diez mil millones de dólares (US \$ 10 mil millones), de los cuales 20.000 (veinte mil) acciones corresponden a capital pagado, en un total de dos mil millones de dólares (US \$ 2000 millones) y 80.000 (ochenta mil) acciones corresponden a capital exigible, en un total de ocho mil millones de dólares (US \$ 8000000000).

ADJUNTO 2

El pago de las suscripciones iniciales al Capital Pagado por los Miembros Fundadores

Entrega	Integración de capital por país, en millones de dólares
1	150
2	250
3	300
4	300
5	300
6	350
7	350

Anexo 12

Ficha informante 1

Entrevista

Cargo: funcionario

Institución: Academia Diplomática “José de Marcoleta” Ministerio de Relaciones Exteriores, Nicaragua.

Nacionalidad: nicaragüense

Nombre y Apellidos: . Manuel Salvador Espinoza

Ficha técnica de entrevista

Fecha de realización de la entrevista: 25 de noviembre del 2014

Lugar: Academia Diplomática “José de Marcoleta” Ministerio de Relaciones Exteriores, Nicaragua.

Duración: 60 min

Entrevistadores: Lisseth Valdez y Lucía Méndez

Tipo de entrevista: abierta

Hora de realización de la entrevista: 5:00 pm y 3:30 pm

N° de sesiones: 2

Equipo utilizado: Grabadora, lápiz y cuaderno

Objetivo de la entrevista: La recopilación de información para la elaboración del trabajo monográfico.

Preguntas:

1. ¿Qué es lo que hace a los BRICS una alternativa para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014?
2. ¿Cuáles son los objetivos, estrategias y desafíos que tienen como BRICS para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014?
3. ¿Cuál es la incidencia de los BRICS dentro del escenario internacional para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en 2012-2014?

Ficha informante 2

Entrevista

Cargo: Teniente Coronel en retiro

Institución:--

Nacionalidad: Nicaragüense

Nombre y Apellidos: Álvaro Ibarra.

Ficha técnica de entrevista

Fecha de realización de la entrevista: 25 de noviembre del 2014

Lugar: Academia Diplomática "José de Marcoleta" Ministerio de Relaciones Exteriores, Nicaragua.

Duración: 30 minutos

Entrevistadores: Lisseth Valdez y Lucía Méndez

Tipo de entrevista: abierta

Hora de realización de la entrevista: 6:00 pm

Nº de sesiones: 1

Equipo utilizado: Grabadora, lápiz y cuaderno

Objetivo de la entrevista: La recopilación de información para la elaboración del trabajo monográfico

Preguntas:

1. ¿Qué es lo que hace a los BRICS una alternativa para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014?
2. ¿Cuáles son los objetivos, estrategias y desafíos que tienen como BRICS para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014?
3. ¿Cuál es la incidencia de los BRICS dentro del escenario internacional para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en 2012-2014?

Ficha informante 3

Entrevista

Cargo: Director de Investigación Secretaría Privada del Poder Ciudadano para Políticas Nacionales

Institución: *Secretaria de la Presidencia*

Nacionalidad: Nicaragüense

Nombre y Apellidos: Humberto González

Ficha técnica de entrevista

Fecha de realización de la entrevista: 15 de octubre del 2014

Lugar: *Secretaria de la Presidencia*, cuarto piso

Duración: 60 minutos

Entrevistadores: Lisseth Valdez y Lucía Méndez

Tipo de entrevista: abierta

Hora de realización de la entrevista:

Nº de sesiones: 1

Equipo utilizado: Grabadora, lápiz y cuaderno

Objetivo de la entrevista: La recopilación de información para la elaboración del trabajo monográfico

Preguntas:

1. ¿Qué es lo que hace a los BRICS una alternativa para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014?
2. ¿Cuáles son los objetivos, estrategias y desafíos que tienen como BRICS para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014?
3. ¿Cuál es la incidencia de los BRICS dentro del escenario internacional para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en 2012-2014?

Ficha informante 4

Entrevista

Cargo: Viceministro de Relaciones Exteriores para los países de Europa del Este y Asia Central y asesor presidencial para asuntos de la Federación de Rusia y Bielorrusia.

Institución: Secretaría de la Presidencia

Nacionalidad: Nicaragüense

Nombre y Apellidos: Luis Alberto Molina Cuadra,

Ficha técnica de entrevista

Fecha de realización de la entrevista: 12 de Enero del 2015

Lugar: Secretaria de la Presidencia

Duración: 54 minutos

Entrevistadores: Lisseth Valdez y Lucía Méndez

Tipo de entrevista: Abierta

Hora de realización de la entrevista: 10: 00 am

Nº de sesiones: 1

Equipo utilizado: Grabadora, lápiz y cuaderno

Objetivo de la entrevista: La recopilación de información para la elaboración del trabajo monográfico.

Preguntas:

1. ¿Qué es lo que hace a los BRICS una alternativa para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014?
2. ¿Cuáles son los objetivos, estrategias y desafíos que tienen como BRICS para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en el escenario internacional 2012-2014?
3. ¿Cuál es la incidencia de los BRICS dentro del escenario internacional para frenar la hegemonía económica y política de Estados Unidos en 2012-2014?